



REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO, POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010:

**BANCO CREDIT SUISSE (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE (MÉXICO)**

Domicilio: Paseo de la Reforma No. 115, Piso 26, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.

Especificación de las Características de los títulos en circulación (clase, serie, tipo, nombre de las bolsas en donde está registrados, etc.): No aplica.

Clave de cotización: CS

El Programa de Instrumentos que se describe en este Reporte Anual fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se encuentra inscrito preventivamente, bajo la modalidad de programa de colocación con los números 2808-4.18-2008-001, 2808-4.21-2008-001, 2808-4.31-2008-001 y 2808-4.41-2008-001, correspondientes a los certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios, respectivamente, en el Registro Nacional de Valores.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Banco o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

ÍNDICE

I. INFORMACIÓN GENERAL	1
1. Glosario de Términos y Definiciones	1
2. Resumen Ejecutivo	6
2.1. Actividades Principales	6
2.2. Productos y Servicios	6
2.3. Áreas de Negocio	6
2.4. Cifras Relevantes del Banco	7
2.5. Historia y Organización	7
2.6. Cobertura Geográfica	7
2.7. Mercado	8
2.8. Fortalezas y Estrategia	8
2.9. Información Financiera Seleccionada	8
3. Factores de Riesgo	12
3.1. Factores de Riesgo Relacionados con México	12
3.2. Factores de Riesgo Relacionados con Credit Suisse México	14
3.3. Factores de Riesgo Relacionados con los Instrumentos	19
3.4. Factores de Riesgo Relacionados con los Contratos con Derivados	23
4. Descripción de los Activos Subyacentes	26
5. Operaciones Financieras Derivadas	29
6. Otros Valores Inscritos en el Registro Nacional de Valores	30
7. Documentos de Carácter Público	31
II. EL BANCO	32
1. Historia y Desarrollo del Banco	32
2. Descripción del Negocio	33
2.1. Actividad Principal	33
2.2. Productos y Servicios	34
2.3. Canales de Distribución	35
2.4. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos	35
2.5. Principales Clientes	35
2.6. Legislación Aplicable y Situación Tributaria	35
2.7. Recursos Humanos	50
2.8. Desempeño Ambiental	50
2.9. Información de Mercado	51
2.10. Estructura Corporativa	52

2.11. Descripción de los Principales Activos	54
2.12. Principales Activos	54
2.13. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	55
2.1.4. Acciones Representativas del Capital Social y Dividendos	55
IV. INFORMACIÓN FINANCIERA	56
1. Información Financiera Seleccionada	56
2. Información Financiera por Línea de Negocio	62
3. Informe de Créditos Relevantes	63
4. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Banco	65
4.1. General	65
4.2. Resultados de Operación	67
4.2.1. Análisis comparativo del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010 con el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009	67
4.2.2. Análisis comparativo del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008 con el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007	71
4.3. Control Interno	73
4.4. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital	74
5. Estimaciones Contables Críticas	76
V. ADMINISTRACIÓN	77
1. Auditores Externos	77
2. Operaciones con Partes Relacionadas y Conflictos de Interés	78
3. Administradores y Accionistas	79
3.1. Consejo de Administración	79
3.2. Comités del Consejo de Administración	85
3.3. Principales Funcionarios	89
3.4. Principales Accionistas	91
5. Estatutos Sociales y Otros Convenios	92
VI. PERSONAS RESPONSABLES	97
VII. ANEXO	99
Estados Financieros Auditados del Banco al 31 de diciembre de 2010 y 2009 e Informe del Comisario	
El anexo forma parte integral del presente documento.	

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Reporte Anual, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

“Auditor Externo”	Significa KPMG Cárdenas Dosal, S.C., auditor independiente de los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, y por los años terminados en esas fechas.
“Banco” o “Credit Suisse México”	Significa Banco Credit Suisse (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse (México).
“Banxico”	Significa el Banco de México.
“BMV”	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“Bonos Bancarios”	Significa los títulos de crédito regulados por los numerales M.11.3 y M.11.7 Bis de la Circular 2019/95 emitida por Banxico que el Banco emita al amparo del Programa.
“Calificadora”	Significa la agencia calificadora que otorgue la calificación correspondiente a cada Emisión y que se especificará en el Suplemento respectivo.
“CEDES” o “Certificados de Depósito”	Significa los Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo Fijo que pueden ser emitidos por el Banco al amparo del Programa.
“CEBURES” o “Certificados Bursátiles”	Significa los Certificados Bursátiles Bancarios que pueden ser emitidos por el Banco al amparo del Programa.
“Circular Única”	Significan las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores expedidas por la SHCP y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y modificadas posteriormente.
“CNBV”	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“CONDUSEF”	Significa la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
“CONSAR”	Significa la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
“Criterios Contables”	Significa los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito contenidas en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de

	Crédito emitidas por la CNBV.
“Dólar” o “E.U.A.\$”	Significa la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
“Emisión”	Significa cualquier emisión de Instrumentos que el Banco lleve a cabo de conformidad con el Programa.
“Estados Unidos” o “E.U.A.”	Significa los Estados Unidos de América.
“Euros”	Significa la moneda de curso legal en la Unión Europea.
“Folleto Informativo”	Significan cada uno de los documentos mediante los cuales se ofrecerán los Instrumentos de manera pública, y/o privada (sin que al efecto medie oferta pública).
“Grupo Financiero” o “Grupo Financiero Credit Suisse”	Significa Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V.
“IA”	Significa el Impuesto al Activo.
“IETU”	Significa el Impuesto Empresarial a Tasa Única.
“Indeval”	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“INPC”	Significa el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publique periódicamente Banxico en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que lo suceda o sustituya.
“Instrumentos”	Significa Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Bonos Bancarios.
“Intermediario Colocador” o “Casa de Bolsa Credit Suisse”	Significa Casa de Bolsa Credit Suisse (México), S.A. de C.V., Grupo Financiero Credit Suisse (México).
“IPAB”	Significa el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
“ISR”	Significa Impuesto Sobre la Renta.
“IVA”	Significa Impuesto al Valor Agregado.
“LIBOR”	Significa el London Inter Bank Offered Rate.
“LIC”	Significa la Ley de Instituciones de Crédito.
“LISR”	Significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

“LMV”	Significa la Ley del Mercado de Valores.
“MexDer”	Significa MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V.
“México”	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
“NAFIN”	Significa Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
“NIF”	Significa las normas de información financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.
“Pagaré”	Significan los Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento que se emitan al amparo del Programa.
“Peso” o “\$”	Significa la moneda de curso legal en México, en el entendido de que todas las cifras en Pesos contenidas en este Reporte se expresan en Pesos nominales al 31 de diciembre de 2010, salvo que se indique lo contrario.
“Programa”	Significa el programa para la emisión de Instrumentos del Banco que se describe en el presente Reporte.
“Reporte”	Significa el presente Reporte Anual.
“Reglas de Capitalización”	Significan las reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo emitidas por la SHCP y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2007, y en vigor desde el 1 de enero de 2008.
“Representante Común”	Significa Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario o cualquier otra entidad que sea designada como tal para cualquier Emisión y que se señale en el Suplemento correspondiente.
“RNV”	Significa el Registro Nacional de Valores.
“SHCP”	Significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
“Tenedores”	Significa los tenedores de los Instrumentos.
“TIIE”	Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que publique periódicamente Banxico en el Diario Oficial de la Federación o cualquier tasa que la suceda o sustituya.

“UDIs”

Significa las Unidades de Inversión cuyo valor en Pesos se publica por Banxico en el Diario Oficial de la Federación.

Presentación de la Información Financiera.

A menos que se indique lo contrario, la información financiera del Banco contenida en el presente Reporte por los años terminados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, incluye el reconocimiento de la inflación, conforme las normas contables relativas, hasta el 31 de diciembre de 2007. Algunas cifras y los porcentajes contenidos en este Reporte se han redondeado para facilitar su presentación, razón por la cual algunas cantidades pueden no coincidir.

Los estados financieros del Banco han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables, que siguen en lo general a las NIF. Dichos Criterios Contables incluyen reglas particulares que, en algunos casos, difieren de las citadas NIF, tal como se explica en el último párrafo de los incisos (g) e (i), e inciso (r) de la nota 3 de los estados financieros auditados del Banco al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

2. RESUMEN EJECUTIVO.

A continuación se incluye un resumen de la información contenida en este Reporte. Dicho resumen no incluye toda la información que debe tomarse en cuenta antes de tomar una decisión de inversión con respecto a los Instrumentos. Los inversionistas deben leer cuidadosamente todo este Reporte, incluyendo la sección “I. INFORMACIÓN GENERAL – 3. Factores de Riesgo”.

2.1. Actividades Principales.

Credit Suisse México es una institución de banca múltiple con operaciones diversificadas en sus distintas áreas de negocios. Credit Suisse México es una institución de banca múltiple filial, lo que significa que es controlada de manera indirecta, según se permite por la legislación mexicana aplicable, por Credit Suisse Investment AG, una institución financiera del exterior.

Credit Suisse México proporciona servicios de mercados de dinero y deuda así como de banca corporativa y banca privada para sus clientes. El tipo de productos que Credit Suisse México pone a disposición de sus clientes incluyen productos estructurados, así como otras líneas de negocio como divisas, derivados y operaciones con deuda soberana. A su vez, proporciona a sus clientes, tanto personas morales como personas físicas, una gama integral de servicios financieros tanto en los mercados locales como en los mercados internacionales.

El Banco, con fundamento en la LIC, está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, el otorgamiento de financiamiento, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

2.2. Productos y Servicios.

A pocos años del inicio de sus operaciones en México, Credit Suisse México ofrece una amplia gama de productos de finanzas corporativas, mercado de dinero y tesorería. Desde finales de 2008, el Banco comenzó a prestar servicios de banca privada a personas físicas.

La innovación financiera ubica a Credit Suisse México entre los intermediarios más importantes en los mercados de forwards, swaps y como uno de los líderes en el mercado de colocaciones de deuda dentro del mercado local, con el apoyo de sus afiliadas. Asimismo, como parte de la banca privada, el Banco presta a sus clientes, personas físicas, servicios de asesoría en inversión a nivel global, custodia de valores, entre otros.

Para más detalles de los productos y servicios ofrecidos por Credit Suisse México, ver “III. EL BANCO – 2. Descripción del Negocio – 2.1. Actividad Principal” más adelante.

2.3. Áreas de Negocios.

Credit Suisse México atiende a los principales sectores de la economía mexicana, incluyendo los ramos de la manufactura, comercio y servicios, así como a personas físicas.

Para más detalles de las áreas de negocios de Credit Suisse México, ver “III. EL BANCO – 2. Descripción del Negocio – 2.2. Productos y Servicios” más adelante.

2.4. Cifras Relevantes del Banco.

Para una mayor descripción de las Cifras Relevantes de Credit Suisse México, ver “I. INFORMACION GENERAL. 2. Resumen Ejecutivo – 2.9 Información Financiera Seleccionada” más adelante.

2.5. Historia y Organización.

Credit Suisse México es una Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero Credit Suisse (México). Además del Banco, también son parte integrante del Grupo Financiero Credit Suisse: Casa de Bolsa Credit Suisse (México), S.A. de C.V., Grupo Financiero Credit Suisse (México), y Credit Suisse Servicios (México), S.A. de C.V., Grupo Financiero Credit Suisse (México). Asimismo, el Banco es una filial de Credit Suisse AG.

Credit Suisse Group, fundado a fines del siglo XIX, tiene una gran historia y presencia en los países emergentes y México es uno de ellos. Desde 1968 inició operaciones a través de la Oficina de Representación en la Ciudad de México, y desde entonces ha permanecido en el país en un proceso continuo de crecimiento. En el año 2002 se constituyó el Grupo, el Banco y Casa de Bolsa Credit Suisse, lo cual le permitió tener una visibilidad mayor frente al mercado, así como la posibilidad de acceder en forma directa a los diferentes nichos de mercado local y le brindó la oportunidad de acrecentar su conocimiento y experiencia.

Desde entonces, el Banco ha enfocado sus esfuerzos en los mercados de capitales, de dinero, de deuda, así como en la banca corporativa y, recientemente, en banca privada dirigido a inversionistas calificados. En las operaciones de compra/venta de valores de deuda, ha consolidado su presencia local, particularmente en los productos estructurados, así como en otras líneas de negocio como divisas, derivados y operaciones con deuda soberana. De esta forma, ha provisto a sus clientes acceso a una gama integral de servicios financieros tanto a los mercados locales como a los mercados internacionales.

Durante los primeros años, el principal foco de operación del Banco estuvo basado en los productos de renta fija de valores gubernamentales y bancarios; posteriormente, conforme se desarrollaron las relaciones del Banco con sus clientes, el Banco ha podido atraer fondos de pensiones y ha incrementado su portafolio de productos.

Para una mejor descripción de la estructura organizacional del Banco, ver “III. EL BANCO – 2. Descripción del Negocio - 2.10. Estructura Corporativa” más adelante.

2.6. Cobertura Geográfica.

Credit Suisse México cuenta con una oficina en la Ciudad de México, prestando desde su sede servicios a toda la República Mexicana.

2.7. Mercado.

En la banca corporativa Credit Suisse México compite con otros grandes bancos, muchos de los cuales, como el Banco, buscan ofrecer una amplia gama de productos y servicios a sus clientes. Las principales instituciones que prestan servicios de banca corporativa en México son: Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, e ING Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, ING Grupo Financiero.

En la banca privada, el Banco compite principalmente con: BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, IXE Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero IXE, Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Credit Suisse México también compite con ciertos bancos no mexicanos para hacer negocios (como créditos y operaciones con derivados, con monedas y con instrumentos de deuda) con los grupos industriales mexicanos más grandes y entidades gubernamentales mexicanas.

Para una mayor descripción del mercado en el que opera el Banco, ver “III. EL BANCO – 2. Descripción del Negocio - 2.9. Información de Mercado” más adelante.

2.8. Fortalezas y Estrategia.

Credit Suisse México considera que sus principales ventajas competitivas son el conocimiento del mercado local e internacional, sus relaciones con los principales inversionistas institucionales (locales e internacionales), la variedad de productos que provee, el conocimiento detallado de los productos ofrecidos, la innovación de productos que ofrece a sus clientes, la calidad y rapidez en el servicio y, el desarrollo de canales de venta eficientes, sus niveles de rentabilidad y solvencia que le permiten competir adecuadamente, la competitividad de sus productos y su equipo ejecutivo experimentado.

2.9. Información Financiera Seleccionada.

Las siguientes tablas muestran información financiera de Credit Suisse México por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008. Esta información debe leerse conjuntamente con los estados financieros auditados de Credit Suisse México para dichos periodos y sus notas, que se incluyen como anexos a este Reporte. Los estados financieros anuales para los ejercicios de 2010, 2009 y 2008 fueron dictaminados por los Auditores Externos. Dichos estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables, que siguen en lo general a las NIF. Dichos Criterios Contables incluyen reglas particulares que en algunos casos, difieren de las citadas normas, tal como se explica en la nota 3 de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Los Criterios Contables incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las NIF; las Normas Internacionales de Información Financiera establecidas por el “International Accounting Standards Board” (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos emitidos por el “Financial and Accounting Standards Board” (Consejo de Principios de Contabilidad y Financieros); o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier otra norma contable formal y reconocida que no contravenga los Criterios Contables.

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.				
Institución de Banca Múltiple				
Grupo Financiero Credit Suisse México				
Balances Generales				
(Millones de pesos al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008)				
		2010	2009	2008
Disponibilidades		\$ 743	5,237	3,075
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		2,121	1,439	1,992
Deudores por reporto		830	1,482	--
Derivados:				
Con fines de negociación		5,169	5,672	10,625
Otras cuentas por cobrar, neto		3,319	2,523	1,364
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto		2	2	--
Inversiones permanentes en acciones		--	--	--
Impuestos diferidos, neto		70	67	62
Otros activos		2	1	9
Total activo		<u>\$ 12,256</u>	<u>16,423</u>	<u>17,127</u>
Pasivo y Capital Contable				
Captación Tradicional:				
Depósitos a Plazo		\$ 2,821	1,421	2,004
Préstamos interbancarios y de otros organismos:				
De exigibilidad inmediata		\$ --	3,985	--
De corto plazo		--	--	1,907
Acreeedores por reporto		--	315	777
Colaterales vendidos o dados en garantía:				
Préstamo de valores		665	84	497
Derivados:				
Con fines de negociación		3,366	5,812	10,972
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad		--	--	2
Acreeedores por liquidación de operaciones		4,078	2,922	--
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar		134	705	177
Total del pasivo		<u>11,064</u>	<u>15,244</u>	<u>16,336</u>
Capital contable:				
Capital contribuido:				
Capital social		1,172	1,172	835
Capital (perdido) ganado:				
Reservas de capital		11	6	6
Valuación de inversiones permanentes en acciones		--	--	--
Resultados de ejercicios anteriores		-4	-50	-41
Resultado neto		13	51	-9
		<u>20</u>	<u>7</u>	<u>-44</u>
Total del capital contable		1,192	1,179	791
Total pasivo y capital		<u>\$ 12,256</u>	<u>16,423</u>	<u>17,127</u>

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero Credit Suisse México

Estados de Resultados

(Millones de pesos al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008)

		2010	2009	2008
Ingresos por intereses	\$	342	690	330
Gastos por intereses		-274	-1,203	-292
Resultado por posición monetaria, neto		--	--	--
Margen financiero		68	-513	38
Comisiones y tarifas cobradas (pagadas), neto		36	23	19
Resultado por intermediación, neto		112	734	-15
Ingresos totales de operación, neto		216	244	42
Gastos de administración y promoción		-342	-379	-254
Resultado de la operación		-126	-135	-212
Otros productos, neto		136	181	176
Resultado por posición monetaria sobre partidas fuera de margen financiero		--	--	--
Resultado antes de impuestos a la utilidad		10	48	-36
Impuesto a la utilidad - Impuesto Sobre la Renta diferido	\$	3	5	26
Participación en el resultado de asociada		--	--	1
Resultado neto	\$	13	51	-9

3. FACTORES DE RIESGO.

Al considerar la posible adquisición de los Instrumentos, los Tenedores potenciales deben tomar en consideración, analizar y evaluar toda la información contenida en el presente Reporte, y el Suplemento y/o en el Folleto Informativo respectivo y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. De materializarse cualquiera de los riesgos que se describen a continuación, los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de Credit Suisse México, así como su capacidad para pagar los Instrumentos, podrían verse afectados. Además, cabe la posibilidad que los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de Credit Suisse México se vean afectadas por otros riesgos que la misma desconoce o que actualmente no se consideran significativos.

En el caso que los Instrumentos que sean emitidos al amparo de una Emisión realizada conforme al Programa descrito en este Reporte estén sujetos a riesgos específicos adicionales, los mismos se describirán en el Suplemento y/o Folleto Informativo respectivo.

3.1 Factores de Riesgo Relacionados con México.

La situación política puede afectar la situación financiera o resultado de operación de Credit Suisse México.

Mediante sus políticas públicas, el gobierno mexicano ejerce una influencia significativa en el desempeño de la actividad económica, las cuales a su vez afectan las actividades de Credit Suisse México. Durante el 2006, el clima político en México se vio afectado debido a lo sucedido durante las elecciones presidenciales de ese año, en las cuales el candidato del Partido Acción Nacional ("PAN"), Felipe Calderón Hinojosa, resultó electo Presidente de México por un mínimo margen respecto al candidato del Partido de la Revolución Democrática ("PRD"), Andrés Manuel López Obrador. Aún cuando México pasa por un período de relativa estabilidad política, el gobierno actual no logró asegurar la mayoría absoluta en el Congreso, lo cual podría impedir el que sean aprobadas reformas estructurales pendientes. A diferencia de otros países en donde el riesgo político es un factor significativo, en el caso de México dicho riesgo está limitado hasta cierto grado por el funcionamiento de instituciones como el Instituto Federal Electoral ("IFE"), el cual goza de una reputación sana entre la población.

No puede asegurarse que los futuros acontecimientos políticos en México no tengan un impacto desfavorable en la situación financiera o los resultados de operación de Credit Suisse México.

Debilidad de la economía mexicana.

Credit Suisse México es una institución financiera mexicana y todas sus operaciones se realizan en México y dependen del desarrollo de la economía nacional. Como resultado de ello, su negocio, su situación financiera y sus resultados de operación podrían verse afectados por las condiciones generales de la economía nacional, sobre las que no tiene control. En el pasado, México ha experimentado crisis económicas causadas por factores internos y externos, caracterizadas por inestabilidad en el tipo de cambio, altas tasas de inflación, tasas de interés también elevadas, contracción económica, reducción de los flujos de capital internacionales, reducción de liquidez en el sector bancario, altos índices de desempleo y reducción de la demanda en general. No puede asegurarse que dichas condiciones no se volverán a presentar, o que dichas condiciones no tendrán un efecto adverso y significativo en su negocio, situación financiera o resultados de operación.

De presentarse cualquier situación que afecte a la economía mexicana, la demanda por nuestros productos podría reducirse, la capacidad de pago de las compañías mexicanas podría disminuir y nuestros costos de fondeo podrían incrementarse, lo que tendría un efecto adverso y significativo en nuestra situación financiera y resultados.

Cambios en las políticas del Gobierno Federal.

Credit Suisse México es una sociedad constituida en México y prácticamente todos los activos y operaciones de Credit Suisse México están localizados en México. Consecuentemente, el Banco, al igual que las demás instituciones de crédito en México, están sujetas a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, transacciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas, disposiciones contables, y lavado de dinero entre otros aspectos, por lo que están expuestas al riesgo de algún cambio en el citado marco legal y regulatorio. Asimismo, un cambio en las acciones y políticas del Gobierno Federal podrían tener un impacto significativo en las entidades del sector privado, en general, y en Credit Suisse México, en particular, así como en las condiciones del mercado y en los precios y rendimientos de los instrumentos de deuda o capital mexicanos. No puede asegurarse que los cambios en las políticas del gobierno federal no afectarán de manera adversa el negocio, la situación financiera y los resultados de operación de Credit Suisse México.

Acontecimientos en otros países.

La apertura comercial de México implica una economía globalizada y por tal expuesta a los vaivenes económicos mundiales y condiciones de mercado en otros países. Aunque tales condiciones pueden diferir significativamente de las condiciones locales, las reacciones de los inversionistas a los sucesos en otros países pueden tener un efecto adverso sobre el valor de mercado de los valores de emisoras mexicanas. En el pasado, las crisis económicas en Asia, Rusia, Brasil, Argentina y otros países emergentes tuvieron un impacto negativo en la actividad económica de México. Aunque la mayor relación comercial y dependencia económica de México se da con E.U.A., no puede asegurarse que los sucesos en otros países emergentes o en cualquier otro país del mundo no afectarán en forma adversa, mediante devaluaciones, variaciones en las tasas de interés, niveles de empleo, inflación, entre otros, el desarrollo económico de México, y a su vez la situación financiera o los resultados de operación de Credit Suisse México.

Devaluación severa del Peso.

Banxico periódicamente interviene en el mercado de cambios mexicano para minimizar su volatilidad y apoyar el establecimiento de un mercado ordenado. Banxico y el Gobierno Federal han promovido también mecanismos basados en el mercado para estabilizar el tipo de cambio y proveer de liquidez al mercado cambiario, tales como el uso de contratos de derivados “over-the-counter” y futuros negociados públicamente en la Bolsa de Chicago, así como llevar a cabo subastas de Dólares en el mercado cambiario. Sin embargo, el Peso ha estado sujeto a fluctuaciones significativas contra el Dólar en el pasado y pudiera estar sujeto a tales fluctuaciones en el futuro.

Una devaluación severa del Peso puede resultar en una inestabilidad en los mercados internacionales de cambios. Esto podría, además, limitar la capacidad de Credit Suisse México de transferir o convertir Pesos a Dólares y otras divisas, y podría tener un efecto adverso en su situación financiera y resultados de operación; por ejemplo, en el evento de una devaluación del Peso, sus pasivos denominados en moneda extranjera se incrementarían, por lo que el Banco podría enfrentar problemas para liquidar sus pasivos (incluyendo pasivos derivados de Instrumentos).

Además una devaluación severa del Peso podría resultar en una intervención gubernamental en el mercado cambiario, como ha ocurrido anteriormente en México y en otros países, y limitar tanto las operaciones cambiarias de Credit Suisse México (y sus consecuentes ingresos) como su capacidad para efectuar pagos de operaciones denominadas en divisas (incluyendo operaciones financieras derivadas y pagos en moneda extranjera relacionados con Instrumentos). Fluctuaciones en el valor del Peso con respecto al Dólar podrían tener efectos adversos en su posición financiera y resultados de operación, así como perjudicar su capacidad de pagar dividendos.

La crisis financiera, resultado de la desaceleración de la economía de los E.U.A. y la economía mundial causada por la crisis hipotecaria de los E.U.A. y los precios internacionales del petróleo, entre otros factores, en los últimos años han afectado de manera significativa la paridad del Peso frente al Dólar y otras monedas. Banxico y el Gobierno Federal han implementado diversas acciones para tratar de controlar dicha devaluación, sin embargo, este ha sufrido devaluaciones, lo cual aunado a cualquier fluctuación futura en su valor, podría afectar de manera importante las operaciones de Credit Suisse México y su capacidad de pagar los Instrumentos.

3.2 Factores de Riesgo Relacionados con Credit Suisse México.

Las variaciones en las tasas de interés, tipo de cambio y otros indicadores podrían afectar los resultados operativos y situación financiera del Banco.

El Banco realiza inversiones en instrumentos con distintas características. Dichos instrumentos pueden estar denominados en Pesos, Dólares, otras monedas o indexados al valor de la UDI. Dichos instrumentos pueden generar rendimientos ya sea con base en una tasa de interés fija, una tasa de interés variable, o pueden estar indexados a otros indicadores. Movimientos en el tipo de cambio del Peso frente a cualquier moneda en la que el Banco mantenga inversiones o en los niveles de inflación, movimientos en tasas de interés, valor de acciones o índices accionarios, pueden resultar en pérdidas para el Banco.

Exceder el límite establecido por Banxico respecto a los pasivos expresados en moneda extranjera, pudiera ocasionar pérdidas financieras al Banco por sanciones impuestas por dicha autoridad.

Respecto a los pasivos del Banco expresados en moneda extranjera, éstos están sujetos a un coeficiente de liquidez, de conformidad con disposiciones de Banxico, cuyos montos no deben exceder un nivel específico con respecto al capital regulatorio, en caso contrario, dicha autoridad pudiera imponer sanciones económicas al Banco.

La falta de coincidencia entre las características de las operaciones pasivas y activas del Banco podría afectar los resultados operativos y la situación financiera del Banco.

La estructura de las tasas de interés, bajo situaciones normales permite recibir rendimientos mayores a plazos mayores. La banca en general mantiene posiciones largas en Bonos, y de esta forma se obtienen márgenes positivos para la institución. En caso de distorsiones de mercado o crisis, el mercado se invierte generando márgenes negativos para las instituciones.

El Banco busca mantener una cartera de activos con características tales como plazo, tasas de interés y moneda que le permitan hacer frente a sus pasivos con características similares cubriendo de dicha manera riesgos de liquidez a los cuales se pudiera ver expuesto.

En caso de que los activos del Banco no sean suficientemente líquidos para hacer frente al vencimiento de sus pasivos, el Banco podría verse obligado a fondearse temporalmente en condiciones desfavorables o a liquidar sus activos anticipadamente, lo que podría afectar sus resultados de operación y situación financiera.

En el supuesto que la tasa a la que generan rendimientos los activos del Banco sea menor que la tasa a la que generan rendimientos sus pasivos, el margen financiero del Banco podría disminuir o el Banco podría sufrir pérdidas en sus operaciones de financiamiento.

Cambios en subyacentes y/o la volatilidad del mercado de operaciones con instrumentos financieros derivados podrían afectar los resultados operativos y situación financiera del Banco.

El Banco participa en el mercado "Over the counter" (OTC) de derivados, es activo en los mercados de swaps de tasa de interés y de tipo de cambio, así como en los de contratos adelantados y de opciones de tipo de cambio y accionario. Cambios en el valor de los subyacentes y/o volatilidad en el mercado puede impactar en los resultados financieros de la institución.

Concentración de mercado

Las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro constituyen uno de los principales mercados del Banco (clientes), en caso de que la legislación aplicable a dichas instituciones sufriera alguna modificación respecto a los vehículos de inversión permitidos a dichas sociedades, los resultados operativos del Banco pudieran verse afectados.

Régimen fiscal

Las leyes fiscales mexicanas son objeto de modificaciones en forma constante, por lo que el Banco pudiera verse afectado en caso de que el tratamiento fiscal vigente relativo a intereses o ganancias generados por operaciones financieras derivadas, o las retenciones de impuestos aplicables, sean modificados.

La competencia en el sector tradicional y por entidades financieras no tradicionales podría afectar los resultados operativos y la situación financiera del Banco.

El sector de servicios financieros y bancarios es un sector altamente competitivo. Como resultado de la tendencia hacia la consolidación que se ha vivido en los años recientes y al ingreso en el mercado mexicano de instituciones financieras internacionales, el sector bancario mexicano cuenta con representantes con grandes recursos financieros, tecnológicos y de mercadotecnia. Los principales competidores del Banco son BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco Nacional de México, S.A., Integrante de Grupo Financiero Banamex, Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero. El Banco considera que la competencia en el mercado bancario se ha fincado en precios (tasas de interés tanto activas como pasivas) y servicio.

Además de la banca tradicional, existen instituciones especializadas (como las sociedades financieras de objeto limitado y las sociedades financieras de objeto múltiple) que han capturado importantes participaciones en el mercado respectivo con base en estructuras de servicios más flexibles que las que comúnmente representa la banca tradicional y que participan con mayor agresividad en operaciones financieras derivadas.

En la medida que la competencia en el sector bancario se base en una reducción de tasas activas, el Banco podría verse obligado a disminuir las tasas de interés que cobra respecto de los valores en los que invierte, lo que afectaría adversamente sus ingresos por intereses y consecuentemente reduciría (en la medida que dicha reducción no se vea acompañada de una reducción equivalente en sus tasas de interés pasivas) su margen financiero.

Asimismo, en el caso que, con la intención de aumentar sus niveles de captación, los competidores del Banco aumenten sus tasas de interés pasivas, el Banco podría verse forzado a pagar mayores intereses a sus depositantes y otros acreedores operativos, lo que incrementaría sus gastos por intereses y podría (en el caso que no aumenten sus tasas de interés activas) afectar su margen financiero y consecuentemente sus resultados operativos.

Adicionalmente, en el caso que competidores del Banco introduzcan productos o servicios adicionales o reduzcan los precios de tales productos (como en el caso de operaciones financieras derivadas), el Banco podría verse obligado a introducir productos o servicios similares, lo que podría incrementar sus gastos y reducir sus márgenes y afectar adversamente sus resultados operativos.

El incremento en los requerimientos de capitalización, de reservas, de cuotas u otros similares podrían afectar los resultados operativos del Banco.

El Banco es una institución financiera altamente regulada y sujeta a la supervisión especializada de las autoridades financieras mexicanas (incluyendo a la CNBV y la SHCP). La reglamentación de las instituciones de banca múltiple incluye regulación relativa a requisitos de capitalización y a la creación de reservas. El Banco actualmente se encuentra en cumplimiento con dichos requisitos y considera que cuenta con niveles adecuados de capital y reservas.

Sin embargo, las autoridades financieras pueden, cuando lo consideren conveniente (con base en su evaluación de la situación financiera, de los activos y de los sistemas de administración de riesgos del Banco) exigir requisitos de capitalización adicionales al Banco. También dichas autoridades pueden modificar los requerimientos de capitalización o interpretarlos en forma distinta e incrementarlos. En el caso que se le exijan mayores niveles de capitalización al Banco, sus resultados e indicadores financieros podrían verse afectados.

El Banco paga al IPAB cuotas ordinarias y extraordinarias. Si el monto de las cuotas ordinarias se incrementare, se impusieren cuotas extraordinarias o se modificaren los pasivos respecto de los cuales se imponen cuotas, el Banco podría estar obligado a hacer pagos adicionales al IPAB, lo que afectaría su situación financiera y resultados de operación.

Una modificación en la política gubernamental aplicable a todas las instituciones de banca múltiple que resulte en cambios para incrementar los niveles de capitalización o las reservas de dichas instituciones, o los montos pagaderos, podría afectar los resultados operativos y la posición financiera del Banco. Igualmente la falta de cumplimiento con los requerimientos de capitalización podría resultar en la imposición de medidas por la CNBV que podrían limitar las operaciones del Banco, su continuidad como institución financiera o su situación financiera.

La modificación de la reglamentación aplicable a las operaciones del Banco podría afectar sus resultados operativos y su situación financiera.

Además de la regulación aplicable a sus niveles de capitalización y reservas, el Banco está sujeto a un importante número de normas que regulan su actividad bancaria. Algunas de las más relevantes de dichas normas se explican en “III. EL BANCO – 2. Descripción del Negocio – 2.6. Legislación Aplicable y Situación Tributaria”.

Modificaciones a dicha reglamentación que limiten o restrinjan las operaciones del Banco o dificulten de otra manera su actividad podrían afectar de manera adversa sus resultados operativos o su situación financiera.

Estamos sujetos a ciertos riesgos respecto de nuestras actividades de intermediación.

Un porcentaje importante de nuestros ingresos deriva de operaciones de intermediación con valores y nuestros ingresos y resultados podrían verse afectados en forma adversa y significativa, si nuestras actividades de intermediación con valores se redujeran.

Nuestros ingresos por intermediación con valores dependen de innumerables factores fuera de nuestro control, como son la situación de mercado, la actividad general de intermediación en el mercado y la volatilidad de los mercados. Una reducción en la actividad de intermediación o pérdidas en nuestras actividades de intermediación, afectarían adversa y significativamente nuestros resultados.

Estamos sujetos a riesgos de crédito respecto de nuestras actividades distintas a las actividades bancarias tradicionales.

Nuestros negocios dependen de actividades bancarias no tradicionales, diferentes de recibir depósitos y hacer créditos. Estas actividades son, principalmente, (i) inversiones en valores, (ii) celebración de operaciones financieras derivadas, y (iii) celebración de operaciones con divisas. Muchas de estas operaciones están sujetas a riesgos de bolsas, contrapartes e instituciones depositarias de valores.

Las operaciones citadas nos sujetan a riesgos de crédito y de cumplimiento distintos a los tradicionales y, aún cuando consideramos que los evaluamos adecuadamente, pudiéramos no hacerlo y sufrir pérdidas que afectarían nuestra situación financiera o resultados.

Si no mantenemos al día nuestros sistemas de administración de riesgos, nuestras operaciones y negocios podrían verse afectados.

El riesgo de crédito es uno de los principales riesgos que afecta nuestro negocio. Si no mantenemos nuestros sistemas de administración de riesgos a niveles de funcionamiento adecuados, con toda la información necesaria y al día, por deficiencias técnicas o por falta de inversión en dichos sistemas, nuestros funcionarios podrán no realizar análisis cualitativos y cuantitativos adecuados, de emisoras o contrapartes, lo que podría resultar en pérdidas y afectar en forma adversa y significativa nuestros resultados, situación financiera y operaciones, así como nuestra viabilidad futura.

Dependemos de sistemas informáticos para desarrollar nuestros negocios los que, de fallar podrían tener un efecto adverso y significativo en nuestras operaciones y negocios.

Nuestros negocios dependen de sistemas informáticos, en particular para obtener y procesar operaciones y para realizarlas en muchos y muy diversos mercados. Podríamos tener problemas de operación con nuestros sistemas, como resultado de fallas, virus y por otras causas. Cualquier afectación a nuestros sistemas, incluyendo que se reduzca la velocidad de los mismos, podría resultar en que se pierda información, existan errores y ciertas operaciones no puedan concluirse a tiempo. Lo anterior tendría un efecto adverso y significativo en nuestras operaciones y negocios.

El éxito del Banco depende de tener y retener personal clave.

Para el desarrollo de nuestros negocios dependemos de personal clave, en particular de nuestros ejecutivos más experimentados. Si perdiéramos a nuestros ejecutivos clave, nuestros negocios podrían verse afectados y podríamos no ser capaces de conducir nuestras estrategias.

El éxito del Banco en el futuro depende de que identifiquemos, preparemos y retenemos personal calificado. La competencia por este tipo de personas es muy intensa y podría no sernos posible identificar y mantener tal personal. Si este fuera el caso, nuestros negocios y operaciones podrían verse afectadas en el futuro.

La falta de cumplimiento por parte del IPAB de sus obligaciones de cubrir ciertas contingencias del Banco o de hacer préstamos al Banco, podría afectar los resultados operativos y la situación financiera del Banco.

La falta de cumplimiento de las obligaciones del IPAB frente al Banco, o si el IPAB no pusiere a disposición del Banco créditos de liquidez, podría resultar en que el Banco estuviera obligado a cubrir dichas contingencias directamente o que no tuviere recursos para satisfacer sus necesidades de liquidez, lo que podría incrementar sus gastos y afectar sus resultados operativos y situación financiera.

La revocación de la autorización del Banco para operar como institución de banca múltiple afectaría sus resultados operativos y su situación financiera.

El Banco opera con base en una autorización otorgada por la SHCP en los términos de la LIC.

En el supuesto que la CNBV decidiera revocar la autorización otorgada al Banco de conformidad con la LIC, por cualquier razón (incluyendo razones atribuibles al Banco), éste podría no ser capaz de continuar operando su negocio y podría ser necesario ponerlo en estado de disolución y liquidación lo que afectaría en forma adversa y significativa a los Tenedores.

La emisión de resoluciones adversas al Banco como resultado de procesos judiciales, administrativos o arbitrales podría afectar su situación financiera.

El Banco podría estar sujeto a procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales resultado de sus operaciones con sus clientes o resultado de las relaciones laborales con sus empleados. El inicio de un número sustancial de dichos procedimientos o de algún procedimiento relevante podría, en el caso que sean resueltos de una manera adversa al Banco, afectar su posición financiera y resultados operativos.

3.3. Factores de Riesgo Relacionados con los Instrumentos.

Mercado Limitado para los Instrumentos.

El mercado de instrumentos bancarios de largo plazo es limitado. Asimismo, el mercado para valores con las características de los Instrumentos es también limitado, tomando en consideración que los Instrumentos pueden ser emitidos para satisfacer las necesidades específicas de cobertura de ciertos inversionistas o que podrían no tener capital garantizado (en el caso de Certificados Bursátiles Bancarios y de Bonos Bancarios).

No se puede asegurar que exista mercado secundario para las Emisiones públicas o privadas de Instrumentos que se efectúen el amparo del Programa y no pueden tampoco preverse las condiciones que puedan afectar al mercado de los Instrumentos en el futuro, ni la capacidad, ni condiciones en las cuales los Tenedores puedan en su caso enajenar dichos títulos. Los valores a emitir al amparo del Programa pueden en el futuro enajenarse a precios inferiores o superiores al precio en el que fueron emitidos inicialmente dependiendo de diversos factores, incluyendo, entre otros, la situación financiera de Credit Suisse México, el comportamiento de las tasas de interés, la estructura del Instrumento específico y la situación política y económica de México.

Los Tenedores no tendrán prelación alguna en caso de concurso mercantil del Banco.

Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de condiciones con todos los demás acreedores comunes del Banco. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del Banco, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes del Banco, incluyendo los créditos resultantes de los Instrumentos.

Asimismo, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del Banco, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones del Banco a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si las obligaciones del Banco se encuentran denominadas en moneda extranjera deberán convertirse a Pesos y de allí a UDIs, si estuvieran denominados en Pesos, deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en UDIs. Asimismo, las obligaciones del Banco denominadas en Pesos o UDIs, cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil (excepto en los casos en que cuenten con una garantía real).

Por otra parte, en caso de la declaración de insolvencia del Banco en términos de la Ley de Concursos Mercantiles, el procedimiento iniciaría directamente en la etapa de quiebra.

Los Certificados Bursátiles no se encuentran respaldados por el IPAB.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, ni los Certificados Bursátiles, ni cualquiera de los Instrumentos emitidos como negociables o al portador, se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el IPAB. En virtud de lo anterior, los Tenedores no tendrán recurso alguno en contra del IPAB en el caso que exista un incumplimiento en el pago de los Certificados Bursátiles o de Instrumentos emitidos como negociables o al portador por parte del Banco.

Los Instrumentos no estarán garantizados por Banco Credit Suisse (Suiza).

Credit Suisse (Suiza) o cualquier otra sociedad parte del grupo Credit Suisse residente o domiciliada en México o en el extranjero, no garantiza en forma alguna los Instrumentos que se emitan al amparo de este Programa.

Posibles Conflictos de Interés.

El Banco y demás afiliadas de Credit Suisse México pueden, durante la vigencia del Programa, actuar de formas diversas en relación con las distintas Emisiones que se realicen al amparo del Programa, como se detallaría en el Suplemento y/o Folleto Informativo respectivo a cada Emisión.

Asimismo, en virtud de que el Banco y sus afiliadas son participantes activos en el mercado de divisas y en el mercado de tasas de interés, el tipo de cambio y/o las tasas de interés relacionados a los Instrumentos pueden verse afectados por operaciones que lleven a cabo el Banco y/o sus afiliadas.

Por otra parte, el Banco ha elegido a Casa de Bolsa Credit Suisse, como el intermediario colocador para aquellas Emisiones que se realicen al amparo del Programa. Casa de Bolsa Credit Suisse y el Banco son subsidiarias de Grupo Financiero Credit Suisse, y pertenecen al mismo grupo económico. Al efecto, si bien el Banco es un intermediario financiero que está sujeto a diversas disposiciones legales que limitan el tipo y condiciones de las operaciones que puede realizar y por su parte Casa de Bolsa Credit Suisse es también un intermediario financiero cuyas operaciones se encuentran extensamente reguladas, existe la posibilidad que las operaciones que el Banco realice con Casa de Bolsa Credit Suisse se pacten en términos que impliquen la existencia de un conflicto de interés. (Ver “Plan de Distribución” y “Legislación Aplicable y Situación Tributaria”).

Instrumentos Estructurados.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral M.11.7 bis de la Circular 2019/95, referente a la emisión de títulos bancarios estructurados por las instituciones de crédito, el Banco cuenta con una autorización de Banxico para operar derivados. El Banco podrá emitir al amparo del Programa CEDES, CEBURES o Bonos Bancarios que establezcan que su rendimiento se determinará en función de las variaciones que se observen en los precios de los activos financieros que tengan como subyacente alguno de los mencionados a continuación: a) tasas de interés nominales o reales; b) índices accionarios mexicanos y extranjeros; c) divisas, quedando comprendidos moneda nacional contra divisa y divisa contra divisa; d) índices de precios; e) UDIs; f) acciones, grupos o canastas de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores mexicanas y extranjeras; g) instrumentos de deuda emitidos por entidades gubernamentales así como corporativas en el territorio mexicano y en el extranjero; h) sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva mexicanos o extranjeros; i) préstamos o créditos; j) operaciones a futuro, de opción y de swap; o k) oro y plata. En virtud de lo anterior, los riesgos inherentes al subyacente correspondiente deberán ser tomados en consideración por los inversionistas, mismos que serán descritos en el Suplemento y/o Folleto Informativo correspondiente. A la fecha del presente, el Banco no cuenta con autorización de Banxico para realizar operaciones cuyo subyacente sean: a) índices de precios; b) sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva mexicanos o extranjeros; c) préstamos o créditos; ni d) oro y plata; no obstante lo anterior, podrá realizar dichas operaciones en cuanto cuente con la autorización correspondiente. Los citados subyacentes podrían resultar en rendimientos respecto de los Instrumentos inferiores a los esperados o negativos (caso en el cual no se pagaría cantidad alguna).

Además, en el caso de los Certificados Bursátiles o los Bonos Bancarios, los mismos podrían emitirse sin principal protegido, según se indique en el Suplemento o Folleto Informativo correspondiente, lo que podría resultar en riesgos adicionales para los Tenedores, incluyendo que el principal invertido en dichos Instrumentos no se pague.

Cobertura.

En el curso ordinario del negocio, haya o no mercado secundario para los Instrumentos, el Banco, y las afiliadas del Banco, podrán realizar operaciones relacionadas con los Instrumentos por cuenta propia o por cuenta de terceros y ser tenedores a corto o largo plazo de los Instrumentos o de los derivados relacionados. Adicionalmente, en relación con la oferta de los Instrumentos, el Banco, y/o cualquier afiliada del Banco podrán celebrar una o varias operaciones de cobertura respecto de los Instrumentos o de los derivados relacionados. En relación con dicha cobertura, con las actividades para formar un mercado o con relación a las actividades de intermediación por el Banco, y/o cualquier afiliada del Banco podrán celebrar operaciones con los Instrumentos o derivados relacionados que pudieran en un momento afectar el precio del mercado, la liquidez o el valor de los Instrumentos, por lo que dicha actividad pudiera ser considerada como realizada en perjuicio de los Tenedores o en presencia de un conflicto de interés.

Valor de Mercado de los Instrumentos.

El valor de mercado de los Instrumentos pudiera verse afectado por diferentes factores independientes de la capacidad crediticia del Banco, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa:

- (i) el valor y la volatilidad de los Instrumentos;
- (ii) si los Instrumentos son referenciados a acciones, el derecho de dividendos sobre acciones, los resultados financieros y las expectativas del emisor de dichas acciones para cada instrumento;
- (iii) la situación del mercado bursátil en México, en general, en un momento determinado;
- (iv) intereses del mercado y tasas de rendimiento;
- (v) la liquidez de los Instrumentos y el número de inversionistas que sean titulares de los mismos; y
- (vi) el tiempo restante para la fecha de pago o la fecha de vencimiento.

Adicionalmente, el valor de los Instrumentos depende de un número de factores interrelacionados, incluyendo eventos económicos, financieros y políticos en una o más jurisdicciones, incluyendo aquellos que afectan los mercados de capitales o de dinero en general y los tipos de cambio conforme a los cuales algunos Instrumentos pudieran ser objeto de intermediación. El precio conforme al cual el Tenedor podrá vender el Instrumento correspondiente antes de la fecha de vencimiento, podrá ser a descuento, el cual podrá ser sustancialmente inferior al valor al que originalmente fueron emitidos los Instrumentos, si durante ese momento, el precio de los Instrumentos está por debajo, igual o no lo suficientemente por encima del precio del mercado en la fecha de emisión correspondiente de dichos Instrumentos. El valor histórico de mercado de los Instrumentos no deberá ser considerado como un indicador de dicho Instrumento y el posible comportamiento en el futuro de cualquiera de los Instrumentos.

Tipo de Cambio.

El Banco realiza inversiones en instrumentos con distintas características. Dichos instrumentos pueden estar denominados en Pesos, Euros, Dólares u otras monedas. Movimientos en el tipo de cambio del Peso frente a cualquier moneda en la que el Banco mantenga inversiones pueden resultar en pérdidas financieras para el Banco y por lo tanto afectar el cumplimiento del mismo con sus obligaciones derivadas de los Instrumentos que se emitan al amparo del Programa.

3.4 Factores de Riesgo Relacionados con los Contratos con Derivados.

Riesgo Cambiario.

Las fluctuaciones en los tipos de cambio podrían resultar en un efecto adverso a los Instrumentos, como consecuencia de los contratos con derivados que pudiera llegar a celebrar el Banco (como cobertura de los Instrumentos *per se* o de la posición del Banco) y que en su caso se describirían en el Suplemento y/o Folleto Informativo respectivos a cada Emisión, ya que una apreciación o depreciación en los tipos de cambio podría resultar en efectos adversos significativos conforme dichos contratos con derivados y en un pago inferior al amparo de los Instrumentos.

Riesgos por Movimientos en las Tasas de Interés.

En el pasado, la inflación se caracterizó por las altas tasas de interés y la devaluación del Peso. La inflación por sí misma, así como los intentos del gobierno en reducirla, ha tenido un impacto negativo en la economía mexicana en general y en las compañías mexicanas. La inflación tiene el efecto de reducir el poder adquisitivo de la población y los intentos del gobierno en controlarla mediante la reducción de la moneda circulante, ha resultado en costos financieros históricos y las tasas reales de interés han aumentado.

Derivado de lo anterior, la inflación y los movimientos en las tasas de interés podrían causar un efecto negativo para el Banco y para los Instrumentos que en su momento se emitan al amparo del Programa, en tanto que ello se podría reflejar en pérdidas generadas por la tenencia de activos monetarios.

Ausencia de Activos Subyacentes.

Puede darse el caso que los activos subyacentes relacionados con cualesquiera Instrumentos dejen de emitirse, estar disponibles o cotizarse. No obstante que el Banco tiene la intención de prever cómo calcular los rendimientos de los Instrumentos en tales casos, el Banco podría no estar en posición de calcular adecuadamente el rendimiento de los Instrumentos de que se trate, lo que podría tener un efecto adverso en el valor de mercado de los Instrumentos, en los rendimientos que reciba el Tenedor de que se trate o en la predecibilidad (y las posibles pérdidas resultantes) de los rendimientos pagaderos por el Banco.

Riesgo por Incumplimiento de la Contraparte de los Contratos con Derivados.

El Banco puede celebrar ciertos contratos derivados en relación con las distintas emisiones de los Instrumentos que se realicen al amparo del Programa, que sirvan de garantía a los Instrumentos de que se trate o como cobertura para el Banco. Los contratos de derivados se pudieran celebrar para conformar el rendimiento, los intereses pagaderos y la forma de pago de la Emisión de acuerdo a las necesidades de los inversionistas, lo cual será descrito en el Suplemento o Folleto Informativo correspondiente.

La contraparte de dichas operaciones derivadas podría incumplir conforme a dichos contratos o bien otros factores externos podrían derivar en una terminación de las operaciones derivadas, lo que podría resultar en un efecto adverso sobre los intereses pagaderos o las cantidades pagaderas respecto de los Instrumentos o sobre la capacidad del Banco de realizar pagos conforme a los Instrumentos. El incumplimiento de la contraparte en la operación derivada pudiera resultar en que el Banco no pueda pagar el rendimiento que está determinado con base al comportamiento de la operación derivada financiera que se incluye en la Emisión en su totalidad, en la fecha de vencimiento correspondiente.

Información sobre Proyecciones y Riesgos Asociados.

La información que no tiene el carácter de información histórica que se incluye en este Reporte, refleja las perspectivas del Banco en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “planea”, “busca” y otras expresiones similares, indican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el Tenedor potencial deberá tomar en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Reporte y, en su caso, en el Suplemento y/o Folleto Informativo respectivo. Dichos factores de riesgo, proyecciones y estimaciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

El presente Reporte incluye ciertas declaraciones sobre el futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes partes del Reporte y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y del mercado que afecten la situación financiera y los resultados de las operaciones del Banco. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en tales declaraciones por distintos factores. La información contenida en este Reporte, incluyendo, entre otras, las secciones “Factores de Riesgo” y “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Banco”, identifican algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias. Se advierte a los posibles Tenedores que tomen estas declaraciones de expectativas con las reservas del caso, ya que sólo se fundamentan en lo ocurrido hasta la fecha del presente Reporte. El Banco no está obligado a divulgar públicamente el resultado de la revisión de las declaraciones de expectativas para reflejar sucesos o circunstancias posteriores a la fecha de este Reporte, excepto por los eventos relevantes y la información periódica, que está obligado a divulgar al mercado conforme a las disposiciones legales aplicables.

Los Instrumentos Estructurados no se encuentran respaldados por el IPAB

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los instrumentos estructurados no se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el IPAB. En virtud de lo anterior, los Tenedores no tendrán recurso alguno en contra del IPAB en el caso que exista un incumplimiento en el pago de los Instrumentos estructurados por parte del Banco.

4. DESCRIPCION DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

El Banco tiene la intención de usar diversos activos subyacentes respecto de los CEDES, Certificados Bursátiles Bancarios y Bonos Bancarios que emita, conforme a los términos permitidos por la Circular 2019/95 y 4/2006, ambas de Banxico; en los casos de Certificados Bursátiles Bancarios y de Bonos Bancarios, los mismos podrán o no tener principal protegido. Dichos subyacentes se describen a continuación; el Banco podría usar otros activos subyacentes en el futuro, mismos que se describirían en el Suplemento o Folleto Informativo correspondiente.

Dólar: es la moneda legal en curso en los Estados Unidos de América; es además la moneda de referencia de las principales materias primas como el petróleo, el cobre, el oro y demás metales. Los bancos centrales de las principales economías mundiales como Japón, China, Europa y México mantienen reservas en Dólares. Otros países como Ecuador y Panamá han atado el valor de su moneda al del Dólar. La reserva federal de Estados Unidos es la encargada de regular la oferta de dinero de dicho país a través de extracciones y adiciones a los agregados monetarios. Todos los días hábiles, Banxico calcula e informa a través del Diario Oficial de la Federación el tipo de cambio para liquidar operaciones en Dólares dentro del territorio nacional.

Euro: es la moneda de la Zona Euro, la cual está compuesta por Alemania, Austria, Bélgica, España, Eslovenia, Chipre, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Italia, Irlanda, Luxemburgo, Malta, Portugal y Eslovaquia. Otros países que adoptarán el Euro como moneda oficial en los años venideros son: Lituania (1 de enero de 2010), Estonia (1 de enero de 2011), Bulgaria (1 de enero de 2012) y Rumania (1 de enero de 2014). Otros países han declarado su intención de adoptar el Euro como moneda oficial, pero no han indicado la fecha de realización. Dinamarca y Gran Bretaña obtuvieron revocaciones especiales como parte del "Tratado de Maastricht" por lo que no están obligado a adoptar el Euro como moneda oficial salvo que sus gobiernos así lo decidan. Suecia no obtuvo esta revocación por lo que en el futuro deberá adoptar al Euro como moneda oficial. Islandia desea adoptarlo como moneda oficial pero sin adherirse a la Unión Europea.

Índices mexicanos o extranjeros: entiéndase por índices accionarios aquellos publicados por la BMV o cualquier otra bolsa de valores extranjera, y que sirvan como referencia indicativa al desempeño del mercado accionario al que hagan referencia.

Índice de Precios y Cotizaciones ("IPC"): Este índice de la BMV está compuesto por 35 acciones y es el principal indicador del mercado accionario de México. El volumen operado ha aumentado considerablemente en los últimos cinco años, de alrededor de 80 millones de acciones diarias a 150 millones. El peso de cada acción dentro del índice depende del valor de capitalización o mercado de la compañía emisora de dichos títulos y varía diariamente en la misma proporción que aumentó o disminuyó el precio de dicha acción con respecto al cierre del día hábil anterior. La composición del IPC se revisa al inicio de cada año calendario; al 31 de Diciembre del 2010, las principales acciones que lo componen ordenadas por peso son América Móvil, 23.998%; Wal-Mart de México, 11.296%; Grupo México SAB de CV 8.833% Grupo Televisa SA, 6.878% y Fomento Económico Mexicano SAB de CV 6.720% (fuente de información: Bloomberg).

Otros Índices de Precios: Conforme a lo dispuesto por la legislación aplicable, pueden usarse otros índices de precios referidos a la inflación.

Acciones: Son títulos de crédito que representan parte del capital social de una sociedad, que refleja derechos y obligaciones para sus tenedores, en proporción de la posición de las mismas y que pueden usarse como subyacentes siempre que coticen en una bolsa de valores. Los subyacentes pueden consistir en Acciones, grupos de Acciones o canastas de Acciones.

Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE"): Es la tasa a la cual los bancos miembros del sistema financiero mexicano están dispuestos a otorgar o recibir crédito de Banxico a un plazo de 28 o 91 días. Los intermediarios del sistema financiero mexicano pueden participar en la determinación de la TIIE, si así lo desean; aquellos que quieran participar, deberán someter únicamente una postura por cada plazo según los lineamientos que publica Banxico en su página de internet antes de las 12:00 horas. El intermediario cuya postura resulte elegida, deberá otorgar o recibir crédito de Banxico al plazo correspondiente. Todos los días hábiles, Banxico informa el valor de la TIIE a través de su página de internet; el algoritmo para su determinación se encuentra también publicado en dicha página. La TIIE es, además, una tasa de referencia; es decir, las instituciones financieras ofrecen crédito referenciado a dicha tasa de interés, a las personas físicas o morales deudoras.

Cetes o Certificados de la Tesorería de la Federación: Son algunos de los instrumentos de deuda a través de los cuales el gobierno mexicano obtiene recursos para financiar sus proyectos de inversión, compensar temporalmente su balance de efectivo o para otros fines. Los Cetes son susceptibles de ser adquiridos por personas físicas y morales, tanto nacionales como extranjeras. Asimismo, son instrumentos cuyo vencimiento ocurre en menos de un año a partir de su fecha de emisión y los intereses aplicables se liquidan en la fecha de vencimiento. De forma regular, la SHCP, a través de Banxico, que actúa como intermediario colocador, vende al gran público inversionista Cetes a través de subastas. Banxico publica la convocatoria de dichas subastas los viernes antes de mediodía o el día hábil anterior si el viernes fuera día no laborable. Asimismo, Banxico celebra la subasta el martes de cada semana o los lunes si el plazo entre la fecha de subasta y la de colocación de los títulos es inferior a 48 horas. Los Cetes se compran y venden en el mercado interbancario a un precio que depende de la magnitud de oferta y demanda. Este instrumento debe ser liquidado en moneda nacional.

Swaps de tasa de interés referenciados a la TIIE de 28 días: Son instrumentos financieros derivados cuyo valor está ligado al comportamiento de la TIIE de 28 días (y que implica el intercambio de flujos indizados a la TIIE a 28 días y a otra tasa, usualmente una tasa fija). Su plazo de vencimiento varía entre 3 periodos de 28 días hasta 260 periodos de 28 días. Se les clasifica como derivados lineales, porque las ganancias o pérdidas son proporcionales a la magnitud de la fluctuación de la tasa de rendimiento o referencia en todo momento. Típicamente el valor inicial del swap de tasa de interés es cero, es decir, ninguna de las partes involucradas en la compraventa del referido instrumento debe realizar un reembolso al inicio de la transacción. El inversionista que adquiere un swap de tasa de interés puede elegir entre recibir o pagar la tasa fija. Generalmente, quien decide recibir la tasa fija espera una disminución del costo del dinero y viceversa para quien decide pagarla. Al término de cada periodo el inversionista que eligió recibir la tasa fija obtendrá de su contraparte un pago equivalente al interés devengado por un monto similar al valor teórico del swap invertido en la tasa fija y deberá efectuar un pago equivalente a un monto similar al valor teórico convenido invertido a la TIIE de 28 días. Los swaps de tasas de interés sirven como vehículos de inversión y también como instrumentos de cobertura. Cuando la posición del swap no se encuentra atada a otra posición se dice que el swap está siendo utilizado como vehículo de inversión; cuando la posición del swap se encuentra atada a otra posición se dice que el swap está siendo usado como cobertura.

En este último caso, la ganancia que se obtuvo derivada de la fluctuación del costo del dinero será similar a la pérdida que se tuvo en la posición a la cual se ligó el swap de tasa de interés.

UDI o Unidad de Inversión: Es una unidad monetaria cuyo poder adquisitivo está protegido contra el deterioro que ocasiona la inflación. El inversionista que adquiere un instrumento denominado en esta unidad monetaria debe hacerlo entregando a cambio Pesos. El valor de la UDI aumenta o disminuye de acuerdo al comportamiento de la inflación, la cual es determinada por Banxico de forma quincenal, calculando la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor; Banxico la informa a través del Diario Oficial de la Federación. El gobierno mexicano introdujo la UDI con un valor de 1 Peso el 4 de abril de 1995.

Opciones: Son instrumentos derivados que pueden ser bursátiles o extrabursátiles y otorgan a su comprador el derecho de ejercer a su conveniencia la compra o venta del subyacente al que haga referencia la misma, a cambio del pago de una prima, de acuerdo a un plazo y en el precio pactados al inicio de la misma. El vendedor de la opción estará obligado a comprar o vender el subyacente al comprador de la opción de acuerdo a las condiciones pactadas. Las opciones pueden suscribirse sobre cualquiera de los subyacentes antes descritos.

Futuros: Son instrumentos derivados bursátiles, que en el caso del mercado mexicano se operan en el MexDer, los cuales obligan a las contrapartes involucradas a comprar o vender el activo subyacente de acuerdo a las condiciones pactadas al inicio con relación a monto, precio, forma de liquidación y plazo.

Forwards: Son instrumentos derivados extrabursátiles que obligan a las partes involucradas a intercambiar al vencimiento, el activo subyacente de acuerdo a las condiciones de precio, cantidad y plazo pactadas al inicio del mismo por efectivo. Pueden hacerse sobre los subyacentes antes descritos.

5. OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS

Al amparo de este Programa, el Banco podrá emitir Instrumentos estructurados referenciados a los subyacentes descritos en el Capítulo I “INFORMACION GENERAL – 4. Descripción de los Activos Subyacentes” anterior y que comprendan operaciones de swap, opción o forward. Las operaciones financieras derivadas podrán (i) estar incluidas y considerarse parte del propio Instrumento (es decir, estar incluidas como parte de los rendimientos de los Instrumentos, lo que se divulgará en el Suplemento correspondiente) o (ii) adicionarse a los Instrumentos como cobertura de los mismos.

6. OTROS VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES

El Banco cuenta con las inscripciones genéricas en el RNV de emisiones de CEDES, aceptaciones bancarias y Pagarés, de conformidad con oficios expedidos por la CNBV al respecto.

A la fecha del presente Reporte Anual, el Banco no ha llevado a cabo emisiones al amparo de dichas inscripciones genéricas.

En términos de lo dispuesto en la Circular Única, la inscripción genérica sólo es aplicable para emisiones de valores a plazos menores de un año. Conforme a la LMV, dicha inscripción genérica permitirá al Banco realizar emisiones de certificados de depósito a plazo, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento conforme a un proceso simplificado. Las características de cualesquiera dichos instrumentos se determinarán por el Banco sujeto a las disposiciones emitidas por Banxico que establecen ciertas restricciones a las mismas.

Fuera de dichas inscripciones, el Banco no cuenta con valores registrados en el RNV.

Las emisiones de Instrumentos que realice el Banco al amparo del presente Programa serán emisiones estructuradas, por lo cual no serán realizadas conforme a las inscripciones genéricas que tiene inscritas en el RNV.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La documentación pública presentada por el Banco a la CNBV y a la BMV a efecto de obtener la autorización del Programa, puede ser consultada en la BMV, ya sea en sus oficinas o en su página de Internet (www.bmv.com.mx).

Dicha documentación incluye las solicitudes respectivas, el presente Reporte y sus anexos. Copias de dicha documentación podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud por escrito presentada al centro de información de la BMV, el cual se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. o presentada al Banco en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 115, Piso 26, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F. o al teléfono 52838900, atención, Lic. Ricardo Fernández Rebolledo o a través del correo electrónico ricardo.fernandez@credit-suisse.com.

La información contenida en este Reporte proviene de información generada por Banxico, información estadística generada por la CNBV, estudios realizados e información preparada e histórica de Credit Suisse México. La información comparativa del Banco con las demás instituciones bancarias contenida en el presente Reporte, deriva de información publicada por la CNBV.

III. EL BANCO

1. HISTORIA Y DESARROLLO DEL BANCO

Credit Suisse México es una Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero Credit Suisse (México). Además del Banco, también son parte integrante del Grupo Financiero Credit Suisse: Casa de Bolsa Credit Suisse (México), S.A. de C.V., Grupo Financiero Credit Suisse (México), y Credit Suisse Servicios (México), S.A. de C.V., Grupo Financiero Credit Suisse (México). Asimismo, el Banco es una filial de Credit Suisse AG.

Credit Suisse México, se constituyó conforme a la denominación Banco Credit Suisse First Boston (México), S.A., el 21 de febrero de 2002, como subsidiaria de Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V., que es tenedor del 99.99% de su capital social. El 25 de junio de 2002, la SHCP emitió una resolución por medio de la cual autorizó la organización y operación del Banco como una institución de banca múltiple filial. El Banco con fundamento en la LIC está autorizado para realizar cualquier operación de banca múltiple.

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 27 de octubre de 2005, se aprobó el cambio de denominación de Banco Credit Suisse First Boston (México), S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse First Boston (México) a Banco Credit Suisse (México), S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse (México).

Credit Suisse Group, fundado a fines del siglo XIX, tiene una gran historia y presencia en los países emergentes y México es uno de ellos. Desde 1968 inicio operaciones a través de la Oficina de Representación en la Ciudad de México, D.F. y desde entonces ha permanecido en el país en un proceso continuo de crecimiento. En el año 2001, Credit Suisse decidió consolidar su presencia en nuestro país y en el año 2002 se constituyó el Grupo Financiero y sus subsidiarias, lo cual le permitió tener una visibilidad mayor frente al mercado así como la posibilidad de acceder en forma directa a los diferentes nichos de mercado local y le brindó la oportunidad de acrecentar su conocimiento y experiencia en el mercado mexicano.

Desde entonces, ha enfocado sus esfuerzos en los mercados de capitales, de dinero, de deuda así como en la banca corporativa y, recientemente, en la banca privada dirigida a personas físicas. En las operaciones de compra/venta de valores, ha consolidado su presencia local, particularmente en los productos estructurados, así como en otras líneas de negocio como divisas, derivados y operaciones con deuda soberana. De esta forma, ha provisto a sus clientes de acceso una gama integral de servicios financieros tanto a los mercados locales como a los mercados internacionales.

Durante sus primeros años de operación el principal foco de operación estuvo basado en los productos de renta fija de valores gubernamentales; posteriormente, conforme se desarrollaron sus relaciones con clientes, ha podido atraer fondos de pensiones y ha incrementado su cartera de productos incursionando en la emisión de bonos en Pesos en el mercado internacional, siendo pioneros en este proceso, así como en la emisión de bonos en el mercado mexicano de deuda que han generando beneficios para sus clientes nacionales e internacionales.

Credit Suisse México, ha podido capitalizar oportunidades de promoción y consolidar su plataforma de servicios, adicionando elementos tales como la estructuración y colocación de bonos de garantía inmobiliaria (a través de Casa de Bolsa Credit Suisse), así como por medio de su participación en el mercado de derivados, entre otros.

Credit Suisse México ofrece servicios de banca de inversión. Principalmente realiza operaciones de compra venta de mercado de dinero, operaciones de cambios y productos derivados como contratos forward de tasas y divisas, así como operaciones de swaps y opciones de divisas y capitales.

En el año 2006, la nueva estrategia de negocios definida por Credit Suisse México se basó en el cliente, en su capacidad para innovar productos, su reputación, y en la integración de las plataformas de los diferentes grupos de negocio para integrar lo que el Banco denomina, el One Bank.

A finales del año 2008, Credit Suisse México comenzó a prestar servicios de banca privada a personas físicas.

Como parte de los servicios de banca privada, el Banco ofrece a sus clientes: asesoría local especializada, oportunidades de inversión a nivel global y atención personalizada. A través de la banca privada, el Banco ofrece la más extensa gama de soluciones financieras mediante un modelo de arquitectura abierta, con lo que proporciona a sus clientes opciones de inversión en cada una de las diferentes categorías de activos.

Las oficinas principales de Credit Suisse México se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma No. 115 Piso 26, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F.

2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

2.1. Actividad Principal.

Credit Suisse México está orientado hacia el segmento corporativo, y recientemente hacia la banca privada, buscando mantener relaciones profesionales, estables, productivas, integrales y de alcance nacional con las empresas líderes de la economía, así como con personas físicas.

Tiene un enfoque hacia el mercado, por lo que la organización, recursos humanos, productos, precios y calidad del servicio se definen en función a las necesidades de los clientes corporativos y personas físicas e incluso se anticipan a éstas en función de las tendencias de la industria y los mercados internacionales.

Se han creado equipos de trabajo donde cada empresa corporativa tiene un ejecutivo de cuenta, el cual es un especialista en dicha industria o sector y que está comprometido a ofrecerle soluciones financieras, a través de un servicio integral que ofrezca los diferentes productos y servicios de Credit Suisse México (y de sus afiliadas).

2.2. Productos y Servicios.

A pocos años del inicio de sus operaciones en México, Credit Suisse México ofrece una amplia gama de productos de finanzas corporativas, banca privada, mesa de dinero y de tesorería.

Finanzas Corporativas.

- Servicios de Asesoría en materia financiera
- Asesoría y estructuración de operaciones de mercados de capitales

Mercados Financieros y Tesorería.

- Compra / venta de instrumentos gubernamentales mexicanos
- Compra / venta de instrumentos del sector privado mexicano
- Instrumentos de cobertura de riesgos
- Productos financieros derivados de tasas de interés, de divisas, y de capitales
- Forwards o contratos adelantados
- "Cross Currency" swaps o swaps de divisas
- Swaps de tasas de interés

Banca Privada

- Compra / venta de instrumentos de renta fija / variable
- Captación de recursos de personas físicas
- Servicios de Asesoría en inversión a nivel global (SWIFT)
- Custodia de valores

La innovación financiera ubica a Credit Suisse México entre los intermediarios más importantes en los mercados de Forwards, Swaps y, a través de Casa de Bolsa Credit Suisse, como uno de los líderes en el mercado de colocaciones de deuda privada y pública dentro del mercado local.

Asimismo, los principales sectores de la economía que atiende Credit Suisse México son los siguientes:

- Hipotecario
- Infraestructura
- Químico
- Instituciones Financieras
- Manufactura
- Medios
- Tiendas Comerciales
- Telecomunicaciones
- Energía
- Bienes Raíces
- Construcción y Minería
- Bienes de Consumo
- Salud
- Hotelería / Turismo
- Papel

- Tecnología
- Transporte
- Gas
- Alimentos y Bebidas
- Entidades Gubernamentales
- Personas Físicas

2.3 Canales de Distribución.

A la fecha, Credit Suisse México no cuenta con una red de sucursales dentro del territorio nacional. No obstante lo anterior, aprovecha las sinergias de las entidades que integran al Grupo Financiero con el objeto de ofrecer sus productos y servicios financieros a personas morales y físicas ubicadas en toda la República Mexicana.

2.4 Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos.

A la fecha Credit Suisse México no cuenta con ninguna Patente, Licencia o Marca registrada a su nombre. Las marcas que utiliza son propiedad de sus filiales extranjeras.

2.5 Principales Clientes.

Las operaciones de Credit Suisse México están diseminadas de manera adecuada entre los diferentes sectores productivos que componen la economía del País, teniendo una concentración importante en la industria de instituciones financieras y manufactura, así como entre personas físicas. No obstante lo anterior, el Banco presta servicios a las ramas de la economía nacional que se mencionan en la sección “III. EL BANCO. 2. Descripción del Negocio. 2.2 Productos y Servicios” y a personas físicas.

2.6 Legislación Aplicable y Situación Tributaria.

2.6.1 Autoridades Supervisoras.

Las operaciones de Credit Suisse México están reguladas por la LIC, la Ley de Banco de México y las regulaciones emitidas por la CNBV, Banxico y la SHCP. Dichas operaciones están sujetas a la inspección y supervisión de la CNBV, Banxico, la SHCP, el IPAB y la CONDUSEF. Además, el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros es aplicable para las operaciones del Banco por ser una filial de una entidad financiera extranjera.

La CNBV posee amplias facultades para evaluar y controlar el sistema financiero mexicano y regula su estructura a través de un extenso esquema de disposiciones que rigen las actividades de los bancos en México. La CNBV es un órgano desconcentrado y autónomo que depende de la SHCP que opera bajo supervisión de una Junta de Gobierno. La CNBV tiene como funciones principales el supervisar a las instituciones de crédito, a las casas de bolsa y a las organizaciones y actividades auxiliares del crédito.

A su vez, la CNBV es responsable de inspeccionar a las instituciones bancarias y de monitorear sus políticas y procedimientos internos, emite disposiciones aplicables a los bancos, autoriza las políticas de inversión de los mismos, supervisa los nombramientos de las personas nombradas para actuar como consejeros y comisarios de un banco o sociedad controladora de servicios financieros sujetas a su inspección, así como de los principales funcionarios de los mismos, revisa los niveles de capitalización, la calificación de la cartera de créditos, de riesgos y la estructura de vencimiento de activos y pasivos de las entidades sujetas a supervisión, incluyendo al Banco. Adicionalmente, la CNBV, previo acuerdo de su junta de Gobierno y la opinión favorable de Banxico, puede autorizar el establecimiento de nuevos bancos.

La SHCP es otro regulador del sistema financiero mexicano de suma importancia. La SHCP regula su estructura y sus operaciones mediante la expedición de disposiciones de carácter general. La SHCP está facultada para interpretar, para efectos administrativos, las disposiciones de la LIC, dentro las atribuciones otorgadas a la SHCP en dicha ley.

Banxico es el responsable de formular e implantar la política monetaria del país, opera como banco de reserva, regula el mercado de divisas, así como el mercado monetario, de reportos y de derivados, supervisa la cámara de compensación de los bancos mexicanos y autoriza el cobro de ciertas comisiones y otros cargos. A través de sus circulares, Banxico regula los términos de las operaciones activas y pasivas de las instituciones de crédito incluyendo al Banco. Las políticas del Banxico en materia monetaria y como banco central afectan de manera sustancial la operación de los bancos en México.

La CNBV puede imponer sanciones administrativas y multas de hasta 100,000 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal en caso de incumplimiento a la LIC, LMV o a las regulaciones que emanen de estas disposiciones.

2.6.2 Autorización para Establecer Instituciones de Banca Múltiple.

Se requiere la autorización del gobierno federal para establecer una institución de banca múltiple. La CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno y tomando en cuenta la opinión favorable de Banxico, es la autoridad facultada para otorgar la autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple. Por su naturaleza, éstas son intransmisibles. El Banco cuenta con una autorización para actuar como institución de banca múltiple.

2.6.3 Capital Mínimo.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de la ley de Instituciones de Crédito, el capital mínimo con el que deberán contar las instituciones de banca múltiple será el equivalente en moneda nacional a noventa millones de unidades de inversión. Sin perjuicio de lo anterior, la CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno, determinará el importe del capital mínimo con que deberán contar las instituciones de banca múltiple, en función de las operaciones que tengan expresamente contempladas en sus estatutos sociales, la infraestructura necesaria para su desarrollo, los mercados en que pretendan participar y los riesgos que conlleve, entre otros. Credit Suisse México cumple con los niveles de capital mínimo requerido.

2.6.4 Sucursales.

Las instituciones de banca múltiple deben de someter a la autorización de la CNBV, sus programas anuales sobre el establecimiento, reubicación y clausura de sucursales, agencias y oficinas en el país. También se requiere autorización de la CNBV para el establecimiento, reubicación y clausura de cualquier clase de oficina en el extranjero, así como para la cesión del activo o pasivo de sus sucursales. Credit Suisse México no cuenta con ninguna sucursal.

2.6.5 Capitalización.

Las instituciones de banca múltiple deben mantener un capital neto en relación con el (i) riesgo de mercado, (ii) el riesgo de crédito y (iii) el riesgo operativo en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo.

(1) Riesgo de mercado.

Para determinar el riesgo de mercado se clasifican las operaciones para conformar grupos homogéneos con base en los siguientes criterios generales: Pesos, UDIs, divisas y acciones, procediéndose enseguida a separar las operaciones activas de las pasivas de un mismo grupo.

Posteriormente, se confrontan las operaciones activas con signo positivo y las pasivas con signo negativo, compensándose las operaciones con signos contrarios por el monto en que cubra a la otra. Una vez efectuada dicha compensación, se obtendrá como resultado una diferencia positiva o negativa entre los plazos de captación y de colocación, así como una diferencia positiva o negativa de las posiciones que resulten en UDIs, divisas o acciones.

El requerimiento de capital se determina en función de las diferencias positivas o negativas de los plazos y de las posiciones. Mientras más alto sea el riesgo por plazos, mayor será el requerimiento de capital y, en caso contrario, será menor el requerimiento de capitalización, en la medida en que se administre mejor el riesgo de mercado.

(2) Riesgo de crédito.

Credit Suisse México utiliza el método estándar para calcular el consumo de capital por riesgo de crédito. Se clasifican los activos en nueve grupos, ponderándose el riesgo implícito para cada uno de esos grupos. Con base en la clasificación de los activos, la ponderación de riesgo va del 0% (cero por ciento), hasta el 150% (ciento cincuenta por ciento).

(3) Riesgo Operacional.

Credit Suisse México utiliza el método básico para calcular el consumo de capital por riesgo operacional en el cual, se deberá cubrir el riesgo operacional, con un capital mínimo equivalente al quince por ciento del promedio de los tres últimos años de sus ingresos netos anuales positivos.

Los ingresos netos serán los que resulten de sumar de los ingresos netos por concepto de intereses más otros ingresos netos ajenos a intereses. El ingreso neto deberá ser calculado antes de cualquier deducción de reservas y gastos operativos. Dicho ingreso no deberá incluir los siguientes conceptos: a) ganancias o pérdidas realizadas provenientes de la venta de títulos conservados a vencimiento, b) ganancias o pérdidas realizadas provenientes de la venta de títulos disponibles para la venta y c) ingresos por partidas extraordinarias o excepcionales.

De conformidad con las Reglas de Capitalización, Credit Suisse México, al igual que los demás bancos mexicanos, debe mantener ciertos niveles fijos de capital en una base no consolidada como porcentaje de los activos en riesgo, tanto por riesgos de crédito como por riesgos de mercado y operacional. El nivel mínimo de capitalización es igual al 8% (ocho por ciento), mismo que se determina aplicando el 8% (ocho por ciento) a la suma aritmética de sus activos y de otras operaciones, por lo que en la medida en que se realicen menos operaciones con riesgo significativo, será menor el requerimiento de capital neto.

(4) Composición de Capital.

El capital neto está compuesto por una parte básica y otra complementaria.

La parte básica, que no podrá ser menor al 50% (cincuenta por ciento) del capital neto, se integra principalmente por:

- El capital contable;
- Aportaciones de capital ya realizadas, pendientes de formalizar.

Mas:

- Instrumentos de capitalización bancaria, que son obligaciones subordinadas, i) de conversión forzosa a capital, ii) de conversión voluntaria a capital y iii) no preferentes, no susceptibles de convertirse en capital, en los que el Banco pueda cancelar el pago de intereses y diferir el pago de principal;

Menos:

- Inversiones en cualquier “instrumento de deuda” cuyo pago por parte del Banco esté subordinado;
- Inversiones en el capital de las entidades financieras a que se refieren los artículos 89 de la LIC y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras;
- Inversiones en el capital de empresas relacionadas en los términos de los artículos 73, 73 BIS y 73 Bis 1 de la LIC;
- Inversiones en el capital de empresas a que se refiere el artículo 75 de la LIC;
- Inversiones en el capital de sociedades distintas a las entidades financieras;
- Reservas preventivas pendientes de constituirse;
- Financiamientos para la adquisición de acciones del propio Banco o de sus afiliados;

- Operaciones que se realicen en contravención a las disposiciones aplicables;
- Cargos diferidos y registro de intangibles, incluyendo el crédito mercantil; e
- Impuestos diferidos que rebasen el límite permitido.

La parte complementaria del capital neto se integra por:

- Obligaciones subordinadas de conversión voluntaria, forzosa y, en general, los instrumentos de capitalización bancaria, que no reúnan los requisitos para computar en la parte básica; y
- Las reservas preventivas generales hasta por un monto que no exceda de 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) de los activos sujetos a riesgo de crédito.

(5) Alertas tempranas.

Los artículos 134 Bis y 134 Bis 1 de la LIC y las reglas emitidas al amparo de los mismos establecen medidas tendientes a lograr mayores niveles de capitalización y de seguridad para el público ahorrador y para el inversionista.

Dichas disposiciones establecen un régimen que permite detectar de una manera preventiva, cualquier posible deterioro del índice de capitalización o inestabilidad financiera de las instituciones de banca múltiple.

Por otra parte, establecen medidas correctivas especiales ante la concurrencia de ciertas circunstancias, como pudieran ser: anomalías en el nivel capitalización o inestabilidad financiera de las instituciones.

Dentro de las medidas correctivas destaca el “Plan de Restauración de Capital”, cuyo contenido puede incluir un programa de mejora en la eficiencia operativa, racionalización de gastos e incremento de la rentabilidad, así como límites a las operaciones o a los riesgos que de ellas deriven, incluyendo la suspensión de pago de dividendos, bonos a funcionarios y la cancelación de pago de intereses y diferimiento de pagos de principal de una obligación subordinada.

La CNBV ha clasificado a los bancos en función a su grado de capitalización, como a continuación se indica:

Categoría	Índice de Capitalización
I	10% o más
II	Entre 8% y 10%
III	Entre 7% y 8%
IV	Entre 4% y 7%
V	Menor a 4%

Conforme a las reglas aplicables, no se aplican medidas correctivas si el índice de capitalización es superior a 10% (diez por ciento). La CNBV es la autoridad facultada para imponer sanciones y medidas necesarias.

Banco Credit Suisse México, S.A.
REQUERIMIENTOS TOTALES DE CAPITAL

(Cifras en millones de pesos al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008)

El siguiente cuadro muestra la capitalización (capital básico y capital complementario) del Banco, durante los últimos tres ejercicios fiscales:

	Dec-10	Dec-09	Dec-08
I. POR RIESGOS DE MERCADO			
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	132.7	53.0	61.1
Operaciones con sobre tasa en moneda nacional	0.2	0.3	1.1
Operaciones con tasa real	209.3	33.4	58.4
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	7.6	1.5	2.5
Operaciones en UDI's o referidas al INPC	0.1	0.1	0.3
Posiciones en divisas	3.0	17.2	2.3
SUMA	<u>352.9</u>	<u>105.5</u>	<u>125.7</u>
II. POR RIESGOS DE CRÉDITO			
De las contrapartes de operaciones derivadas y reportos	105.3	93.1	134.8
De los emisores de títulos de deuda en posición	11.4	11.1	16.4
De los acreditados en operaciones de crédito	1.8	0.0	35.4
Inversiones permanentes y otros activos	12.5	16.4	8.5
SUMA	<u>131.0</u>	<u>120.6</u>	<u>195.1</u>
III. POR RIESGO OPERACIONAL			
	<u>40.1</u>	<u>19.9</u>	<u>3.7</u>
TOTAL DE			
IV. REQUERIMIENTOS			
Requerimiento por riesgos de mercado	352.9	105.5	125.7
Requerimiento por riesgos de crédito	131.0	120.6	195.1
Requerimiento por riesgo operacional	40.1	19.9	3.7
SUMA	<u>524.0</u>	<u>246.0</u>	<u>324.5</u>
COMPUTO			
Requerimiento de Capital	524.0	246.0	324.5
Capital Neto	<u>751.6</u>	<u>1,178.9</u>	<u>790.7</u>
Capital Básico	751.6	1,178.9	790.7
Capital Complementario	0.0	0.0	0.0
Sobrante / (Faltante)	<u>227.6</u>	<u>932.9</u>	<u>466.2</u>
Indice de Capitalización	11.48	38.35	19.49

2.6.6 Requisitos de Reservas y Coeficientes de Liquidez.

(1) Pasivos denominados en Moneda Nacional y UDIs.

Actualmente, no se imponen a los bancos regímenes de inversión de sus pasivos denominados en Pesos o en UDIs.

(2) Pasivos denominados en moneda extranjera.

De acuerdo con regulaciones de Banxico, se impone a los pasivos de los bancos denominados en moneda extranjera un requerimiento de invertir en activos líquidos (coeficiente de liquidez) un importe dependiendo del monto total de los pasivos denominados en moneda extranjera y del plazo de vencimiento.

Banxico define como activos líquidos a aquellos en moneda extranjera que no estén dados como garantía, préstamo o reporto o a través de cualquier otra operación similar que limite su libre disponibilidad, entre los que se incluyen: (i) efectivo denominado en Dólares o cualquier otra moneda sin restricciones de conversión ni de transferencia a Dólares; (ii) depósitos en Banxico; (iii) pagarés y notas emitidas por el gobierno de los E.U.A. o por sus agencias, con garantía incondicional del mismo gobierno; (iv) depósitos a la vista y de uno a siete días, en instituciones financieras extranjeras con clasificación para requerimiento de liquidez, esto es, igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's; (v) depósitos denominados en moneda extranjera realizados con instituciones financieras con calificación igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's que permitan su retiro parcial o total a la vista o a un día por la parte que pueda disponerse el día siguiente al día de que se trate; (vi) inversiones en sociedades o fondos de inversión que Banxico determine a propuesta de los bancos y (vii) la parte no dispuesta de líneas de crédito otorgadas por instituciones financieras del exterior con calificación igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's, sujeta a ciertos requisitos.

2.6.7 IPAB.

El IPAB es un organismo público descentralizado que regula el apoyo financiero que se otorga a los bancos para la protección de los depósitos de éstos.

Solo en casos excepcionales puede el IPAB ofrecer apoyo financiero a las instituciones de crédito. El otorgamiento de dicho apoyo extraordinario está sujeto a requerimientos especiales, tales como la preparación de un estudio técnico (elaborado por personas o instituciones especializadas de reconocido prestigio), la opinión favorable de la CNBV, un programa de saneamiento del banco que reciba el apoyo y la resolución favorable de la junta de gobierno del IPAB. La duración del apoyo extraordinario de liquidez no debe de exceder 6 meses, término que podrá ser prorrogado por una sola vez. Otros programas de apoyo no tienen límite conforme a la Ley del IPAB. Las obligaciones del banco por los apoyos financieros que otorgue el IPAB quedarán garantizadas con las acciones con derecho a voto pleno, representativas del capital social ordinario del banco apoyado.

Los bancos tienen la obligación de pagar al IPAB cuotas ordinarias y extraordinarias que son determinadas periódicamente por la junta de gobierno del IPAB en los términos de la propia Ley del IPAB. Todos los bancos deben pagar mensualmente una contribución ordinaria igual al resultado de multiplicar una doceava parte de 0.4% (cero punto cuatro por ciento) por el saldo promedio de todos sus depósitos y ciertos pasivos del mes correspondiente.

Las cuotas extraordinarias de cada banco no podrán exceder en un año de 3 al millar sobre el importe al que asciendan las operaciones pasivas de dicho banco. La suma de las cuotas ordinarias y extraordinarias no podrá exceder, en un año, del 8 al millar sobre el importe total de las operaciones pasivas de las instituciones.

2.6.8 Límites a Financiamientos.

El 2 de diciembre de 2005, la CNBV publicó las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Banca Múltiple, donde, entre otras cosas, se establecen los límites a la actividad crediticia de las instituciones de banca múltiple. Como actividad crediticia se entiende la colocación de recursos tanto propios como captados de terceros, mediante operaciones de préstamo, descuento, asunción de riesgos crediticios, aval y otros tipos de garantías.

Con base en capital neto de las instituciones de banca múltiple se fija un porcentaje sobre la parte básica del capital neto que cada banco puede prestar a un grupo corporativo, ya sea individualmente o a cualquiera de sus respectivas afiliadas que representen un riesgo común. El límite máximo sobre el capital básico para las instituciones que tienen un capital neto de entre el 8% (ocho por ciento) y 9% (nueve por ciento) es de 12% (doce por ciento). Dicho límite se incrementa hasta llegar a un 40% (cuarenta por ciento) sobre el monto del capital básico para las instituciones de crédito que tengan un nivel de capital neto por encima del 15% (quince por ciento). Dichos límites pueden ser rebasados en caso de que los financiamientos estén garantizados por instituciones financieras del exterior con grado de inversión, establecidas en países que formen parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico o la Comunidad Europea o estén garantizados con efectivo o valores emitidos por el Gobierno Federal. En ningún caso los financiamientos que tengan riesgo común pueden representar más del 100% (cien por ciento) de la parte básica del capital neto.

2.6.9 Límites al Fondeo.

La reglamentación aplicable permite que cada institución de crédito establezca sus riesgos en las operaciones pasivas, en el entendido de que están obligadas a diversificar sus pasivos. En caso de que el riesgo por grupos de personas que se consideren una misma represente en depósitos, créditos recibidos, u otras operaciones pasivas, más del 100% (cien por ciento) del capital básico, se deberá notificar a la CNBV. Adicionalmente y de conformidad con la regulación emitida por Banxico, el Banco está sujeto, en cuanto a la admisión de pasivos en moneda extranjera, a un límite de 1.83 (uno punto ochenta y tres) veces su capital básico.

2.6.10 Préstamos Relacionados.

La LIC establece que no se pueden celebrar operaciones en virtud de las cuales resulten o puedan resultar como deudores del Banco sus funcionarios y empleados, salvo que corresponda a prestaciones de carácter laboral otorgadas de manera general o cuando lo autorice la CNBV mediante disposiciones de carácter general, como es el caso de tarjetas de crédito y créditos hipotecarios.

La LIC regula y limita las operaciones con partes relacionadas que pueden celebrar las instituciones de crédito, incluyendo los préstamos a partes relacionadas. Se consideran partes relacionadas a cualquier persona que sea propietario del 2% (dos por ciento) o más de las acciones del Grupo Financiero o de las acciones del Banco o de las entidades financieras y empresas integrantes del Grupo Financiero; a un miembro del consejo de administración del Banco o del Grupo Financiero o de las entidades financieras y empresas integrantes del Grupo Financiero; a un pariente de cualquiera de los dos casos arriba mencionados; a cualquier individuo, distinto del director del Banco o empleado, que pueda obligar al Banco con su firma; a cualquier corporación que tenga un consejero o un director en común con el Banco; a una corporación en la que el Banco sea el propietario del 10% (diez por ciento) o más del total de acciones suscritas o pagadas; y a un consejero, director, empleado, comisario, auditor externo o, sus respectivos parientes, de una corporación en la cual, cualesquiera de estos individuos o entidades sean propietarias del 10% (diez por ciento) o más del capital suscrito o pagado.

Los créditos a partes relacionadas deben ser aprobados por el consejo de administración cuando excedan de 2 millones de UDIs. La suma total de los créditos con partes relacionadas no puede exceder del 50% (cincuenta por ciento) de la parte básica del capital social de las instituciones de banca múltiple. El Banco cumple con las disposiciones relativas a créditos relacionados.

2.6.11 Limitaciones a la Inversión en Otras Entidades.

De acuerdo con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las entidades financieras integrantes de un grupo financiero sólo podrán adquirir acciones representativas de capital de otras entidades financieras de otros grupos financieros de conformidad con las disposiciones oficiales, y sin exceder el 1% (uno por ciento) de su capital pagado. Adicionalmente, los miembros de un grupo financiero no pueden otorgar créditos destinados a la adquisición de su capital social, del capital de la sociedad controladora o de cualquier otra entidad financiera integrante del grupo al que pertenezcan, ni pueden aceptar como garantía acciones de instituciones financieras mexicanas, de sociedades controladoras o de uniones de crédito, sin el consentimiento previo de la SHCP (que consultará con Banxico y según sea el caso, con la CNBV o la CONDUSEF). Se requiere la aprobación de la SHCP como requisito previo a la adquisición de acciones del capital social de entidades financieras extranjeras o de entidades que participen en actividades relacionadas con las de un banco.

Igualmente, la LIC impone ciertas restricciones sobre las inversiones llevadas a cabo por los bancos en valores de capital de empresas que participen en actividades no financieras. Los siguientes lineamientos establecen las pautas de inversión de los bancos en el capital contable de dichas empresas: (i) hasta 5% (cinco por ciento) del capital de dichas empresas; (ii) más del 5% (cinco por ciento), pero menos del 15% (quince por ciento) del capital de dichas empresas durante un periodo de tiempo no superior a tres años, previa autorización de por lo menos 8 (ocho) miembros del consejo de administración del banco; y (iii) para porcentajes mayores o periodos de tiempo más largos, cuando se trate de empresas que participen en proyectos de larga duración o que lleven a cabo actividades susceptibles de fomento, previa autorización de la CNBV (quien deberá escuchar la opinión de Banxico). Todas las citadas inversiones están sujetas a los lineamientos establecidos por la CNBV y deben cumplir con las normas generales relacionadas con la diversificación de activos y riesgos y con reglas de rotación para poder fomentar el apoyo de un mayor número de proyectos. El monto total de las inversiones de este tipo realizadas por un banco no puede superar el 5% (cinco por ciento) de la base de depósitos del mismo.

Además, bajo la LIC, es necesaria la aprobación de la CNBV (previa opinión de la Comisión Federal de Competencia y opinión favorable de Banxico), antes de poder llevar a cabo la fusión de un banco comercial con cualquier otra entidad.

2.6.12 Restricciones a Garantías.

De acuerdo a la LIC, las instituciones de banca múltiple tienen específicamente prohibido: (i) otorgar sus propiedades como garantía, salvo que la CNBV lo autorice; (ii) dar en garantía, incluyendo prenda, caución bursátil o fideicomisos de garantía, efectivo, derechos de crédito a su favor o los títulos o valores de su cartera, salvo que se trate de operaciones con Banxico, con las instituciones de banca de desarrollo, con el IPAB o los fideicomisos públicos constituidos con el gobierno federal para el fomento económico; (iii) dar garantías cuando lo autorice Banxico, mediante disposiciones de carácter general; (iv) dar en garantía títulos de crédito que emitan, acepten o conserven en tesorería; y (v) garantizar las obligaciones de terceros, salvo, generalmente, en los casos de cartas de crédito, endoso, aval y aceptaciones bancarias.

2.6.13 Transacciones en Moneda Extranjera.

La regulación de Banxico establece las disposiciones aplicables para las transacciones en moneda extranjera de instituciones de banca múltiple, ya sea por operaciones al contado, a plazo o con instrumentos derivados.

Al cierre de operaciones de cada día, las instituciones de banca múltiple sólo podrán mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente a 15% (quince por ciento) de su capital básico (el cual se determina en términos de las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple, dadas a conocer por la CNBV) correspondiente al tercer mes inmediato anterior al mes de que se trate. Banxico podrá autorizar que se utilice un capital básico relativo a una fecha posterior a la señalada.

2.6.14 Transacciones con Instrumentos Derivados.

De acuerdo a las disposiciones de Banxico y en especial a la Circular 4/2006, una institución de banca múltiple podrá llevar a cabo ciertas operaciones financieras, conocidas como derivadas, celebradas en mercados extrabursátiles o en los mercados reconocidos y autorizados por Banxico, según sea el caso, como operaciones a futuro, de opción o de swap, sobre los subyacentes siguientes: i) tasas de interés nominales, reales o sobretasas, en las cuales quedan comprendidos cualquier título de deuda; ii) índices de precios sobre acciones, que coticen en una bolsa de valores, iii) acciones, grupos o canastas de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores; iv) moneda nacional, divisas, y UDIs; v) oro y plata; vi) índices de precios referidos a la inflación, vii) préstamos o créditos, y viii) operaciones a futuro, de opción y de swap sobre los subyacentes referidos en los incisos anteriores. El Banco ha sido autorizado por Banxico para realizar operaciones financieras derivadas sobre los subyacentes i), ii), iii), iv), y viii) anteriores mediante oficio S33/18329 de fecha 21 de marzo de 2007. El Banco podrá ser autorizado para realizar operaciones financieras derivadas sobre subyacentes adicionales en el futuro.

Para poder participar en estas transacciones, las instituciones de banca múltiple deben presentar una solicitud de autorización, acompañada de una comunicación expedida por el Comité de Auditoría del Banco en la que se manifieste que se cumple con los requerimientos previstos en la referida Circular 4/2006, para las operaciones derivadas y subyacentes relevantes; asimismo, la institución de banca múltiple debe contar con un capital básico que sea por lo menos 90% (noventa por ciento) del capital requerido para cubrir sus riesgos de mercado y de crédito, en términos de las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple. Estas instituciones pueden celebrar operaciones financieras derivadas, sin necesidad de cumplir con los requisitos anteriormente señalados, siempre y cuando las operaciones tengan como fin exclusivo la cobertura de riesgos propios de la institución financiera correspondiente.

Las instituciones de banca múltiple no podrán celebrar este tipo de operaciones con partes relacionadas, salvo que cuenten con la autorización del Consejo de Administración y sujeto a los límites establecidos en la LIC.

Las operaciones financieras derivadas se documentarán en contratos marco, los cuales deberán contener los lineamientos y directrices que se establecen para los contratos conocidos en los mercados internacionales como International Foreign Exchange Master Agreement o en aquellos aprobados por la International Swaps and Derivatives Association, Inc., siempre y cuando no vayan en contra de las disposiciones mexicanas aplicables.

2.6.15 Secreto Bancario.

Las instituciones de crédito en ningún caso pueden proporcionar noticias o información alguna relacionada con la identidad de sus clientes o de los depósitos, servicios o cualquier otra operación bancaria (incluidos los créditos) que éstos realicen, a ninguna persona que no sea (i) el depositante, deudor, titular o el beneficiario que corresponda, fideicomitente, fideicomisario, comitente o mandante, y sus representantes legales o quienes tengan poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio; (ii) autoridades judiciales que intervengan en procedimientos en los que el titular de la cuenta, fideicomitente, fideicomisario, fiduciario, comitente, comisionista, mandante o mandatario sea parte o acusado; (iii) el Procurador General de la República; los procuradores generales de justicia de los Estados de la Federación y del Distrito Federal o subprocuradores; el Procurador General de Justicia Militar, las autoridades hacendarias federales, para fines fiscales, la SHCP para efecto de prevenir y detectar operaciones con recursos de procedencia ilícita y actividades terroristas; el Tesorero de la Federación; la Auditoría Superior de la Federación; el titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Federal Electoral; salvo en el caso de las autoridades judiciales las demás autoridades indicadas deberán formular sus solicitudes a través de la CNBV; (iv) la CNBV respecto de la información que ésta le requiera en ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, así como la obligación de proporcionar directamente la información que le sea solicitada por Banxico; el IPAB y la Comisión para la Protección y Defensa a los Usuarios de Servicios Financieros en los términos de las disposiciones o (v) agencias de información crediticia en los términos establecidos en la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Además, una institución de crédito puede dar a conocer información relacionada con sus carteras u otros activos, tratándose de una transmisión o suscripción de un porcentaje significativo de su capital social o de la sociedad controladora del grupo financiero al que pertenezca.

2.6.16 Normatividad relativa a la Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

Las Disposiciones de Carácter General a que se refieren los artículos 115 de la LIC y 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular suponen ciertas obligaciones, estándares y requerimientos de revelación que deben seguir las instituciones financieras en materia de prevención de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo. Entre las obligaciones impuestas por estas disposiciones están las políticas y controles que deben establecerse en relación con el conocimiento del cliente y los informes relativos a transacciones inusuales y operaciones relevantes que deben reportarse a la autoridad.

2.6.17 Reglas acerca de las Tasas de Interés.

Las reglas de Banxico aplicables a tasas de interés para operaciones activas (créditos otorgados a clientes), establecidas en su Circular 2019/95, señalan el uso de sólo una tasa de interés en los instrumentos jurídicos que documenten créditos denominados en Pesos, en UDIs o en moneda extranjera. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones podrán dividir en dos o más periodos el plazo de vigencia de los créditos y establecer desde el momento de la celebración del contrato respectivo la tasa de interés aplicable a cada uno de los aludidos periodos. Cada periodo no podrá ser menor a tres años. La tasa de interés aplicable a cada uno de los periodos deberá determinarse conforme alguna de las tres opciones siguientes:

- a) Una tasa fija;
- b) Una tasa variable, la cual podrá ser determinada conforme a cualquier esquema acordado con el acreditado, siempre y cuando en la fórmula correspondiente se tome como referencia una sola tasa, que se elija de entre las permitidas en la propia Circular, según se trate de créditos denominados en moneda nacional, en unidades de inversión o en moneda extranjera, o
- c) Una tasa variable con un límite máximo fijo.

Las tasas de interés ordinarias y moratorias que aparezcan en los contratos y estados de cuenta deberán expresarse en términos anuales simples.

Tratándose de aperturas de crédito en las que las instituciones no hayan renunciado al derecho de denunciarlas en cualquier tiempo, las partes podrán pactar en los instrumentos jurídicos en que documenten dichas aperturas de crédito, que la tasa de interés aplicable se fijará en el momento en que se efectúe cada una de las disposiciones del crédito respectivo.

Banxico considerará para los efectos legales que procedan, que una institución incurre en actos que se alejan de las sanas prácticas bancarias cuando no se ajuste a lo dispuesto por Banxico o no proporcione a sus acreditados información clara y oportuna sobre el costo de los créditos que otorga.

(1) *Modificación de la Tasa de Interés.*

Las instituciones de banca múltiple deberán abstenerse de pactar en los instrumentos jurídicos en que documenten sus créditos, mecanismos para modificar durante la vigencia del contrato la tasa de interés, así como los demás accesorios financieros.

Lo anterior no será aplicable tratándose de programas que los bancos celebren con empresas, en virtud de los cuales se otorguen créditos a los trabajadores de las citadas empresas, en los que se pacte que la tasa de interés se incrementará en caso de que dejare de existir la relación laboral correspondiente, debiendo convenirse expresamente, al contratarse el crédito, la variación que, en su caso, sufrirá la tasa de interés.

Lo dispuesto en los párrafos precedentes es sin perjuicio de la facultad que tienen las partes de modificar mediante convenio las cláusulas de los contratos, incluyendo las relativas a la tasa de interés y demás accesorios. En tal caso el consentimiento del acreditado, deberá otorgarse por escrito al tiempo de pactarse la modificación.

Tratándose de créditos cuyo costo para una institución bancaria dependa en parte de las comisiones que cargue un tercero a la propia institución, y no sean conocidas por ésta al momento de la instrumentación del crédito, o bien puedan ser modificadas por el propio tercero con posterioridad a ésta, la institución podrá convenir con sus acreditados la posibilidad de repercutirles el monto de dichas comisiones.

Cuando se trate de comisiones que carguen a las instituciones integrantes de un grupo o sociedades, respecto de las cuales dichos integrantes o la propia institución, sean propietarios de acciones con derecho a voto que representen por lo menos 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital pagado, o tengan el control de las asambleas generales de accionistas, o estén en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración, incluyendo a las entidades financieras del exterior, no se aplicará lo dispuesto en el párrafo anterior, debiendo pactarse las respectivas comisiones al momento de la instrumentación del crédito.

(2) Tasa Aplicable y Periodo de Cómputo de Intereses.

En el evento de que una institución bancaria pacte la tasa de interés con base en una tasa de referencia, también deberá pactar que dicha tasa de referencia sea la última publicada durante el periodo que se acuerde para la determinación de la tasa de interés, o la que resulte del promedio aritmético de dichas tasas, publicadas durante el referido periodo. Lo anterior en el entendido de que el periodo de determinación de la tasa de interés no necesariamente deberá coincidir con el periodo en que los intereses se devenguen.

(3) Tasas de Referencia Sustitutas.

Las instituciones de banca múltiple deberán pactar una o más tasas de referencia sustitutas, para el evento de que deje de existir la tasa de referencia originalmente pactada.

Las instituciones de banca múltiple deberán además convenir el número de puntos porcentuales o sus fracciones que, en su caso, se sumen a la tasa sustituta que corresponda, así como el orden en que dichas tasas de referencia sustituirán a la originalmente pactada.

Los acuerdos mencionados deberán quedar claramente establecidos desde el momento en que se otorgue el crédito correspondiente y sólo podrán modificarse conforme a lo previsto por las disposiciones emitidas por Banxico.

(4) Tasas de referencia en Pesos.

En las operaciones activas, denominadas en Pesos, únicamente se podrá utilizar como tasa de referencia:

- a) La tasa de interés TIIE;
- b) La tasa de rendimiento en colocación primaria de certificados de la tesorería de la federación (Cetes);
- c) El costo de captación a plazo (CCP) de pasivos denominados en Pesos que Banxico estime representativo del conjunto de las instituciones de banca múltiple y que publique en el Diario Oficial de la Federación;
- d) La Tasa Nafin (TNF) que se publique en el Diario Oficial de la Federación, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con Nafin, o que sean otorgados con recursos provenientes de esa institución de banca de desarrollo;
- e) La tasa de interés interbancaria denominada MEXIBOR determinada diariamente con base en cotizaciones proporcionadas por bancos mexicanos, calculada y difundida por Reuters de México, S.A. de C.V.;
- f) La tasa que se hubiese pactado en los instrumentos que documenten créditos recibidos de la banca de desarrollo o de fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones de banca de desarrollo o de esos fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichas instituciones o fideicomisos. Tratándose de las tasas de referencia previstas en los incisos a), b) y e) deberá indicarse el plazo de la TIIE, de los CETES o de la MEXIBOR al que esté referida la tasa de las operaciones.
- g) La tasa de interés implícita de los forwards de tipo de cambio de Dólares a Pesos, la cual es determinada diariamente conforme a las cotizaciones de intercambio de Pesos a Dólares.

(5) Tasas de referencia en UDIs.

En las operaciones activas denominadas en UDIs, únicamente podrá utilizarse como referencia la tasa de rendimiento en colocación primaria de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en UDIs (UDIBONOS).

(6) Tasas de referencia en moneda extranjera.

En las operaciones denominadas en moneda extranjera, únicamente se podrán utilizar como referencia:

- a) Tasas de interés que tengan una referencia de mercado, que no sean unilateralmente determinadas por una entidad financiera, pudiendo ser determinadas por una autoridad financiera del país de que se trate o por un grupo de entidades financieras, dentro de las que se encuentra la tasa LIBOR, de las cuales deberá señalarse claramente su plazo y la publicación donde se obtendrán, debiendo ser tal publicación de conocimiento público;

- b) La tasa que se hubiere pactado en los instrumentos que documenten créditos recibidos de organismos financieros extranjeros o internacionales, de instituciones de la banca de desarrollo o fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones de banca de desarrollo o fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichos organismos, instituciones o fideicomisos; o
- c) Tratándose de créditos en Dólares, el costo de captación a plazo de pasivos denominados en Dólares (CCP-Dólares), que el Banxico calcule y publique en el Diario Oficial de la Federación.

2.6.18 Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

La Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros crea a la CONDUSEF. La CONDUSEF ejerce funciones de árbitro en disputas remitidas a su jurisdicción e intenta mejorar las relaciones entre los usuarios de las instituciones financieras y las propias instituciones. Como instituciones bancarias, las instituciones de crédito deben someterse a la jurisdicción de la CONDUSEF, para todos los procesos de conciliación y pueden optar por someterse a la jurisdicción de la CONDUSEF, para todos los procesos de arbitraje que se le presenten. Se puede solicitar a las instituciones de crédito la constitución de reservas para cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos que se lleven en la CONDUSEF. Las instituciones de crédito pueden estar sujetas a recomendaciones por parte de la CONDUSEF relacionadas con sus acuerdos estándares o con la información utilizada para ofrecer sus servicios. De igual forma, las instituciones de crédito pueden estar sujetas a las medidas o sanciones coercitivas que imponga la CONDUSEF.

2.6.19 Convenio Único de Responsabilidad.

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras establece que todas las sociedades controladoras de entidades financieras deben celebrar un acuerdo con cada una de sus subsidiarias de servicios financieros. En cumplimiento de estos acuerdos, la sociedad controladora es responsable de manera subsidiaria e ilimitada como resultado de las actividades autorizadas que lleve a cabo la empresa subsidiaria, y es totalmente responsable ilimitadamente de las pérdidas de sus subsidiarias, hasta por el total de los activos de la empresa controladora. Para este propósito, se considera que una sociedad subsidiaria tiene pérdidas (i) cuando su capital contable sea inferior al capital mínimo pagado con que deba contar el tipo de entidad financiera de que se trate de conformidad con las disposiciones que la regulan; (ii) cuando su capital y reservas son menores a la cantidad exigible a la subsidiaria conforme a la regulación aplicable; o (iii) cuando a juicio de la comisión reguladora que supervise la actividad de la subsidiaria, ésta sea insolvente y no pueda cumplir con sus obligaciones. Ninguna subsidiaria es responsable por las pérdidas de la sociedad controladora ni de ninguna de sus empresas subsidiarias.

2.6.21 Cambios Legales en el Sistema Bancario en México.

La Ley de Transparencia y de Fomento en el Crédito Garantizado provee un marco legal para promover el mercado de créditos hipotecarios, incluyendo la adquisición, construcción, restauración y refinanciamiento y dar seguridad y transparencia a los usuarios de este tipo de financiamientos.

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros regula las comisiones que se cobran a los clientes por el uso de servicios financieros, las comisiones que se cobran entre instituciones financieras por el uso de sistemas de pagos y en general busca hacer más transparente el cobro de dichas comisiones protegiendo los intereses de los usuarios de los sistemas financieros. Dicha ley le confiere a Banxico facultades para regular el cobro de las comisiones respectivas.

2.6.22 Situación Tributaria.

El Banco es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta o en su caso del Impuesto Especial a Tasa Única. El Banco no está sujeto a regímenes fiscales preferentes ni tiene el beneficio de subsidios especiales.

El Banco considera que a la fecha del presente Reporte, ha cumplido debidamente con las disposiciones fiscales federales vigentes, tanto como contribuyente como en su carácter de retenedor de los impuestos Sobre la Renta, al Valor Agregado y el IETU.

2.7 Recursos Humanos.

Al 31 de diciembre de 2010, 2009, 2008, 2007 y 2006, Credit Suisse México contaba con un total de 78, 54, 17, 25 y 26 empleados, respectivamente.

Credit Suisse México tiene celebrado un contrato de prestación de servicios profesionales y administrativos con Credit Suisse Servicios (México), S.A. de C.V., la cual al 31 de diciembre de 2010, 2009, 2008, 2007, 2006 y 2005 contaba con un total de 32, 22, 54, 46, 26 y 23 empleados, respectivamente. La empresa de servicios, es una entidad filial de Grupo Financiero Credit Suisse.

Conforme a los términos y lineamientos contenidos en la Ley Federal del Trabajo y demás leyes relativas en la materia laboral, tanto el Banco como la entidad de servicios, se encuentran en cumplimiento cabal con sus obligaciones laborales, tanto en los componentes de prestaciones así como en los de seguridad social, vivienda y retiro.

Adicionalmente, tanto el Banco como la entidad servicios, han suscrito en tiempo y forma ante la CONSAR el registro de sus planes privados de pensión y de retiro, así como la realización de los estudios actuariales correspondientes determinados en la NIF D-3 Beneficios a los empleados.

Actualmente, no existe ningún proceso vigente o pendiente ante las autoridades laborales por concepto de demandas promovidas por parte de los trabajadores tanto en el Banco como en la entidad de servicios, por lo que consideramos que las relaciones laborales suscritas con nuestros trabajadores son de respeto y cordialidad.

2.8 Desempeño Ambiental.

Por la naturaleza de las operaciones del Banco, no está sujeto a autorizaciones o programas de carácter ambiental ya que las operaciones que se realizan, no representan un riesgo de esta naturaleza.

No obstante lo anterior, el Banco en afán de contribuir al cuidado del medio ambiente apoya proyectos ecológica y socialmente responsables.

2.9 Información de Mercado.

En la banca corporativa Credit Suisse México compite con otros grandes bancos, muchos de los cuales, como el Banco, buscan ofrecer una amplia gama de productos y servicios a sus clientes. Las principales instituciones que tienen un rol de importancia en la industria de la banca corporativa en México son: Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC e ING Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, ING Grupo Financiero, entre otras.

Credit Suisse México también compite con ciertos bancos no mexicanos (principalmente norteamericanos) para hacer negocios con los grupos industriales mexicanos más grandes y con entidades gubernamentales mexicanas.

En la banca privada, el Banco compite principalmente con: BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, IXE Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero IXE, Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

A pesar del posicionamiento de algunos bancos extranjeros en el mercado nacional, Credit Suisse México continúa reafirmando su competitividad: (i) Credit Suisse México tiene una marca a nivel nacional, (ii) Credit Suisse México tiene un portafolios de grandes clientes en el mercado actual, y (iii) Credit Suisse México, apoyado por su fortaleza global, cuenta con un cimiento para favorecer su liderazgo en la región de América Latina y en México.

Las características competitivas de Credit Suisse México lo hacen un competidor serio ante otras instituciones líderes, tanto nacionales como extranjeras. Credit Suisse México está construyendo una marca nacional apoyándose en la fuerte presencia de sus afiliadas y penetración en otras regiones de América Latina y Norteamérica, que se traduce en una fuerte relación de negocios con las empresas locales más grandes del País, conocimiento detallado del mercado y un reconocido equipo de dirección.

La administración del Banco considera que sus ventajas competitivas son:

- Servicio orientado al cliente.
- Innovación en productos financieros.
- Líder en productos estructurados y pioneros en el mercado de certificados bursátiles hipotecarios y derivados de tasa real.
- Alto crecimiento en actividades de intermediación.
- Alta sofisticación en la venta de productos financieros derivados.
- Líder en bursatilizaciones locales y colocaciones de emisiones de Europesos.
- Pertener a un banco con presencia global en mercados emergentes.
- Equipo de profesionales altamente experimentados y sofisticados.
- Acceso a red de productos altamente sofisticados en otros mercados.
- Conocimiento preferente de los principales inversionistas institucionales, tanto en México como en los mercados internacionales.

A continuación se mencionan algunas de las estrategias que el Banco está llevando a cabo para incrementar sus niveles de rentabilidad, de tal forma que le permitan hacer frente a un menor margen financiero, debido a la disminución en las tasas de interés del mercado:

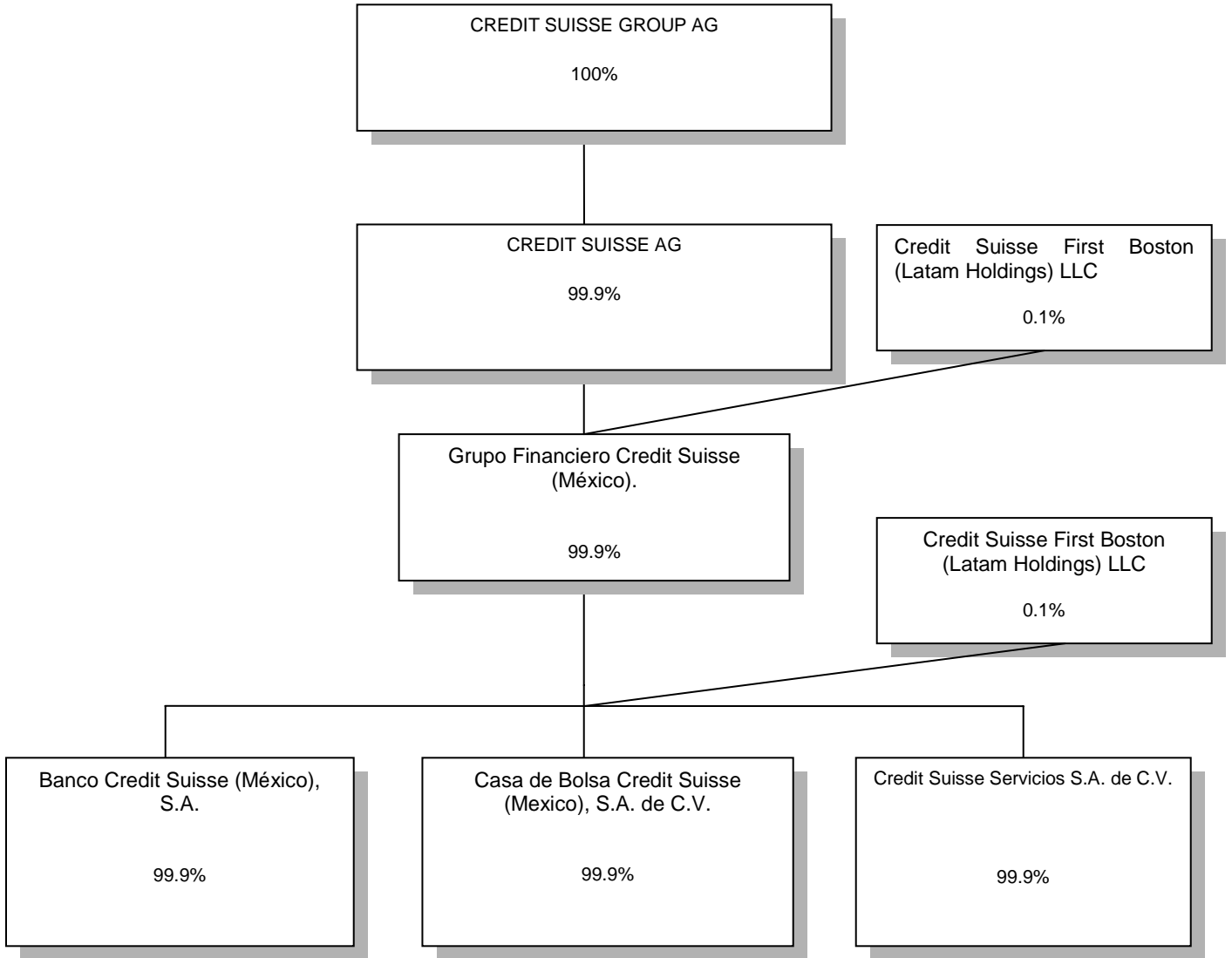
- Incremento del ingreso por colocaciones de productos estructurados.
- Disminución de costos de fondeo.
- Mantenimiento de la calidad de sus activos.
- Disminución de gastos operativos.
- Mejorar el sistema interno de administración y control del riesgo crediticio.
- Incremento de volúmenes de operaciones
- Banca Privada

2.10 Estructura Corporativa.

El capital social del Banco se encuentra representado por 1,016,725,000 (un mil dieciséis millones setecientas veinticinco mil) acciones de la Serie F y 1 acciones de la Serie B.

Credit Suisse México es una subsidiaria de Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V. quien posee el 99.9% (noventa y nueve punto nueve por ciento) de su capital social, el cual a su vez, es una subsidiaria de Credit Suisse AG, que es tenedor del 99.9% (noventa y nueve punto nueve por ciento) del capital social de Grupo Financiero Credit Suisse, el cual es a su vez, una subsidiaria de Credit Suisse Group AG.

A la fecha del presente Reporte, Credit Suisse México no cuenta con subsidiarias.



2.11 Descripción de Principales Activos.

Los principales activos de Credit Suisse México se componen por sus activos financieros, los cuales son sus inversiones en valores.

Estas inversiones comprenden valores gubernamentales y privados que se clasifican atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia como títulos para negociar. Los títulos para negociar se registran a valor razonable utilizando precios proporcionados por un proveedor de precios independiente.

Al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008 las inversiones del Banco por cuenta propia representaban los montos señalados a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Inversiones	2,121	1,439	1,992

Los ingresos del Banco derivan en parte del rendimiento financiero generado por sus activos. Adicionalmente, Credit Suisse México obtiene ingresos por comisiones cobradas por los servicios que ofrece a sus clientes en el curso ordinario de sus negocios.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación se componen de contratos adelantados de índices, divisas y tasas; operaciones de swaps de tasas de interés nominales fijas y variables, así como tasas reales; operaciones de opciones sobre distintos subyacentes, y operaciones de caps and floors.

2.12 Principales Activos.

Al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, los activos fijos del Banco presentan el siguiente desglose (en millones de Pesos):

RELACIÓN DE ACTIVO FIJO POR LOS EJERCICIOS 2010, 2009 y 2008			
	2010	2009	2008
CONCEPTO	SALDOS	SALDOS	SALDOS
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA Y DE COMPUTO	4.8	4.4	2.2
ACTUALIZACIÓN	0.4	0.4	0.4
DEPRECIACIÓN	(3.6)	(2.9)	(2.3)
MONTO TOTAL	1.6	1.9	0.3

El activo fijo está integrado por mobiliario y equipo de oficina y de cómputo y se localiza en las oficinas del Banco. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, dichos activos no han sido objeto de garantía de ningún financiamiento obtenido. El Banco solo posee los activos necesarios para sus operaciones.

2.13. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.

A la fecha de este Reporte, el Banco no es parte de procedimiento legal alguno.

2.14. Acciones Representativas del Capital Social y Dividendos

Acciones representativas del Capital Social

Asamblea General Ordinaria Anual y Especial de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2011.

Capital Total: \$1,016,725,000.00 (un mil dieciséis millones setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

Total de Acciones	1,016,725,000
Total de Acciones Serie "F"	1,016,724,999
Total de Acciones Serie "B"	1

Todas las acciones ordinarias, nominativas, con un valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.), cada una.

La totalidad de las Acciones Serie "F", son propiedad de Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V.

La totalidad de las Acciones Serie "B", son propiedad de Credit Suisse First Boston (Latam Holdings) LLC.

Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V., es propietario del 99.99% de las acciones representativas del capital social total del Banco.

Dividendos

Desde la fecha de su constitución, Credit Suisse México no ha pagado dividendo alguno.

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

Las siguientes tablas muestran cierta información financiera de Credit Suisse México por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008. Esta información debe leerse conjuntamente con los estados financieros auditados de Credit Suisse México para dichos periodos y sus notas, que se incluyen como anexo a este Reporte.

Los estados financieros anuales de los ejercicios 2010, 2009 y 2008 fueron dictaminados por los Auditores Externos. Dichos estados financieros están preparados, con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los Criterios Contables, y fueron presentados a la CNBV, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Asimismo se presenta cierta información financiera del Banco no dictaminada correspondiente a los trimestres concluidos el 31 de marzo de 2011 y 31 de marzo de 2010.

Los Criterios Contables, que siguen en lo general a las NIF, incluyen reglas particulares que en algunos casos, difieren de las mismas, tal como se explica en el último párrafo de los incisos (g) e (i), e inciso (r) de la nota 3 de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero Credit Suisse México

Balances Generales

(Millones de pesos al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008)

Activo	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Disponibilidades	\$ 743	5,237	3,075
Inversiones en valores:			
Títulos para negociar	2,121	1,439	1,992
Operaciones con valores y derivadas:			
Saldos deudores en operaciones de reporte	830	1,482	--
Operaciones con instrumentos financieros derivados	5,169	5,672	10,625
Otras cuentas por cobrar, neto	3,319	2,523	1,364
Mobiliario y equipo, neto	2	2	--
Impuestos diferidos, neto	70	67	62
Otros activos	2	1	9
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total del activo	\$ 12,256	16,423	17,127
	<hr/>	<hr/>	<hr/>

	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
--	-------------	-------------	-------------

Pasivo y Capital Contable

Captación Tradicional

Depósitos a Plazo	\$ 2,821	1,421	2,004
-------------------	----------	-------	-------

Préstamos interbancarios y de otros organismos:

De exigibilidad inmediata	--	3,985	--
---------------------------	----	-------	----

Corto Plazo	--	--	1,907
-------------	----	----	-------

Operaciones con valores y derivadas:

Saldos acreedores en operaciones de reporto	--	315	777
---	----	-----	-----

Operaciones con instrumentos financieros derivados	3,366	5,812	10,972
--	-------	-------	--------

Valores a entregar en operaciones de prestamo de valores	665	84	497
--	-----	----	-----

Otras cuentas por pagar:

Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad	--	--	2
--	----	----	---

Acreedores por liquidación de operaciones	4,078	2,922	--
---	-------	-------	----

Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	134	705	177
---	-----	-----	-----

	Total del pasivo	\$ 11,064	15,244	16,336
--	------------------	-----------	--------	--------

	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Capital contable:			
Capital contribuido:			
Capital social pagado	1,172	1,172	835
Capital ganado:			
Reservas de capital	11	6	6
Resultados de ejercicios anteriores	(4)	(50)	(41)
Resultado neto	13	51	(9)
	20	7	(44)
Total del capital contable	1,192	1,179	791
Total pasivo y capital contable	\$ 12,256	16,423	17,127

BANCO CREDIT SUISSE MÉXICO, S. A.Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Estados de Resultados

(Millones de pesos al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Ingresos por intereses	\$ 342	690	330
Gastos por intereses	<u>(274)</u>	<u>(1,203)</u>	<u>(292)</u>
Margen financiero	68	(513)	38
Comisiones y tarifas, neto	36	23	19
Resultado por intermediación, neto	<u>112</u>	<u>734</u>	<u>(15)</u>
Ingresos totales de operación, neto	216	244	42
Gastos de administración y promoción	<u>(342)</u>	<u>(379)</u>	<u>(254)</u>
Pérdida de operación	(126)	(135)	(212)
Otros productos, neto	<u>136</u>	<u>181</u>	<u>176</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta, participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) y resultado de inversiones permanentes en acciones	10	46	(36)
ISR y PTU diferidos	<u>3</u>	<u>5</u>	<u>26</u>
Resultado antes de participación en el resultado de asociada	13	51	(10)
Participación en el resultado de asociada	<u>--</u>	<u>--</u>	<u>1</u>
Resultado neto	<u>\$ 13</u>	<u>51</u>	<u>(9)</u>

BANCO CREDIT SUISSE MÉXICO, S. A.Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Estados de Resultados

(Millones de pesos)

	<u>1T 11</u>	<u>1T 10</u>
Ingresos por intereses	\$ 70	80
Gastos por intereses	<u>(50)</u>	<u>(118)</u>
Margen financiero	20	(38)
Comisiones y tarifas, neto	20	--
Resultado por intermediación, neto	<u>29</u>	<u>88</u>
Ingresos totales de operación, neto	69	50
Gastos de administración y promoción	<u>(110)</u>	<u>(73)</u>
Pérdida de operación	(41)	(23)
Otros productos, neto	<u>42</u>	<u>34</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta, participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) y resultado de inversiones permanentes en acciones	1	11
ISR y PTU : Diferidos	<u>--</u>	<u>(3)</u>
Resultado antes de participación en el resultado de asociada	1	8
Participación en el resultado de asociada	<u>--</u>	<u>--</u>
Resultado neto	<u><u>\$ 1</u></u>	<u><u>8</u></u>

2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO (no auditada)

El Banco es una institución de banca múltiple enfocada a dar servicios de banca corporativa y de inversión y, desde finales del año 2008, servicios de banca privada a personas morales y físicas. En virtud de lo reciente del inicio de las operaciones de banca privada del Banco, la información financiera del Banco se presenta como dos líneas de negocio, banca de inversión, en la cual se registran todas las operaciones de intermediación con títulos de deuda, cambios y operaciones de derivados, y mediación mercantil y distribución de valores. El Banco también realiza operaciones de apoyo en las colocaciones de instrumentos de deuda, específicamente certificados bursátiles emitidos por otras filiales del Grupo Financiero.

(Millones de pesos)

	2010			2009			2008		
	Banca de Inversión	Mediación Mercantil y distribución de valores	Total	Banca de Inversión	Mediación Mercantil y distribución de valores	Total	Banca de Inversión	Mediación Mercantil y distribución de valores	Total
Ingresos por intereses	342	-	342	690	-	690	330	-	330
Gastos por intereses	(274)	-	(274)	(1,203)	-	(1,203)	(292)	-	(292)
Comisiones y tarifas pagadas, neto e intermediación	148	-	148	716	41	757	(33)	37	4
Gastos de Administración y Promoción	(239)	(103)	(342)	(265)	(114)	(379)	(176)	(76)	(252)
Otros productos, vía acción Indeval	-	-	-	-	-	-	-	-	51
Otros productos, neto	-	136	136	-	181	181	-	125	125

3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES (cifras en millones de pesos)

La mayor parte del financiamiento de las operaciones del Banco proviene de operaciones de exigibilidad inmediata y/o corto plazo tales como depósitos del público en general y de mercado de dinero (emisiones de Pagarés con Rendimiento liquidable al Vencimiento), así como de préstamos interbancarios y de otros organismos. Al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008 el Banco tenía saldos por este tipo de financiamientos por \$2,821, \$5,406 y \$3,911, respectivamente.

Cuadro de Pasivos al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008

Cuadro de Pasivos	31-Dic-10	31-Dic-09	31-Dic-08
<u>Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos</u>			
Depósitos a plazo del público en general (1,2 y 3)	1,019	1,421	2,004
Depósitos a plazo del Mercado de dinero (4)	1,802	-	-
Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata (5)	-	3,985	-
Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo (6)	-	-	1,907
Subtotal	2,821	5,406	3,911
<u>Operaciones con valores y derivadas</u>			
Parte pasiva de reportos	0	315	777
Préstamo de valores	665	84	497
Parte pasiva de swaps	1,353	3,741	3,066
Parte pasiva otros derivados (7)	2,013	2,071	7,906
Subtotal	4,031	6,211	12,246
Total	6,852	11,617	16,157

Notas:

- 1) El pasivo al 31 de diciembre de 2010 por \$1,019 corresponde a depósitos a plazo del público en general, captados a través de la línea de negocio de Banca Privada, y colocados a un plazo de hasta 26 días, a una tasa anual promedio del 4.04%.
- 2) El pasivo al 31 de diciembre de 2009 por \$1,421 corresponde a depósitos a plazo del público en general, captados a través de la línea de negocio de Banca Privada, y colocados a un plazo de entre uno y 21 días, a una tasa anual promedio del 4.28%.

- 3) El pasivo al 31 de diciembre de 2008 por \$2,004 corresponde a la emisión de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento en moneda nacional en el mercado de dinero, a plazos de hasta 28 días, y a una tasa promedio anual del 8.75%.
- 4) El pasivo al 31 de diciembre de 2010 por \$1,802 corresponde a una emisión de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, en moneda nacional, a un plazo de 17 días y a una tasa del 4.84%.
- 5) El pasivo al 31 de diciembre de 2009 por \$3,985 corresponde a un préstamo en dólares americanos con vencimiento el 4 de enero de 2010, pactado a una tasa anual de interés del 1.17%, con una compañía relacionada en el extranjero.
- 6) El pasivo al 31 de diciembre de 2008 por \$1,907 corresponde a un préstamo a corto plazo en moneda nacional, pactado a una tasa anual de interés del 8.45%, con Banxico.
- 7) En lo que respecta al rubro de "parte pasiva de otros derivados"; este rubro está integrado por contratos adelantados ("forwards") de divisas, índices y tasas, opciones over-the-counter y caps and floors.

Dada la estrategia y el tipo de negocios del Banco, el Banco no ha otorgado ningún crédito, sino que utiliza su capital para invertir en valores y para celebrar operaciones financieras derivadas y con divisas.

4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DEL BANCO

La administración del Banco ha puesto, desde el inicio de sus operaciones en 2002, todo su esfuerzo en tener una presencia y participación como banca extranjera, alcanzando volúmenes importantes de operación y satisfaciendo a sus clientes en sus necesidades bancarias específicas. El enfoque del Banco ha consistido en tener una actividad orientada a las necesidades del cliente, innovar con frecuencia mediante el desarrollo y oferta de nuevos productos, y contar con funcionarios experimentados capaces de atender las necesidades de sus clientes.

4.1. General.

Ambiente operacional y actividad de negocio

La economía mundial continuó recuperándose en 2010, pero se vio limitada por altos niveles de desempleo y renovada preocupación por la deuda soberana en Europa. La Reserva Federal (Fed) de los EE.UU. y el Banco Central Europeo (BCE) respondieron con medidas adicionales de alivio, sin embargo, en una política de ajuste continuo a escala mundial.

Los mercados de valores finalizaron el trimestre a la alza, y disminuyó la volatilidad. Los rendimientos de los bonos en los principales mercados aumentaron de forma pronunciada en el 4T 10. El euro se debilitó frente a las principales monedas debido a la crisis europea de deuda soberana, y el franco suizo se fortaleció ante las principales monedas debido a la crisis europea.

La economía de México está recuperándose de la crisis mundial, se expandió en 2010 a su ritmo más rápido en una década, gracias a una rápida recuperación en el sector industrial orientada a la exportación que estimuló la demanda interna. Alta liquidez en los mercados internacionales provocó que el peso mexicano se fortaleciera frente al dólar de EE.UU. y otras monedas importantes.

El Banco continúa consolidando su posición en el mercado secundario local, en particular, ha demostrado un nivel significativo en la actividad de comercio de bonos del gobierno con los fondos de pensiones locales.

Ingresos

El Banco sigue consolidando la relación con sus clientes y ha participado durante el año en la distribución de los bonos corporativos fiduciarios emitidos por el Fideicomiso Promecap Capital de Desarrollo en agosto y el Fideicomiso Irrevocable de Administración en diciembre.

-Cambio de Divisas: El volumen de operaciones con divisas fue significativo durante el año 2010, en particular, con los clientes de fondos de pensiones y compañías relacionadas. Las transacciones en divisas fueron en distintas monedas como dólares, euros y yenes.

-Derivados: Banco CS continúa el aumento de la cobertura de clientes en el negocio de derivados y fue capaz de mantener el alto volumen de operaciones de derivados con clientes locales, en particular con los fondos de pensiones, corredores de bolsa y otras instituciones financieras.

Crédito

En un esfuerzo por propiciar un entorno operativo favorable a los objetivos de negocio de Banco Credit Suisse, el área de riesgo de crédito ha establecido líneas de crédito a 112 contrapartes por un total de USD 3,368 millones en riesgo potencial, USD 19,030 millones en límites de nocionales y USD 15,370 millones en límites de liquidación para apoyar a nuestros negocios de bonos locales, operaciones de divisas, mercado de valores, derivados y operaciones de reporto.

Operaciones

En cuanto a la capacidad, el volumen total de operaciones soportadas fue más grande que el año anterior en 23%; mostró importantes variaciones por producto. El volumen de Renta Fija incrementó un 58%, así como Swaps en 676% y Derivados de Acciones en 115%. Por otra parte, los volúmenes de operaciones de divisas registraron una disminución del 48%, seguido de Reportos 46%; el aumento en los números se explica por la estrategia de CS para enfocarse en las necesidades del cliente y ofrecer aquellos productos que son realmente demandados y que generan un valor añadido para ellos.

Por el lado de la banca privada, el volumen de operación incrementó un 370% con respecto a 2009; los más importantes fueron Renta Fija 253%, compraventa de divisas 290% y renta variable / fondos de inversión 332%. Este aumento se explica por el número de cuentas nuevas (349), además del grupo de Gerentes que recientemente se unió a la empresa.

Otros

Credit Suisse México es una institución de banca múltiple y todas sus operaciones se realizan en México y, entre otros factores, depende de la situación de la economía y la política nacional. Como resultado de ello, su negocio, su situación financiera y sus resultados de operación podrían verse afectados por las condiciones generales de la economía y la política mexicana sobre las que no tiene control.

Credit Suisse México, al igual que las demás instituciones de crédito en México, están sujetas a regulación respecto de su organización, operación, capitalización, transacciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés que cobre, disposiciones contables, y lavado de dinero, entre otros aspectos, por lo que está expuesta al riesgo de algún cambio en el citado marco legal regulatorio. Cambios en el régimen regulatorio en México, o interpretaciones respecto del mismo, podrán tener un impacto en los costos, márgenes, utilidades y, en general, en las operaciones, situación financiera y resultados de Credit Suisse México.

Las operaciones, situación financiera y resultado de Credit Suisse México también podrán verse afectados por cambios en las normas de información financiera o las disposiciones de CNBV en materia contable (o la interpretación de las mismas), por la valuación de los valores que mantenga en su portafolios (como consecuencia de cambios en las condiciones de mercado), o por provisiones o reservas respecto de contingencias, incluyendo pagos que Credit Suisse México deba hacer a sus empleados por terminación o retiro.

La información que se presenta a continuación deberá ser leída y analizada conjuntamente con los estados financieros del Banco que se incluyen en este Reporte, por lo que dicha información está sujeta a lo establecido en los mismos.

4.2. Resultados de la Operación.

4.2.1 Análisis comparativo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 comparado con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 (en millones de pesos).

4.2.1.1 Ingresos por Intereses.

Este rubro se encuentra integrado por los intereses generados por las operaciones de mercado de dinero principalmente, así como por los intereses provenientes de los depósitos en bancos del país y del extranjero.

Los ingresos por intereses del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010 ascendieron a \$342, en tanto que durante el mismo periodo del año 2009 ascendieron a \$690, por lo que considerando el mismo período en ambos años, hubo una disminución de \$348, que representa el 50%, como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>Variación</u>
Intereses de títulos para negociar	\$ 187	158	29
Intereses y premios por operaciones de reporto y préstamo de valores	153	529	(376)
Otros	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>(1)</u>
	\$ 342	690	(348)
	===	===	===

Durante el año 2009, el Banco tuvo un mayor volumen de operaciones de reporto y préstamo de valores.

El incremento en los intereses de títulos para negociar con respecto al año anterior se derivó principalmente por el incremento en las operaciones de mercado de dinero, particularmente con las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.

Respecto a los intereses y premios ganados por operaciones de reporto y préstamo de valores, el decremento se debe a que durante el año 2009, la volatilidad en las tasas de interés y las condiciones del mercado mexicano permitieron al Banco enfocar sus actividades de compra-venta en una estructura que combinaba transacciones de compra venta de divisas y de operaciones de mercado de dinero como repos y reverse repos, así como financiamientos del banco central y la emisión de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

Dicha estructura ocasionó en el año 2009 un margen financiero negativo, el cual se compensaba con un ingreso por intermediación positivo, generando finalmente un resultado por operación positivo.

En el año 2010, en el cual por las condiciones del mercado, dicha estructura de compra-venta fue suspendida ya que no representaba un beneficio financiero para el Banco, se mostró un margen financiero positivo y un resultado por intermediación mucho menor al del año anterior.

4.2.1.2 Gastos por Intereses.

Este rubro se encuentra integrado por intereses y premios pagados por operaciones de reporto y de préstamo de valores, por intereses pagados por préstamos interbancarios, depósitos del público en general y operaciones de emisión de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

Los gastos por intereses del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010 ascendieron a \$274, en tanto que durante el mismo periodo del año 2009 ascendieron a \$1,203, por lo que considerando el mismo periodo en ambos años, hubo una disminución de \$929, que representa el 77%, como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>Variación</u>
Intereses por préstamos interbancarios y/o de otros organismos	\$ 29	123	(94)
Intereses por depósitos a plazo del público en general	49	88	(39)
Intereses y rendimientos pagados por operaciones de reporto y préstamo de valores	195	992	(797)
Otros	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
	\$ 274	1,203	(929)
	==	====	===

La disminución en los intereses por préstamos interbancarios y/o de otros organismos así como en los intereses y rendimientos pagados por operaciones de reporto y préstamo de valores, se debe a la estructura de compra-venta seguida por el Banco en el año 2009 mencionada en el numeral 4.2.1.1.

En el caso de los intereses por préstamos interbancarios y/o de otros organismos, dicha estructura implicó el pago de mayores intereses por financiamientos recibidos en ese año, además de que las tasas de interés para ese propósito fueron más altas en el año 2009 que en el año 2010.

La disminución de intereses por depósitos a plazo del público en general se debe a que durante el año 2009 el Banco tuvo un mayor volumen de depósitos recibidos de clientes de banca privada, ya que en ese año el Banco otorgó a los clientes intereses a tasas más altas que durante el año 2010 (promedio de 4.04% al cierre del 2010 y promedio de 4.28% al cierre del 2009), originando una captación mayor.

4.2.1.3 Comisiones y tarifas cobradas y pagadas, neto.

Respecto a las comisiones cobradas, el Banco registra comisiones principalmente por la distribución de certificados bursátiles y por la operación de banca privada. Las comisiones cobradas por el año 2010 ascendieron a \$60 en tanto que durante el mismo periodo del año anterior ascendieron a \$41, habiendo tenido una variación de \$19, que representa el 46%.

El incremento se en las comisiones se debe principalmente a que como se indicó anteriormente, el Banco sigue consolidando la relación con sus clientes y durante el año 2010 obtuvo ingresos importantes por comisiones entre las que destacan las obtenidas por la estructuración de certificados bursátiles del Fideicomiso Promecap Capital de Desarrollo F/00722 (clave de pizarra PMCPCK10) por \$23 y por la intermediación y colocación de certificados de capital del Fideicomiso Irrevocable de administración F/00735 (clave de pizarra ICUADCK 10) por \$16.

Las principales comisiones durante el año 2009 fueron las obtenidas por la estructuración de certificados fiduciarios (clave de pizarra MIFMXCK09) de Wamex Capital S.A.P.I. de C.V. por \$14 y por la estructuración de certificados de capital de desarrollo (clave de pizarra FIMMCK 09) de MMIF Compañía Controladora, S.A.P.I. de C.V. por \$13.

Respecto a las comisiones pagadas, este rubro está representado principalmente por pagos realizados a diversos corredores financieros. Por el año 2010, el saldo de este rubro ascendió a \$24, en tanto que durante el mismo periodo del año anterior ascendió a \$18, habiendo tenido una variación de \$6, que representa el 33%.

La variación corresponde a que durante el año 2010, el Banco tuvo un mayor volumen de operaciones de mercado de dinero, como se indica en el numeral 4.2.1.1, lo que originó un mayor costo de comisiones de corretaje, las cuales se basan en volúmenes operados de títulos. Asimismo, parte de dichas comisiones se paga en dólares, por lo que la variación a la baja del tipo de cambio del peso frente al dólar de un año a otro, también ocasionó un efecto a la baja en el gasto de comisiones.

4.2.1.4 Resultados por intermediación, neto.

El resultado por intermediación del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010 ascendió a \$112, en tanto que durante el mismo periodo del año 2009 ascendió a \$734, por lo que considerando el mismo período en ambos años, hubo una disminución de \$622, que representa el 85%, como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>Variación</u>
Títulos para negociar, reportos, préstamo de valores, y derivados	\$ 152	281	(129)
Operaciones de divisas	<u>(40)</u>	<u>453</u>	<u>(493)</u>
	\$ 112	734	(622)
	===	===	===

La disminución en los resultados por intermediación se debe principalmente a la estructura de compra-venta seguida por el Banco en el año 2009 mencionada en el numeral 4.2.1.1.

4.2.1.6 Otros Productos.

Los otros productos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010 ascendieron a \$136 en tanto que durante el mismo periodo del año 2009 ascendieron a \$181, por lo que hubo una disminución de \$45 que representa el 25%.

Este rubro se integra principalmente por ingresos derivados de contratos de mediación mercantil que se tienen celebrados con compañías filiales de Credit Suisse en el extranjero, los cuales dependen del volumen de negocios que el Banco pueda referenciar a dichas entidades, por lo que no representan un ingreso constante debido a que varían con relación al mercado y a la demanda. Dichos ingresos ascendieron en 2010 a \$155 y en 2009 ascendieron a \$197, por lo que tuvieron una disminución de \$42.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco no tuvo erogaciones por concepto de Otros Gastos.

4.2.1.7 Gastos de administración y promoción.

Este rubro se encuentra integrado por sueldos, salarios y prestaciones al personal, así como sus impuestos relativos, y demás gastos de administración y operación del Banco como renta y mantenimiento.

Los gastos de administración y promoción del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010 ascendieron a \$342, en tanto que durante el mismo periodo del año 2009 ascendieron a \$379, por lo que considerando el mismo período en ambos años, hubo una disminución de \$37, que representa el 10%, lo cual se debe principalmente a que las compensaciones al personal, las cuales son discrecionales conforme los resultados obtenidos por la institución y el desempeño realizado por cada empleado, fueron menores en el año 2010 con relación al 2009 conforme a las políticas institucionales del grupo financiero a nivel mundial. Asimismo, se está fomentando el ahorro en los demás gastos de operación y administración.

4.2.1.8 Impuestos Causados y Diferidos.

Para efectos de la determinación del Impuesto Sobre la Renta (ISR), existen reglas específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el Impuesto Empresarial a Tasa Unica (IETU). En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios anteriores.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco no causo ningún impuesto a la utilidad.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, no resultó base para PTU.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2010 el banco tenía un gasto por ISR diferido de \$3, en tanto que para el mismo periodo de 2009 tenía un importe de \$5, teniendo una disminución de \$2 que representa el 40%. Estos movimientos se deben principalmente a las variaciones en las provisiones de pasivo y valuaciones de instrumentos financieros.

El Banco tuvo un activo por impuestos diferidos por \$70 y \$67, respectivamente.

4.2.2 Análisis comparativo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 comparado con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 (en millones de pesos).

4.2.2.1 Ingresos por Intereses.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, este rubro tuvo un saldo de \$690 y \$330, respectivamente, por lo que mostró un incremento de \$360, que representa el 109%. Este rubro se encuentra integrado principalmente por intereses cobrados y devengados a favor en operaciones de mercado de dinero y depósitos con terceros, incluyendo los saldos bancarios, así como por intereses y premios cobrados y devengados a favor en operaciones de reporto. El incremento de este rubro se debe principalmente al incremento de intereses y premios cobrados en operaciones de reporto, lo cual tuvo un incremento de \$346 durante el año 2009 respecto al año anterior.

4.2.2.2 Gastos por Intereses.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, este rubro tuvo un saldo de \$1,203 y \$292, respectivamente, por lo que mostró un incremento de \$911, que representa el 312%. Este rubro se encuentra integrado principalmente por intereses y premios pagados y devengados a cargo en operaciones de reporto y de préstamo de valores, así como por intereses pagados y devengados a cargo por préstamos interbancarios, depósitos del público en general y operaciones de emisión de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento. El incremento de este rubro se debe principalmente al incremento de intereses y premios pagados en operaciones de reporto por \$795, incremento en los intereses por préstamos interbancarios de \$169, y un decremento en los intereses y rendimientos por operaciones de préstamo de valores por \$62.

En cuanto al margen financiero, el resultado al cierre del ejercicio 2009 fue de (\$513), en tanto que al cierre del 2008 fue de \$38, mostrando un decremento de \$551.

4.2.2.3 Comisiones y tarifas pagadas neto.

Los ingresos por comisiones que el Banco registra son aquellos derivados principalmente de los servicios de distribución de instrumentos financieros que sus filiales colocan en el mercado. Por el ejercicio 2009, el Banco cobró comisiones por distribución por \$41, en tanto que durante el mismo periodo de 2008 se cobraron \$36. El incremento de \$5, que representa el 14%, se atribuye a un mayor volumen en la distribución de certificados bursátiles.

Asimismo, el Banco también paga comisiones a distintos intermediarios por servicios de intermediación, las cuales son registradas en este rubro y que durante los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendieron a \$18 y \$17, respectivamente.

Dado lo anterior, por los años 2009 y 2008, el Banco tuvo un neto a favor de comisiones y tarifas por \$23 y \$19, respectivamente, teniendo un incremento de \$4, que representa el 21%.

4.2.2.4 Resultados por intermediación, neto.

En este rubro se registran los ingresos por intermediación en mercado de dinero, operaciones de contratos adelantados de divisas así como operaciones derivadas de divisas, índices, y tasas.

La siguiente tabla muestra los ingresos que se tuvieron en los distintos rubros comparando los resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008.

4.2.2.5 Resultados por Intermediación.

	Al 31 de diciembre de 2009	Al 31 de diciembre de 2008	Variación
Títulos para negociar	\$ 171	47	124
Swaps	(68)	(33)	(35)
Contratos adelantados de tasas de interés	200	(249)	449
Compra venta de divisas	453	312	141
Otros, neto	(22)	(92)	70
TOTAL	\$ 734	(15)	749

Los resultados negativos del año 2008 principalmente en los contratos adelantados de tasas de interés y en las operaciones de compra venta de divisas, se deben principalmente al impacto que tuvieron éstas líneas de negocio por la coyuntura económica que se presentó de forma muy marcada durante el último trimestre de 2008. Durante el año 2009 hubo una recuperación importante en los dos productos indicados anteriormente, y en las valuaciones de los títulos para negociar.

4.2.2.6 Otros Productos.

El rubro de Otros Productos se encuentra integrado principalmente por ingresos derivados de contratos de mediación mercantil que se tienen celebrados con compañías filiales del extranjero, así como por ingresos extraordinarios. El importe de Otros Productos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendió a \$181 y \$176, respectivamente, mostrando un incremento de \$5, que representa el 3%.

El incremento neto se refiere principalmente a un incremento de \$42 de ingresos derivados de contratos de mediación mercantil, una disminución de \$51 relativa a que durante el año 2008 se reconoció un ingreso por la venta de una acción del INDEVAL, el cual fue un evento extraordinario solamente para el año 2008, en tanto que durante 2009 se tuvieron \$19 por cancelación de provisiones.

4.2.2.7 Gastos de administración y promoción.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Banco tuvo gastos de administración y promoción por \$379 y \$254, respectivamente, por lo que hubo un incremento de \$125, que representa el 49%. El incremento se debe principalmente a un incremento de \$100 en el rubro de sueldos, salarios y gratificaciones, y a un incremento de \$13 en servicios administrativos devengados y pagados a su compañía de servicios relacionada en México.

4.2.2.8 Impuestos Causados y Diferidos.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente durante 2009 y 2008, las empresas debían pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IETU. En el caso de que se causara IETU, su pago se consideraba definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. Para efectos de la determinación del ISR, existen reglas específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación. El Banco calculó la PTU de acuerdo a lo establecido en la nota 16 a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

La aplicación del IETU fue aprobado por el Congreso de la Unión a partir del año 2008, y representa una forma de impuesto mínimo alternativo que reemplazó al Impuesto al Activo, el cual fue aplicable a las sociedades mexicanas durante varios años. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Banco no fue impactado por este impuesto, toda vez que en ambos años, no resultó base ni para ISR ni para IETU.

Durante el año fiscal 2009, el Banco no efectuó pagos provisionales de impuestos dado que amortizó pérdidas fiscales de ISR de años anteriores, ni resultó base de IETU; en tanto que por el año fiscal 2008, el Banco realizó pagos provisionales a cuenta del ISR del ejercicio por un monto de 12 millones de pesos.

Respecto a los impuestos diferidos, conforme a las estimaciones de la administración del Banco, el impuesto a pagar en los próximos años es el ISR, por lo que los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se determinaron sobre la base de ese mismo impuesto.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Banco tiene registrado un activo por impuestos diferido de \$67 y \$62, respectivamente, originado en ambos casos principalmente por las provisiones de gastos y gratificaciones, y por las pérdidas fiscales de ISR de ejercicios anteriores por amortizar. Asimismo, el efecto en resultados por impuestos diferidos en los años 2009 y 2008 fue un ingreso de \$5 y \$26 millones de pesos, respectivamente.

4.3 Control Interno.

Credit Suisse México opera en un ambiente de sanas prácticas basado en un sistema de control interno, implementado desde el inicio de sus operaciones en el año 2002, mismo que se ha consolidado año con año en razón de los productos que ofrece y el volumen operativo incremental.

El sistema se basa en el mantenimiento de herramientas de control tendientes a asegurar la aplicación de políticas y procedimientos, y el cumplimiento de la regulación aplicable resultante de las disposiciones emitidas por las autoridades regulatorias.

Para vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno, el consejo de administración del Credit Suisse México ha establecido una estructura de gobierno corporativo que incluye a los comités de auditoría, de administración de riesgos, de comunicación y control, de crédito, de administración, entre otros, entre cuyas funciones se encuentran el seguimiento y evaluación al sistema de control interno. En particular, el comité de auditoría, que evalúa anualmente la actuación y eficiencia del director general, de los auditores externos, y del contralor interno, así como de la eficiencia con la que el departamento de auditoría de Credit Suisse Group, localizado en la oficina matriz de Nueva York, ejecuta la función de auditoría interna para Credit Suisse México.

El comité de auditoría está conformado por miembros de reconocida capacidad y prestigio profesional. Una de sus funciones consiste en dar seguimiento a medidas correctivas y preventivas como resultado de los informes de auditoría interna y externa, así como de reportes de las visitas practicadas por las autoridades financieras competentes. Tradicionalmente, Credit Suisse México ha obtenido informes y reportes sin observaciones, o bien, de menor relevancia.

Uno de los objetivos del sistema de control interno consiste en establecer medidas tendientes a mitigar el riesgo operativo, incluidos los riesgos legal y tecnológico, y minimizar la probabilidad de pérdidas económicas derivadas de procesos internos inadecuados o ineficientes, ejecutados por personas y sistemas, o como resultado de eventos externos.

El objetivo de la metodología implementada por Credit Suisse México para controlar el riesgo operativo involucra la participación de todas las áreas, consiste en identificar, registrar, dar seguimiento, monitorear, prevenir y mitigar de manera oportuna los eventos que pudieran generar pérdidas económicas.

A la fecha, no se han registrado pérdidas de consideración por eventos operativos, legales o tecnológicos, ni se estima que se puedan materializar en potenciales pérdidas a futuro.

4.4 Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.

Liquidez.

Credit Suisse México satisface sus necesidades de liquidez a través de la adecuada administración de sus activos y pasivos, principalmente realizando diversas operaciones de mercado, tales como operaciones de compraventa de valores, reporto de corto plazo y operaciones de reporto con plazo mayor a 3 días, préstamos interbancarios de corto plazo (call money), operaciones de reporto de liquidez con Banxico, emisiones de pagarés con rendimiento al vencimiento, emisiones de otros instrumentos financieros y la utilización de diversas líneas de crédito otorgadas por otras instituciones de banca múltiple e instituciones del exterior. Credit Suisse México no tiene pasivos de largo plazo.

Las líneas de crédito a favor de Credit Suisse México, otorgadas por entidades financieras nacionales y extranjeras por los años 2010, 2009 y 2008 fueron de \$6,440, \$6,272 millones de pesos y \$5,533 millones de pesos, respectivamente.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2010, Credit Suisse México cuenta con un capital contable de \$1,192 millones de Pesos (\$1,179 millones de pesos al 31 de diciembre de 2009), los cuales se invierten en instrumentos de deuda líquidos, ya que son utilizados para la operación diaria del Banco. El nivel de capitalización del Banco le ofrece suficiente capacidad y flexibilidad para invertir sus recursos en diversos instrumentos, monedas y plazos cuidando en todo momento el mantenerse dentro de los límites de riesgos permitidos por el consejo de administración y satisfacer los requerimientos de capital.

El 25 de septiembre de 2009, previa autorización de la CNBV, el Banco incrementó su capital social mínimo fijo por un importe de \$337 millones de pesos, representado por 337,375,000 acciones de la serie F, las cuales fueron suscritas en su totalidad por el Grupo Financiero

El Banco maneja su tesorería en diversas monedas, siendo las principales en Pesos, UDIs y Dólares; el nivel de riesgos de las posiciones se supervisen por las áreas de riesgos de mercado y crédito y cualquier desviación se reporta a los comités de riesgos y en su caso al consejo de administración.

5. ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

El Banco realiza estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen los impuestos diferidos, la valuación de las inversiones en valores, reportos y derivados, así como los beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

V. ADMINISTRACIÓN

1. AUDITORES EXTERNOS

El comité de auditoría de Credit Suisse México es responsable de proponer, para aprobación del consejo de administración, a la firma de auditoría externa que se encargue de dictaminar los estados financieros anuales. Desde el inicio de operaciones en el año 2002, la firma que ha dictaminado los estados financieros de Credit Suisse México es KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

La persona asignada por la firma para hacerse cargo de auditar a Credit Suisse México, no debe dictaminar los estados financieros por más de cinco años consecutivos, de conformidad con la regulación aplicable emitida por la CNBV.

El comité de auditoría se encarga de valorar, por lo menos anualmente, la actuación de la firma de auditoría externa, determinando si su desempeño ha cubierto las expectativas propias del comité así como del consejo de administración.

La asamblea de accionistas de Credit Suisse México tiene como responsabilidad nombrar a los comisarios titular y suplente, que a su vez son responsables de observar el funcionamiento eficiente del sistema de control interno, informando al consejo de administración al respecto. Los comisarios están obligados a guardar confidencialidad con respecto a la información protegida por los secretos bancario y fiduciario, conforme a la LIC.

Para los ejercicios sociales que terminaron el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008 la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C. dictaminó los estados financieros anuales, los cuales fueron emitidos sin salvedad, abstención o negación de opinión. Los honorarios que se cobraron por concepto de servicios de auditoría externa y trabajos especiales prestados por KPMG Cárdenas Dosal, S.C., tales como revisiones fiscales y una revisión limitada respecto de las cifras contenidas en un Reporte de colocación, durante los ejercicios citados, no exceden el 10% del total de sus ingresos, cumpliéndose así con las disposiciones aplicables relativas a los requisitos que deben cumplir los auditores externos y las instituciones de crédito en relación con los servicios de auditoría externa, emitidas por la CNBV.

2. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y CONFLICTO DE INTERÉS

Credit Suisse México es parte integrante de Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V. Como tal, es parte del convenio de responsabilidades suscrito entre las entidades que son parte integrante de dicho grupo financiero. Dicho convenio de responsabilidades establece, según lo requiere la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, ciertas obligaciones de Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V. de responder por las obligaciones y pérdidas de Credit Suisse México.

Adicionalmente, Credit Suisse México cuenta con contratos de prestación de servicios con su subsidiaria Credit Suisse Servicios (México), S.A. de C.V. Dicha subsidiaria le presta a Credit Suisse México servicios de personal conforme a prácticas comunes en la industria y en términos de mercado.

Conforme a la LIC, las operaciones crediticias con partes relacionadas deben ser aprobadas por el Consejo de Administración del Credit Suisse México. Para estos, efectos dichas personas relacionadas incluyen tanto a accionistas como a consejeros. Credit Suisse México ha cumplido, en los casos necesarios, con las disposiciones de la LIC que le imponen la obligación de obtener dichas aprobaciones que lo obligan a celebrar dichas operaciones en términos de mercado.

Credit Suisse México, celebra constantemente operaciones de mercados financieros, en especial operaciones de divisas y de derivados con partes relacionadas que forman parte de Credit Suisse Group. Las mismas se celebran a precios de mercado y dentro de los parámetros autorizados por la regulación aplicable. Estas operaciones son periódicamente revisadas y aprobadas por el Consejo de Administración de Credit Suisse México.

3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

3.1 Consejo de Administración

CONSEJEROS DE BANCO CREDIT SUISSE (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE (MÉXICO)

Consejeros Propietarios

Andrés Borrego y Marrón

Jorge Rodríguez García

Lewis H. Wirshba

Héctor Blas Grisi Checa

Neil Radey

Consejeros Suplentes

Luis Eugenio Alvarado Mejía

Felipe Francisco García Ascencio

Leopoldo Ortega Carricarte

Víctor Manuel Sánchez Morales

Silvan Wyss

Consejeros Propietarios (Independientes)

Guillermo Pérez Santiago

Jean Michel Enríquez Dalhaus

Consejeros Suplentes (Independientes)

Mario Enrique Juárez Noguera

Santiago Sepúlveda Iturbe

Secretario y Prosecretario

Leopoldo Ortega Carricarte

José Joaquín Eugenio Martínez González

Secretario

Prosecretario

Comisarios

Carlos Rivera Nava

Ricardo Lara Uribe

Propietario

Suplente

FECHAS Y TIPOS DE ASAMBLEAS EN LOS QUE FUERON DESIGNADOS Y EL PERÍODO POR EL CUAL FUERON ELECTOS

Consejeros Propietarios	Tipo de Asamblea	Fecha de la Asamblea
Andrés Borrego y Marrón	Asamblea Especial de Accionistas Serie F y General de Accionistas	28 de junio de 2002
Jorge Rodríguez García	Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas	15 de julio de 2009
Lewis H. Wirshba	Asamblea General de Accionistas	21 de febrero de 2002
Héctor Blas Grisi Checa	Asamblea General Ordinaria Anual y Especial de Accionistas	29 de marzo de 2006
Neil Radey	Asamblea General Ordinaria Anual y Especial de Accionistas	31 de marzo de 2005
Guillermo Pérez Santiago (Independiente)	Asamblea Especial de Accionistas Serie F y General Ordinaria de Accionistas	6 de diciembre de 2002
Jean Michel Enríquez Dalhaus (Independiente)	Asamblea Especial de Accionistas Serie F y General Ordinaria de Accionistas	6 de diciembre de 2002

Consejeros Suplentes	Tipo de Asamblea	Fecha de la Asamblea
Luis Eugenio Alvarado Mejía	Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas	31 de marzo de 2008
Felipe Francisco García Ascencio	Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas	13 de febrero de 2009
Leopoldo Ortega Carricarte	Asamblea General de Accionistas	21 de febrero de 2002
Víctor Manuel Sánchez Morales	Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas	6 de diciembre de 2002
Silvan Wyss	Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas	4 de octubre de 2010
Mario Enrique Juárez Noguera (Independiente)	Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas	13 de febrero de 2009

De conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley, estos cargos tienen una duración de un año. Los Consejeros son electos anualmente por nuestro accionista controlador, Grupo Financiero Credit Suisse, en la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas, y podrán ser electos y reelectos, cuantas veces así se determine, por la Asamblea de Accionistas.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

La dirección y administración de Credit Suisse esta confiada al Consejo de Administración. Conforme a lo dispuesto por la LIC y la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Consejo de Administración tiene a su cargo la determinación de las políticas a seguir por el Banco y, con subordinación a la Asamblea de Accionistas, es el órgano de administración de mayor importancia del Banco.

DESIGNACIÓN Y DURACIÓN DEL CARGO DE MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de cinco (5) y un máximo de quince (15) miembros, de los cuales cuando menos el veinticinco por ciento (25%) deberán ser independientes. Por cada consejero propietario se designará a su respectivo suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener este mismo carácter. Se considerarán como consejeros independientes las personas que tengan tal carácter de conformidad a lo establecido por el Artículo 22 de la LIC.

El accionista de la Serie F, Grupo Financiero Credit Suisse, tiene el derecho de nombrar cuando menos a la mitad más uno de los consejeros. Los accionistas de la Serie B, en su caso, designarán los consejeros restantes. Sólo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría, cuando se revoque el de todos los demás de la misma Serie.

Los nombramientos de consejeros deberán recaer en personas que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 22 de la LIC. El Banco deberá verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el Artículo 23 de la LIC, por parte de las personas que sean designadas consejeros, con anterioridad al inicio de sus gestiones, así como del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 24 Bis de dicha Ley. Asimismo, el Banco deberá informar a la CNBV el nombramiento de consejeros, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su designación, manifestando que cumplen con los requisitos aplicables.

Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo por tiempo indeterminado y no cesarán en el desempeño de sus funciones mientras no tomen posesión de sus cargos quienes hayan de sustituirlos.

La mayoría de los miembros del Consejo de Administración deberán ser mexicanos o extranjeros residentes en el territorio nacional.

Los miembros del Consejo de Administración no estarán obligados a otorgar garantía alguna de su gestión.

Grupo Financiero Credit Suisse podrá determinar libremente el número de consejeros, el cual en ningún caso podrá ser inferior a cinco, debiendo en todo caso observarse lo señalado en relación con los consejeros independientes.

FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración tiene las siguientes facultades, de manera enunciativa y no limitativa podrá:

(1) representar al Banco ante las autoridades administrativas y judiciales, sean éstas municipales, estatales o federales, así como ante las autoridades del trabajo o árbitros, con poder general para pleitos y cobranzas, por lo que se entienden conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del Artículo 2554, y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones tercera, cuarta, sexta, séptima y octava del Artículo 2587 del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados y del Distrito Federal, por lo que, de modo ejemplificativo, podrá:

(a) promover juicios de amparo y desistirse de ellos;

(b) presentar y ratificar denuncias y querellas penales; satisfacer los requisitos de estas últimas; y desistirse de ellas;

(c) constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, federal o local;

(d) otorgar perdón en los procedimientos penales;

(e) articular o absolver posiciones en juicios de cualquier género, incluidos los laborales; en el entendido, sin embargo, de que la facultad de absolverlas sólo podrá ser ejercida por medio de personas físicas que al efecto designe el Consejo de Administración, por lo que quedan absolutamente excluidos del goce de la misma cualesquiera otros funcionarios o apoderados del Banco; y

(f) representar al Banco ante todo tipo de autoridades en materia laboral, sean administrativas o jurisdiccionales, locales o federales; actuar dentro de los procedimientos procesales o paraprocesales correspondientes, desde la etapa de conciliación y hasta la de ejecución laboral; y celebrar todo tipo de convenios, en los términos de los Artículos 11, 787 y 876 de la Ley Federal del Trabajo;

(2) administrar los negocios y bienes sociales con el poder general más amplio de administración, en los términos del Artículo 2554, párrafo segundo, de los mencionados Códigos Civiles;

(3) emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar o endosar títulos de crédito en los términos del Artículo 9º. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;

(4) ejercer actos de dominio respecto de los bienes del Banco, o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del Artículo 2554 de los citados Códigos Civiles y con las facultades especiales señaladas en las fracciones primera, segunda y quinta del Artículo 2587 de los referidos ordenamientos legales, ajustándose a lo dispuesto en la fracción primera del Artículo 106 de la LIC;

(5) para abrir y cancelar cuentas bancarias en nombre del Banco y girar contra ellas, así como para designar personas que giren en contra de las mismas y para hacer depósitos;

(6) establecer reglas sobre la estructura, organización, integración, funciones y facultades de los comités y de las comisiones de trabajo que estimen necesarios; nombrar a sus integrantes, y fijarles su remuneración;

(7) en los términos del Artículo 145 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, designar y remover al Director General y a los principales funcionarios, con observancia de lo dispuesto en el Artículo 24, con excepción de la fracción primera, de la LIC; a los delegados fiduciarios; al auditor externo del Banco; al Secretario y Prosecretario del propio Consejo; señalarles sus facultades y deberes y determinar sus respectivas remuneraciones;

(8) otorgar y revocar los poderes generales o especiales para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio y cualesquiera poderes especiales o facultades para la suscripción de títulos de crédito que crea convenientes a los funcionarios del Banco o a cualquiera otras personas, y revocar los otorgados, reservándose siempre el ejercicio de los mismos; y, con observancia de lo dispuesto en las leyes aplicables, delegar sus facultades en el Director General, o algunas de ellas en uno o varios de los consejeros, o en los apoderados que designe para tal efecto, y en los términos y condiciones que el Consejo de Administración señale;

(9) delegar, en favor de la persona o personas que estime convenientes, la representación legal del Banco y conferirles poder general para pleitos y cobranzas, con las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del Artículo 2554 del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados y del Distrito Federal, y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones tercera, cuarta, séptima y octava del Artículo 2587 de los mencionados cuerpos legales, de modo que, ejemplificativamente, puedan:

(a) ostentarse como representantes legales del Banco en cualquier procedimiento o proceso, administrativo, laboral, judicial o cuasijudicial y, con ese carácter, hacer todo género de instancias y, señaladamente, articular o absolver posiciones en nombre del Banco; concurrir en el período conciliatorio ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje; intervenir en las diligencias respectivas y celebrar toda clase de convenios con los trabajadores;

(b) sustituir, otorgar y revocar mandatos

(10) para convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas en todos los casos previstos por estos Estatutos, o cuando lo considere conveniente, y fijar la fecha y la hora en que tales Asambleas deban celebrarse y para ejecutar sus resoluciones;

(11) para establecer oficinas, agencias o sucursales del Banco en cualquier parte del territorio nacional, respecto de lo cual se requerirá la previa autorización de la SHCP;

(12) aprobar aquellas operaciones en virtud de las cuales resulten o puedan resultar deudores del Banco las personas a que hace referencia el Artículo 73 de la LIC y sujeto a lo establecido en dicho Artículo y en el Artículo 73 Bis de dicha Ley;

(13) designar al auditor externo independiente; y

(14) en general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines del Banco, excepción hecha de los expresamente reservados por Ley o por estos Estatutos a la Asamblea de Accionistas.

INFORMACIÓN BIOGRÁFICA

Información biográfica de los miembros del consejo de administración del Banco y los comisarios del mismo:

Andrés Borrego y Marrón: Presidente del Consejo de Administración. El Sr. Borrego se incorporó a Credit Suisse Group en el año 1996, al fusionarse con Donaldson, Lufkin & Jenrette, en donde fungía como Vicepresidente. Previo a su incorporación a Donaldson, Lufkin & Jenrette trabajó en GBM-Atlántico. El Sr. Borrego es Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana.

Jorge Rodríguez García: Es Director de Banca Privada México desde el año de 2007 a la fecha. Es Actuario por la UNAM y cuenta con una Maestría en Administración por Wake Forest University (WFU) y colabora para Credit Suisse México desde el año de 2007. Previo a su incorporación al Banco, colaboró en entidades tales como ING Bank, Bank of America, Citibank, Chase Manhattan Bank entre otras.

Lewis H. Wirshba: Director Ejecutivo en Credit Suisse Group, en donde funge como Director Administrativo de Americas, miembro del comité Ejecutivo para Americas y miembro del comité Ejecutivo de Credit Suisse (USA), Inc. El Sr. Wirshba se incorporó a Credit Suisse Group como vicepresidente adjunto (*Assistant Vice President*) en 1986. Antes de trabajar en la industria de servicios financieros, el Sr. Wirshba trabajó en la Tesorería de General Motors. El Sr. Wirshba es Licenciado en Historia y Economía por Cornell University y realizó la Maestría en Administración (MBA) con especialidad en Finanzas en The Warthon School de la University of Pennsylvania.

Héctor Blas Grisi Checa: Director Ejecutivo de Credit Suisse Group, con sede en la Ciudad de México. Es co-responsable de las actividades de Banca de Inversión para el sector empresarial en México. El Sr. Grisi es Director General de Casa de Bolsa Credit Suisse. El Sr. Grisi se incorporó a Credit Suisse Group en 1997 como Vicepresidente de la oficina de Representación de Credit Suisse First Boston en México. Antes de trabajar en Credit Suisse Group, el Sr. Grisi trabajó en Santander Investment, como encargado del Área de Banca de Inversión y de Empresa en México. El Sr. Grisi es Licenciado en Administración de Empresas y Finanzas por la Universidad Iberoamericana.

Neil Radey: Director Ejecutivo de Credit Suisse Group, en donde funge como Director Jurídico de las Americas y Co-Director Jurídico del Departamento de Banca de Inversión, basado en Nueva York. El Sr. Radey se incorporó a Credit Suisse Group en 1995. Antes de trabajar en Credit Suisse Group, el Sr. Radey trabajó en el despacho Kidder, Peabody & Co., como encargado del Área de Banca de Inversión y como asociado senior en el despacho de abogados Thatcher & Bartlett en Nueva York. El Sr. Radey es Licenciado en Derecho con Maestría en Administración (MBA) por la Universidad de Cornell.

Guillermo Pérez Santiago: Socio del despacho de abogados Ritch Mueller, S.C. El Sr. Pérez es Licenciado en Derecho por la Escuela Libre de Derecho y realizó la Maestría en Derecho en Duke University School of Law, en Durham, North Carolina.

Jean Michel Enríquez Dalhaus: Socio del despacho de abogados Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez, S.C. El Sr. Enríquez es Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana y realizó la Maestría en Derecho en The London School of Economics and Political Science.

Carlos Rivera Nava: Es comisario propietario del Banco. Socio del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C. El Sr. Rivera es Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad del Valle de México.

Ricardo Lara Uribe: Es comisario suplente del Banco. Socio del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

3.2 Comités del Consejo de Administración.

Credit Suisse México opera en un ambiente de sanas prácticas basado en un sistema de control interno, implementado desde el inicio de sus operaciones en el año 2002, mismo que se ha consolidado año con año en razón de los productos que ofrece y el volumen operativo incremental.

El sistema se basa en el mantenimiento de herramientas de control tendientes a asegurar la aplicación de políticas y procedimientos, y el cumplimiento de la regulación aplicable conforme a las disposiciones emitidas por las autoridades regulatorias.

Para vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno, el consejo de administración de Credit Suisse México ha establecido una estructura de gobierno corporativo que incluye a los siguientes comités:

Comité de Auditoría: Evalúa anualmente la actuación y eficiencia del director general, de los auditores externos, y del contralor interno, así como de la eficiencia con la que el departamento de auditoría de Credit Suisse Group, localizado en la oficina matriz de Nueva York, ejecuta la función de auditoría interna para Credit Suisse México. Dicho Comité está integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE AUDITORÍA		
NOMBRE	CARGO EN LA ENTIDAD	FUNCIONES EN EL COMITÉ
Dave Chitty	Ninguno	Presidente, Voz y Voto
Daniel Neuenschwander	Ninguno	Miembro, Voz y Voto
Charles Edward Pilliod Elias	Ninguno	Miembro, Voz y Voto
Luis Eugenio Alvarado Mejía	Director General	Invitado, Sólo Voz
Miguel Angel Díaz Godoy	Director de Finanzas	Invitado, Sólo Voz
Emilio Camou Loera	Director de Tesorería	Invitado, Sólo Voz
Leopoldo Ortega Carricarte	Director de Legal y	Invitado, Sólo Voz

Cumplimiento

Víctor Manuel Sánchez Morales	Director de Administración y Finanzas	Invitado, Sólo Voz
Alejandro Aguirre Zamora	Director de Operaciones	Invitado, Sólo Voz
Christine Persaud	Internal Audit, Nueva York.	Invitado, Sólo Voz
Fernando Roldán Franco	Contralor Interno	Secretario / Invitado

Comité de Administración de Riesgos: Se encarga de identificar, las causas posibles de los eventos de riesgo de mercado, entre otros; así como analizar y aprobar la exposición y los límites al riesgo al que está expuesto Credit Suisse México. Entre otras funciones, a su cargo se encuentra la aprobación de los métodos para identificar, medir, supervisar, e implementar límites de control para los diferentes tipos de riesgo. Dicho Comité está integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

NOMBRE	CARGO EN LA ENTIDAD	FUNCIÓN EN EL COMITÉ
Héctor Blas Grisi Checa	Director General del Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V.	Presidente, Voz y Voto
Luis Eugenio Alvarado Mejía	Director General Banco Credit Suisse (México), S.A.	Miembro, Voz y Voto
Charles Edward Pilliod Elias	Director General Casa de Bolsa Credit Suisse (México), S.A. de C.V.	Miembro, Voz y Voto
Víctor Manuel Sánchez Morales	Director de Administración y Finanzas	Miembro, Voz y Voto
Leopoldo Ortega Carricarte	Director de Legal y Cumplimiento	Miembro, Voz y Voto
Miguel Angel Díaz Godoy	Director de Finanzas	Miembro, Voz y Voto
Alejandro Aguirre Zamora	Director de Operaciones	Miembro, Voz y Voto
Javier Delgadillo Saldaña	Director de Riesgo de Mercado	Miembro, Voz y Voto
Ricardo Osorio Robles	Director de Riesgo de Crédito	Miembro, Voz y Voto
Emilio Camou Loera	Director de Tesorería	Miembro, Voz y Voto

Carlos Ballados Villagómez	Director de Capitales	Miembro, Voz y Voto
Jorge Rodríguez García	Director Banca Privada México	Miembro, Voz y Voto
Christine Persaud	Internal Audit, Nueva York	Invitado, Sólo Voz
Fernando Roldán Franco	Contralor Interno	Invitado

Comité de Crédito: Tiene como objeto el establecimiento de políticas, procedimientos, y estrategias que ayuden a: identificar posibles riesgos de exposición y concentración; revisar la exposición al riesgo de crédito, en general y en situaciones y/o productos específicos; recomendar la creación de reservas de crédito; adecuar los cambios en políticas crediticias; revisar y reportar excesos en los límites establecidos. Finalmente, el comité de crédito es responsable de ratificar la aprobación de líneas de crédito para contrapartes. Dicho Comité está integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE CRÉDITO

NOMBRE	CARGO EN LA ENTIDAD	FUNCIÓN EN EL COMITÉ
Luis Eugenio Alvarado Mejía	Director General	Presidente, Voz y Voto
Víctor Manuel Sánchez Morales	Director de Administración y Finanzas	Miembro, Voz y Voto
Emilio Camou Loera	Director de Tesorería	Miembro, Voz y Voto
Alejandro Aguirre Zamora	Director de Operaciones	Miembro, Voz y Voto
Leopoldo Ortega Carricarte	Director de Legal y Cumplimiento	Miembro, Voz y Voto
Ricardo Osorio Robles	Director de Riesgo de Crédito	Secretario, Voz y Voto
Javier Delgadillo Saldaña	Director de Riesgo de Mercado	Miembro, Voz y Voto
Miguel Ángel Díaz Godoy	Director de Finanzas	Miembro, Voz y Voto
Jorge Rodríguez García	Director Banca Privada México	Miembro, Voz y Voto
Christine Persaud	Internal Audit, Nueva York	Miembro, Voz y Voto
Fernando Roldán Franco	Contralor Interno	Invitado

Comité de Comunicación y Control: Encargado de establecer medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo. Establece medidas y procedimientos para el adecuado conocimiento de sus clientes y usuarios, para lo cual considera los antecedentes, condiciones específicas, actividad económica o profesional y las plazas en que dichos clientes operen. Elabora las políticas de conocimiento del cliente y determina aquella información y documentación que deba ser recabada de los clientes para la apertura de cuentas o celebración de contratos relativos a operaciones y servicios que Credit Suisse México presta. Asimismo, establece y difunde los criterios para la clasificación de los clientes en función de su grado de riesgo y dictamina las operaciones que deban ser reportadas como inusuales y preocupantes. Aprueba los programas de capacitación para el personal de la entidad en materia de prevención, detección y reporte de conductas que estén dirigidas a favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para lavado de dinero o financiamiento al terrorismo. Dicho Comité está integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

NOMBRE	CARGO EN LA ENTIDAD	FUNCIÓN EN EL COMITÉ
Luis Eugenio Alvarado Mejía	Director General	Presidente, Voz y Voto
Víctor Manuel Sánchez Morales	Director de Administración y Finanzas	Miembro, Voz y Voto
Alejandro Aguirre Zamora	Director de Operaciones	Miembro, Voz y Voto
Emilio Camou Loera	Director de Tesorería	Miembro, Voz y Voto
Jorge Rodríguez García	Director Banca Privada México	Miembro, Voz y Voto
Fernando Roldán Franco	Contralor Interno	Invitado
Leopoldo Ortega Carricarte	Director de Legal y Cumplimiento	Miembro, Voz y Voto y Secretario

Unidad Integral de Administración de Riesgos: Unidad encargada de preservar que se cumplan con los requerimientos establecidos por las autoridades respecto de los requerimientos definidos en los 31 puntos de la Circular 4/2006, emitida por Banxico. Dicha Unidad está integrada de la siguiente manera:

UNIDAD INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

NOMBRE	CARGO EN LA ENTIDAD	FUNCIÓN EN EL COMITÉ
Javier Delgadillo Saldaña	Director de Riesgos de Mercado	Riesgo de Mercado
Ricardo Osorio Robles	Director de Riesgo de Crédito	Riesgo de Crédito

3.3 Principales Funcionarios

La siguiente tabla muestra los nombres de los principales funcionarios del Banco así como los cargos que ocupan dentro de la misma.

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO EN LA ENTIDAD</u>
Luís Eugenio Alvarado Mejía	Director General
Emilio Camou Loera	Director de Tesorería
Víctor Manuel Sánchez Morales	Director de Administración y Finanzas
Jorge Rodríguez García	Director de Banca Privada
Miguel Angel Díaz Godoy	Director de Finanzas
Javier Delgadillo Saldaña	Director de Riesgo de Mercado
Leopoldo Ortega Carricarte	Director de Legal y Cumplimiento
Ricardo Osorio Robles	Director de Riesgo de Crédito
Alejandro Aguirre Zamora	Director de Operaciones
Luis Antonio Tovar Acuña	Director de Sistemas
Raúl G. Toscano Martínez	Director de Recursos Humanos
Fernando Roldan Franco	Contralor Interno

Información Biográfica de los Funcionarios del Banco:

Alejandro Aguirre Zamora: Ingresó a la organización en el año 2005 como gerente de operaciones y fue nombrado Director de Operaciones desde el año 2010 a la fecha. Es Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Panamericana. Colabora para Credit Suisse México desde el año de 2005. Previo a su incorporación al Banco, colaboró con JP Morgan-Chase tanto en México como en la ciudad de Nueva York.

Luis Eugenio Alvarado Mejía: Ingresó a la organización en el año 2002 como Director de Tesorería y fue designado como Director General en Julio de 2009 y hasta la fecha. Es Licenciado en Economía por el ITAM. Previo a su incorporación colaboró para entidades tales como Bank of America, BBVA-Bancomer y Probursa.

Javier Delgadillo Saldaña: Es Director de Riesgo de Mercado y titular de la UAIR desde el año de 2004 a la fecha. Es Actuario por el ITAM y cuenta con estudios de postgrado en Finanzas por el mismo Instituto. Previo a su incorporación al Banco, colaboró en entidades tales como Gpo. Financiero Santander, Marsh & McLennan y GNP.

Miguel Angel Díaz Godoy: Es Director de Finanzas desde el año 2010. Es Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México. Colabora para Credit Suisse México desde el año de 2002. Previo a su incorporación al Banco, colaboró para instituciones como Comerica Bank y Dresdner Bank.

Leopoldo Ortega Carricarte: Es Director de Legal y de Cumplimiento y Consejero Suplente y Secretario del Consejo de Administración desde el año de 2002 a la fecha. Es Licenciado en Derecho por el ITAM y cuenta con estudios de postgrado en Derecho por la Universidad de Columbia en Nueva York. Previo a su incorporación al Banco colaboró en entidades tales como JP Morgan, Citibank y en despachos de abogados tanto en México como en la Ciudad de Nueva York.

Ricardo Osorio Robles: Es Director de Riesgo de Crédito desde el año 2005. Es BA en Finanzas y Administración por Fordham University. Colabora para Credit Suisse México desde el año de 1999 en las oficinas de la Ciudad de Nueva York. Previo a su incorporación al Banco, colaboró en instituciones como Sanwa Bank y Lehman Brothers.

Jorge Rodríguez García: Es Director de Banca Privada México. Es Actuario por la UNAM y cuenta con una Maestría en Administración por Wake Forest University (WFU) y colabora para Credit Suisse México desde el año de 2007. Previo a su incorporación al Banco, colaboró en entidades tales como ING Bank, Bank of America, Citibank, Chase Manhattan Bank entre otras.

Fernando Roldán Franco: Es el Contralor Interno desde el 2008 a la fecha. Es Contador Público por el ITESM. Previo a su incorporación al Banco, colaboró para entidades como Accival, KPMG en México y en Nueva York.

Víctor Manuel Sánchez Morales: Ingresó a la organización en el año 2002 como Director de Operaciones. Fue designado Director de Administración y Finanzas en el año 2008 y Consejero suplente en el Consejo de Administración desde el año de 2002 a la fecha. Es Licenciado en Administración por la Escuela Bancaria y Comercial en México, D.F., cuenta con estudios de postgrado en Finanzas y Mercadotecnia así como con una Maestría en Finanzas por la misma institución. Colabora para Credit Suisse México desde el año de 2001. Previo a su incorporación al Banco, colaboró en entidades tales como JP Morgan y GBM.

Raúl G. Toscano Martínez: Es Director del área de Recursos Humanos para México y America Latina y Servicios Corporativos desde el año de 2005 a la fecha. Es Psicólogo Industrial por la Universidad de las Americas y cuenta con estudios de postgrado por la Universidad la Salle y por el IPADE Cd. De México. Previo a su incorporación al Banco colaboró para entidades como Deutsche Bank, Verizon & Vodafone, Avantel, Ferromex y Grupo Financiero Santander.

Luis Antonio Tovar Acuña: Es Director de IT & ITI desde el año de 2007 a la fecha y se incorporó a la organización en el año de 2002. Es Ingeniero en Sistemas por el ITESM y previo a su incorporación colaboró en entidades tales como JP Morgan, Bank Boston, Societe Generale.

No existe parentesco por consanguinidad o afinidad hasta tercer grado entre cualquier Consejero y los principales funcionarios, entre los Consejeros o entre los funcionarios. No existe parentesco por consanguinidad o afinidad hasta tercer grado entre cualquier Consejero y los principales funcionarios, entre los Consejeros o entre los funcionarios.

Para el ejercicio de 2010, el importe total por conceptos de sueldos y prestaciones a los funcionarios de Credit Suisse México ascendió a \$234,428,244.05 millones de pesos.

Para los funcionarios las compensaciones y prestaciones que reciben son las siguientes:

- Aguinaldo de 30 (treinta) días de sueldo por año completo de servicios prestados.
- 20 Días de Vacaciones por año de servicio.
- Prima Vacacional equivalente al 50% de los días en derecho por cada año de servicio.
- Bono anual de desempeño discrecional.
- Seguro de gastos médicos.
- Seguro de vida.
- Plan de pensiones a partir del quinto año de servicios al Banco.

3.4 Principales Accionistas.

ACCIONISTAS DE BANCO CREDIT SUISSE (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE (MÉXICO)

<u>ACCIONISTAS</u>	SERIE	ACCIONES
Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V., representada por Karla Vaquero Sánchez, con RFC GFC 020221 JMA.	"F"	1,016,724,999
Credit Suisse First Boston (Latam Holdings) LLC, representada por Ana Luisa García Muñoz.	"B"	1
TOTAL		1,016,725,000

4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS

Estatutos Sociales

Denominación

La Sociedad se denomina "BANCO CREDIT SUISSE (MÉXICO)" la cual deberá estar seguida por las palabras SOCIEDAD ANONIMA o por su abreviatura S.A., e INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE y de la leyenda " GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE (MÉXICO)".

La Sociedad es una filial, en los términos del Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Instituciones de Crédito, y de las Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior.

Todos los términos definidos por dichos ordenamientos tendrán en los estatutos del Banco el mismo significado.

Objeto

La sociedad tendrá por objeto la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y, en consecuencia, podrá realizar las operaciones y prestar los servicios bancarios a que se refiere el Artículo 46 de dicha Ley, en todas sus modalidades, de conformidad con las demás disposiciones legales y administrativas aplicables y con apego a las sanas prácticas y a los usos bancarios y mercantiles.

Para cumplir su objeto social, la sociedad podrá:

I.- Adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y, en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines; y

II.- Realizar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para el desempeño de sus actividades y la consecución de sus objetivos.

Duración

La duración de la sociedad será indefinida.

Domicilio

El domicilio de la sociedad es la Ciudad de México, D.F., y podrá establecer sucursales, agencias y oficinas en otros lugares de la República, o pactar domicilios convencionales, sin que por ello se entienda cambiado su domicilio social. La sociedad no podrá establecer subsidiarias ni sucursales fuera del territorio nacional.

Nacionalidad

La sociedad es mexicana. Todo extranjero que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior, adquiriera un interés o participación social en la sociedad, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de uno y otra, y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación social en beneficio de la Nación Mexicana.

Asambleas Generales Extraordinarias y Ordinarias

Asamblea General Ordinaria

La asamblea general ordinaria se reunirá cuando menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio social, y en los demás casos en que sea convocada por el consejo de administración. La extraordinaria se reunirá cuando deba tratarse alguno de los asuntos previstos en el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Quedan a salvo, sin embargo, los casos de asambleas que deban celebrarse en los eventos previstos en los Artículos 168 184 y 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Asambleas Especiales

Las asambleas especiales se reunirán para deliberar sobre asuntos que afecten exclusivamente a los accionistas de alguna de las series de acciones.

Convocatorias

Las convocatorias indicarán la fecha, hora y lugar de celebración, contendrán el orden del día, serán suscritas por el convocante o, si éste fuere el consejo de administración, por su Presidente o por el Secretario o alguno de los Prosecretarios; y se publicará en alguno de los diarios de mayor circulación del domicilio social, por lo menos con quince días de anticipación a la fecha de su celebración.

Si la asamblea no pudiere celebrarse el día señalado para su reunión, se hará una segunda convocatoria, con expresión de esta circunstancia dentro de un plazo no mayor de quince días hábiles.

La nueva convocatoria deberá contener los mismos datos de la primera y publicarse en los mismos medios en que hubiera sido publicada la primera convocatoria, con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha de la celebración de la asamblea en virtud de segunda convocatoria. Las mismas reglas serán aplicables en caso de ser necesaria ulterior convocatoria.

Las asambleas podrán celebrarse sin previa convocatoria cuando estén presentes los titulares de todas las acciones.

Acreditamiento de los Accionistas

Para concurrir a las asambleas los accionistas deberán entregar a la secretaría del consejo de administración, a más tardar dos días hábiles antes del señalado para la junta, las constancias de depósito que respecto de las acciones y con el fin de que los titulares acrediten su calidad de accionistas, les hubiere expedido alguna de las instituciones para el depósito de valores reguladas por la Ley del Mercado de Valores, cumplimentadas, en su caso, con el listado a que se refiere el Artículo 78 del citado ordenamiento.

En las constancias a que se hace referencia, se indicará el nombre del depositante, la cantidad de acciones depositadas en la institución para el depósito de valores y la fecha de celebración de la asamblea. En la correspondiente a los accionistas de las Series "F" y "B", además la condición de que dichas acciones permanecerán en poder de la depositaria hasta después de terminada la asamblea de que se trate.

Hecha la entrega, el secretario expedirá a los interesados las tarjetas de ingreso correspondientes, en las cuales se indicarán el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho, así como el nombre del depositario.

Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por apoderado constituido mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia sociedad en los términos y con los requisitos que se establecen en las fracciones I, II y III del artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito. Dicho poder también será entregado al a secretaría del consejo de administración conforme a las reglas arriba previstas.

La institución deberán tener a disposición de los representantes de los accionistas los formularios de los poderes durante el plazo a que se refiere el Artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con el fin de que aquéllos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.

En ningún caso podrán ser mandatarios, para estos efectos, los administradores ni los comisarios.

Instalación

Las asambleas generales ordinarias se considerarán legalmente instaladas en virtud de primera convocatoria si en ellas está representada, por lo menos, la mitad de las acciones correspondientes al capital social pagado. En caso de segunda convocatoria, se instalarán legalmente cualquiera que sea el número de las acciones que estén representadas.

Las Asambleas generales extraordinarias y las especiales se instalarán legalmente en virtud de primera convocatoria si en ellas están representadas, cuando menos y según sea el caso, las tres cuartas partes del capital social pagado o de la proporción del mismo que corresponda a la serie de que se trate; y en virtud de segunda convocatoria, si los asistentes representan, por lo menos el cincuenta por ciento del referido capital.

Si, por cualquier motivo, no pudiere instalarse legalmente una asamblea, este hecho y sus causas se harán constar en el libro de actas, con observancia, en lo que proceda, de lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Cuarto de estos estatutos

Asimismo, podrán adoptarse resoluciones fuera de asamblea por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto o de la categoría especial de acciones de que se trate. Dichas resoluciones tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas por los accionistas reunidos en asamblea general o especial siempre que se confirmen por escrito.

El documento en el que conste la confirmación escrita deberá ser enviado al secretario o al Prosecretario de la sociedad, quien transcribirá las resoluciones respectivas en el libro de actas correspondiente, y certificará que dichas resoluciones fueron adoptadas de conformidad con esta estipulación.

Desarrollo

Presidirá las asambleas el Presidente del consejo de administración. Si, por cualquier motivo, aquél no asistiere al acto, o si se tratare de una asamblea especial, la presidencia corresponderá al accionista o al representante de accionistas que designen los concurrentes.

Actuará como Secretario quien lo sea del consejo o, en su defecto uno de los Prosecretarios o la persona que designe el presidente de la asamblea.

El presidente nombrará escrutadores a dos de los accionistas o representantes de accionistas presentes, quienes validarán la lista de asistencia, con indicación del número de acciones representadas por cada asistente, se cerciorarán de la observancia de lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito, y rendirán su informe a la asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva.

No se discutirá ni resolverá cuestión alguna que no esté prevista en el orden del día.

Independientemente de la posibilidad de aplazamiento a que se refiere el Artículo 199 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, si no pudieren tratarse en la fecha señalada todos los puntos comprendidos en el orden del día, la asamblea podrá continuar su celebración mediante sesiones subsecuentes que tendrán lugar en las fechas que la misma determine, sin necesidad de nueva convocatoria, pero, entre cada dos de las sesiones de que se trate, no podrán mediar más de tres días hábiles.

Estas sesiones subsecuentes se celebrarán con el quórum exigido por la Ley para segunda convocatoria.

Votaciones y Resoluciones

En las asambleas, cada acción en circulación dará derecho a un voto. Las votaciones serán económicas, salvo que la mayoría de los presentes acuerde que sean nominales o por cédula.

En las asambleas generales ordinarias, ya sea que se celebren por virtud de primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos de las acciones representadas. Si se trata de asamblea general extraordinaria, o de asamblea especial, bien que se reúna por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por la mitad de las acciones representadas.

Los miembros del consejo de administración no podrán votar para aprobar sus cuentas, informes o dictámenes, o respecto de cualquier asunto que afecte su responsabilidad o interés personal.

Para la validez de cualquier resolución que implique la fusión de la institución con otra u otras instituciones, o la reforma de los estatutos sociales, se requerirá la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para estos efectos, tanto la escritura constitutiva como las modificaciones estatutarias se inscribirán en el Registro Público de Comercio con inclusión de las respectivas autorizaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 9o., último párrafo, y 27, primer párrafo, de la Ley de Instituciones de Crédito.

Actas de Asamblea

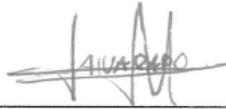
Las Actas de las asambleas de accionistas se consignarán en un libro especial y son firmadas por quien preside la asamblea, por el secretario y por el comisario o comisarios que concurren.

A un duplicado del acta, certificado por el secretario, se agregará la lista de los asistentes, con indicación del número de acciones que representen, los documentos justificativos de su calidad de accionistas y, en su caso acreditamiento de sus representantes, asimismo, un ejemplar de los periódicos en acreditamiento de sus representantes, asimismo, un ejemplar de los periódicos en que se hubiere publicado la convocatoria y los informes, dictámenes y demás documentos que hubieren presentado en el acto de celebración de la asamblea o previamente a ella.

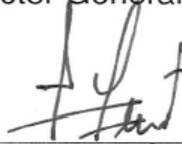
VI. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Banco contenida en el presente Reporte, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Así mismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

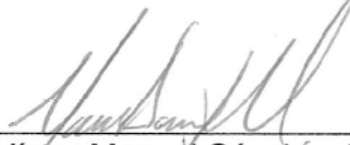
**BANCO CREDIT SUISSE (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE (MÉXICO), S.A. DE C.V.**



Luis Eugenio Alvarado Mejía
Director General



Leopoldo Ortega Carricarte
Director Jurídico

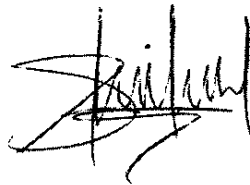


Víctor Manuel Sánchez Morales
Director de Administración y Finanzas

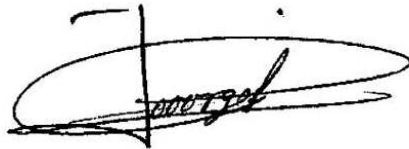
Exclusivamente para efectos de los estados financieros de Banco Credit Suisse México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México (“Credit Suisse”) al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Banco Credit Suisse México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México¹. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C.



C.P.C. Ricardo Lara Uribe
Socio



C.P.C. Jorge Evaristo Peña Tapia
Apoderado

30 de junio de 2011.

¹ Nuestro informe de auditoría a los estados financieros que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual contiene dos párrafos de énfasis mencionando lo siguiente: i) Credit Suisse está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas, y ii) Credit Suisse en el curso normal de su operación realiza diversas operaciones con compañías relacionadas; lo anterior según se menciona en los párrafos tercero y cuarto de nuestro informe de auditoría respectivo.

VII. ANEXOS

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Estados Financieros

31 de diciembre de 2010 y 2009

(Con el Dictamen del Comisario
y el Informe de los Auditores Independientes)

Dictamen del Comisario

A la H. Asamblea de Accionistas
Banco Credit Suisse México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Credit Suisse México:

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México (el Banco), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2010.

He obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general del Banco al 31 de diciembre de 2010 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración del Banco. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

Como se explica en la nota 1 a los estados financieros, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares que en algunos casos, difieren de las citadas normas, tal como se describe en la nota 3 a los estados financieros.

Como se detalla en la nota 13 a los estados financieros, el Banco en el curso normal de su operación realiza diversas operaciones con compañías relacionadas.

(Continúa)

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Banco, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México, al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión.

Atentamente,

C.P.C. Carlos Rivera Nava
Comisario

México, D. F., a 21 de febrero de 2011.

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Banco Credit Suisse México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Credit Suisse México:

Hemos examinado los balances generales de Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México (el Banco) al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Banco. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 1 a los estados financieros, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares que en algunos casos, difieren de las citadas normas, tal como se describe en la nota 3 a los estados financieros.

(Continúa)

Como se detalla en la nota 13 a los estados financieros, el Banco en el curso normal de su operación realiza diversas operaciones con compañías relacionadas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para las instituciones de crédito en México.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

21 de febrero de 2011.

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.,

Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Credit Suisse México

Balances Generales

31 de diciembre de 2010 y 2009

(Millones de pesos)

Activo	2010	2009	Pasivo y Capital Contable	2010	2009
Disponibilidades (notas 6 y 13)	\$ 743	5,237	Captación tradicional (nota 11):		
			Depósitos a plazo:		
Inversiones en valores:			Del público en general	\$ 1,019	1,421
Títulos para negociar (nota 7)	2,121	1,439	Mercado de dinero	<u>1,802</u>	<u>-</u>
Deudores por reporto (notas 8 y 13)	830	1,482		2,821	1,421
Derivados:			Préstamos interbancarios y de otros		
Con fines de negociación (notas 10 y 13)	5,169	5,672	organismos (notas 12 y 13):		
Otras cuentas por cobrar, neto (notas 6 y 13)	3,319	2,523	De exigibilidad inmediata	-	3,985
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	2	2	Acreedores por reporto (notas 8 y 13)	-	315
Impuestos diferidos, neto (nota 16)	70	67	Colaterales vendidos o dados en garantía:		
Otros activos:			Préstamo de valores (nota 9)	665	84
Cargos diferidos, pagos anticipados e			Derivados:		
intangibles	2	1	Con fines de negociación (notas 10 y 13)	3,366	5,812
			Otras cuentas por pagar:		
			Acreedores por liquidación de operaciones	4,078	2,922
			(nota 13)		
			Acreedores diversos (notas 7 y 14)	<u>134</u>	<u>705</u>
			Total pasivo	<u>11,064</u>	<u>15,244</u>
			Capital contable (nota 15):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	<u>1,172</u>	<u>1,172</u>
			Capital ganado:		
			Reservas de capital	11	6
			Resultados de ejercicios anteriores	(4)	(50)
			Resultado neto	<u>13</u>	<u>51</u>
				<u>20</u>	<u>7</u>
			Total capital contable	1,192	1,179
			Compromisos (nota 17)		
Total activo	\$ <u>12,256</u>	<u>16,423</u>	Total pasivo y capital contable	\$ <u>12,256</u>	<u>16,423</u>

Cuentas de orden	2010	2009
Bienes en custodia o en administración	\$ 13,205	1,967
Colaterales recibidos por la entidad	1,524	12,302
Colaterales recibidos y vendidos o entregados		
en garantía por la entidad	665	10,609
Otras cuentas de registro	<u>10,742</u>	<u>3,779</u>

El capital social histórico al 31 de diciembre de 2010 y 2009 asciende a \$1,017.

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales han sido aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Luis Eugenio Alvarado Mejía
Director General

Víctor Manuel Sánchez Morales
Director de Administración y Finanzas

Miguel Angel Díaz Godoy
Contralor Financiero

Fernando Roldán Franco

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Millones de pesos)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos por intereses	\$ 342	690
Gastos por intereses	<u>(274)</u>	<u>(1,203)</u>
Margen financiero	68	(513)
Comisiones y tarifas cobradas (nota 13)	60	41
Comisiones y tarifas pagadas (nota 13)	(24)	(18)
Resultado por intermediación, neto (nota 10)	<u>112</u>	<u>734</u>
Ingresos totales de operación	216	244
Gastos de administración y promoción (nota 13)	<u>(342)</u>	<u>(379)</u>
Resultado de la operación	(126)	(135)
Otros productos, neto (notas 2 y 13)	<u>136</u>	<u>181</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	10	46
Impuesto a la utilidad - Impuesto Sobre la Renta diferido (nota 16)	<u>3</u>	<u>5</u>
Resultado neto	<u>\$ 13</u>	<u>51</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados han sido aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Luis Eugenio Alvarado Mejía
Director General

Víctor Manuel Sánchez Morales
Director de Administración y Finanzas

Miguel Angel Díaz Godoy
Contralor Financiero

Fernando Roldán Franco
Contralor Interno

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Millones de pesos)

	Capital social pagado	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 835	6	(41)	(9)	791
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital	337	-	-	-	337
Aplicación del resultado del ejercicio 2008	-	-	(9)	9	-
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado neto	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>51</u>	<u>51</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2009	1,172	6	(50)	51	1,179
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:					
Aplicación del resultado del ejercicio 2009	-	5	46	(51)	-
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado neto	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>13</u>	<u>13</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ <u>1,172</u>	<u>11</u>	<u>(4)</u>	<u>13</u>	<u>1,192</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable han sido aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

 Luis Eugenio Alvarado Mejía
 Director General

 Víctor Manuel Sánchez
 Morales
 Director de Administración y
 Finanzas

 Miguel Angel Díaz
 Godoy
 Contralor Financiero

 Fernando Roldán Franco
 Contralor Interno

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Millones de pesos)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Resultado neto	\$ 13	51
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación	1	1
Provisiones	81	26
Impuestos a la utilidad	(3)	(5)
	79	22
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(682)	553
Cambio en deudores por reporte	652	(1,482)
Cambio en derivados (activo)	503	4,953
Cambio en otros activos operativos	(797)	(1,151)
Cambio en captación tradicional	1,400	(583)
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(3,985)	2,078
Cambio en acreedores por reporte	(315)	(462)
Cambio en préstamo de valores (pasivo)	581	(413)
Cambio en derivados (pasivo)	(2,446)	(5,160)
Otros	503	3,422
	(4,586)	1,755
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión - pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	-	(3)
Flujos neto de efectivo de actividades de financiamiento - aumento de capital	-	337
(Disminución neta) incremento neto de efectivo	(4,494)	2,162
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	5,237	3,075
Efectivo y equivalentes al final del periodo	\$ 743	5,237

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de flujos de efectivo han sido aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

 Luis Eugenio Alvarado Mejía
 Director General

 Víctor Manuel Sánchez Morales
 Director de Administración y Finanzas

 Miguel Angel Díaz Godoy
 Contralor Financiero

 Fernando Roldán Franco
 Contralor Interno

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2010 y 2009

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(1) Actividad-

Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México (el Banco), es subsidiaria de Grupo Financiero Credit Suisse México, S. A. de C. V., quien posee el 99.99% de su capital social. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitió una resolución por medio de la cual autorizó la organización y operación del Banco como una Institución de Banca Múltiple Filial. El Banco con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito está autorizado para realizar cualquier operación de Banca Múltiple.

(2) Autorización y bases de presentación-

El 21 de febrero de 2011, Luis Eugenio Alvarado Mejía (Director General), Víctor Manuel Sánchez Morales (Director de Administración y Finanzas), Miguel Angel Díaz Godoy (Contralor Financiero) y Fernando Roldán Franco (Contralor Interno) autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los Accionistas y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2010 adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión, siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), e incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación, que en algunos casos, difieren de las citadas normas (ver último párrafo de los incisos (g) e (i), e inciso (r) de la nota 3).

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Los criterios de contabilidad para instituciones de crédito señalan que la Comisión emitirá reglas particulares para operaciones especializadas y, que a falta de criterio contable expreso de la Comisión, o en un contexto más amplio de las NIF, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las normas internacionales de información financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido que no contravenga las disposiciones de la Comisión.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen los impuestos diferidos, la valuación de las inversiones en valores, reportos y derivados, así como los beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Las políticas significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007, utilizando para tal efecto, el valor de la unidad de inversión (UDI), que es la unidad de cuenta cuyo valor es determinada por Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, es considerado como entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor que el 26%), conforme a lo establecido en la NIF B-10 “Efectos de la inflación”; consecuentemente no se reconocen efectos de la inflación en la información financiera del Banco.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores y los índices utilizados para reconocer la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Del trienio</u>
2010	\$ 4.526308	4.29%	15.09%
2009	4.340166	3.72%	14.55%
2008	4.184316	6.39%	15.03%

(b) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional y dólares principalmente, operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, préstamos bancarios con vencimientos iguales o menores a tres días (operaciones de “Call money”) y depósitos con el Banco Central, los cuales incluyen los depósitos de regulación monetaria que conforme a Ley el Banco está obligado a mantener. Dichos depósitos tienen el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero, carecen de plazo, devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria, y se reconocen como disponibilidades restringidas. Las disponibilidades se reconocen a su valor nominal.

Las divisas adquiridas en operaciones de compraventa a 24 y 48 horas, se reconocen como disponibilidades restringidas; en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades. Los derechos y obligaciones originadas por las ventas y compras de divisas a 24 y 48 horas se registran en el rubro “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Otras cuentas por pagar”, respectivamente.

(c) Inversiones en valores-

Comprende acciones y valores gubernamentales que se clasifican atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia como títulos para negociar, los cuales se registran inicialmente a su valor razonable. Los costos de adquisición se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

La valuación posterior es determinada por un proveedor de precios independiente. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados, en el rubro de “Resultado por intermediación, neto”. El costo de venta de los títulos, se determina por el método de promedios.

En caso de enajenación de títulos se reconoce el resultado por compra-venta por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos. Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los intereses devengados de los títulos de deuda y la utilidad o pérdida en cambios se reconocerán en el rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses” según corresponda.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos cuya liquidación se pacte en un plazo máximo de 4 días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, y en el caso de los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte se registra en una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda, que se incluye en los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” ú “Otras cuentas por pagar” del balance general, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza, (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de “Valores asignados por liquidar”.

Transferencia entre categorías-

Sólo se podrán efectuar transferencias entre las categorías de títulos conservados a vencimiento hacia títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se tenga la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. El resultado por valuación correspondiente a la fecha de transferencia se reconoce en el capital contable. En caso de reclasificaciones de cualquier otra categoría, se podría efectuar únicamente con autorización expresa de la Comisión.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Durante 2010 y 2009, el Banco solo tuvo inversiones en valores clasificadas como títulos para negociar.

(d) Operaciones de reporto-

El Banco actuando como reportada, reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar por el precio pactado que se presenta en el rubro “Acreedores por reporto”, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio, de acuerdo al método de interés efectivo, dentro del rubro de “Gastos por intereses”. Los activos financieros transferidos a la reportadora se clasifican como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

El Banco actuando como reportadora, reconoce la salida de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar por el precio pactado que se presenta en el rubro de “Deudores por reporto”, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Ingresos por intereses”. Los activos financieros que se hubieren recibido como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable, siguiendo los lineamientos del criterio B-9 “Custodia y Administración de Bienes”.

En caso de que el Banco, actuando como reportadora, venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. Dicha cuenta por pagar se compensa con la cuenta por cobrar que es reconocida cuando el Banco actúa como reportado y, se presenta el saldo deudor o acreedor en el rubro de “Deudores por reporto” o en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Los intereses y premios se incluyen en el margen financiero dentro de los rubros de “Ingresos o gastos por intereses”, según corresponda, las utilidades o pérdidas por compra-venta y los efectos de valuación se reflejan en el rubro de “Resultado por intermediación, neto”.

(e) Derivados-

Las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación se reconocen a valor razonable.

El efecto por valuación de los instrumentos financieros con fines de negociación se reconoce en el balance general y en el estado de resultados dentro de los rubros “Derivados” y “Resultado por intermediación, neto”, respectivamente.

Durante 2010 y 2009, ninguna de las operaciones con instrumentos financieros derivados se consideró de cobertura.

(f) Préstamo de valores-

En las operaciones en las que el Banco transfiere valores al prestatario recibiendo como colateral activos financieros, reconoce el valor objeto del préstamo transferido como restringido, mientras que los activos financieros recibidos como colateral se reconocen en cuentas de orden. Tratándose de operaciones en las que el Banco recibe valores del prestamista, registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, mientras que los activos financieros entregados como colateral, se reconocen como restringidos. En ambos casos los activos financieros recibidos o entregados como colateral, se registran de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda conforme a la naturaleza de los valores, mientras que los valores registrados en cuentas de orden, se valúan conforme a las normas relativas a las operaciones en custodia. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, contra una cuenta por pagar o por cobrar según corresponda. La cuenta por pagar que representa la obligación de restituir el valor objeto de la operación se presenta dentro del balance general en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía”.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(g) Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reporto, préstamos de valores y/o derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Otras cuentas por pagar”, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento.

Conforme a las NIF los saldos no liquidados no son reclasificados a “Otras cuentas por cobrar” y “Acreedores diversos”.

(h) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registra inicialmente al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaba mediante factores derivados del valor de la UDI. La depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada por la administración del Banco, sobre los valores actualizados de los activos correspondientes.

(i) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El ISR o IETU causado en el ejercicio, se calcula conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El ISR o IETU diferido se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Para determinar si debe ser registrado el ISR diferido o el IETU diferido, se identifica la base sobre la cual se amortizarán en el futuro las diferencias que en su caso están generando impuesto diferido y se evalúa el nivel de probabilidad de pago o recuperación de cada uno de los impuestos.

El Banco presenta la PTU causada y diferida en el estado de resultados dentro de operaciones ordinarias en el rubro de “Gastos de administración y promoción”, y conforme a la NIF respectiva, se presenta en los rubros de “Otros ingresos” ú “Otros gastos”, según corresponda.

(j) Captación tradicional-

Este rubro comprende los depósitos a plazo del público en general captados a través de la banca privada, así como pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento provenientes de mercado de dinero. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

(k) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

En este rubro se incluyen financiamientos provenientes de sus filiales en el extranjero y del Banco Central; los intereses a cargo se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

(l) Beneficios a los empleados-

Plan de pensiones – El Banco ha implementado un plan de contribución definida el cual considera a todos los empleados. Los beneficios los recibe el personal al cumplir 65 años de edad, o bien a la fecha de retiro, con al menos 5 años de servicio. El monto de la contribución anual, calculada con base en los porcentajes de aportación establecidos en el plan se incrementa del 3% al 6% de acuerdo con la edad de cada trabajador y se carga a los resultados de cada ejercicio.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Los empleados del Banco tienen derecho a recibir una prima de antigüedad por las siguientes condiciones de terminación de la relación laboral: a) Por muerte e invalidez desde el primer año de servicios, b) por despido y c) por separación voluntaria y jubilación a partir de 15 años de servicios prestados. En todos los casos, el monto del beneficio será de doce días de sueldo por cada año de servicios prestados. Adicionalmente, si la condición de pago es por incapacidad proveniente de un riesgo no profesional, el empleado tendrá derecho a recibir un mes de sueldo definido para efectos del plan.

El Banco tiene la obligación de pagar una indemnización a empleados que dejan de prestar sus servicios por despido injustificado.

El Banco provisiona las obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad, considerando cálculos actuariales bajo el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales y considerando sueldos proyectados.

(m) Actualización del capital social, reservas de capital y resultado de ejercicios anteriores-

Hasta el 31 de diciembre de 2007, se determinaba multiplicando las aportaciones de capital social, las reservas de capital y los resultados de ejercicios anteriores, por factores de actualización derivados de la UDI, que medían la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones de capital social, se constituyeron las reservas, o se generaron los resultados, hasta el cierre del ejercicio de 2007.

Los importes así obtenidos representaban los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(n) Reconocimiento de ingresos-

Los rendimientos ganados por inversiones en valores y reportos se reconocen en resultados conforme se devengan. Los ingresos por servicios de asesoría se reconocen conforme se prestan.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(o) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo a dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400 mil UDIS. El Banco reconoce en resultados las aportaciones obligatorias al IPAB.

(p) Transacciones en moneda extranjera-

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración y liquidación, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se llevan a los resultados del ejercicio.

(q) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(r) Estado de resultados-

El Banco presenta el estado de resultados tal como lo requieren los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México. Las NIF requieren la presentación del estado de resultados clasificando los ingresos, costos y gastos en ordinarios y no ordinarios.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(4) Cambios contables-

Las NIF y Mejoras, que se mencionan a continuación, emitidas por el CINIF entraron en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1o. de enero de 2010, especificando en cada caso su aplicación prospectiva o retrospectiva. Los cambios contables producidos por la aplicación inicial de estas normas no generaron efectos importantes en su contabilidad.

NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”- Sustituye al Boletín C-1 “Efectivo”.

Mejoras a las NIF 2010-

En diciembre 2009 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2010”, que contempla las siguientes mejoras:

- **NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”**, aplicación retrospectiva.
- **NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”**- aplicación retrospectiva – Se excluyen del estado de flujos de efectivo, las fluctuaciones cambiarias devengadas no realizadas y los efectos por reconocimiento del valor razonable, del saldo de efectivo. Se hacen adecuaciones a la nomenclatura utilizada.

(5) Posición en monedas extranjeras-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico del Banco, calculado al tercer mes inmediato anterior, límite que al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es de 14 y 13 millones de dólares, respectivamente.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco tiene posición operativa en divisas (dólares, yenes y euros), la cual valorizada a millones de dólares, se analiza a continuación:

	<u>Millones de dólares</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos (principalmente derivados)	3,069	1,194
Pasivos (principalmente derivados)	<u>(3,071)</u>	<u>(1,183)</u>
Posición (corta) larga, neta	(2)	11
	=====	=====

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, fue de \$12.3496 y \$13.0659, respectivamente. Al 21 de febrero de 2011, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio fue de \$12.0558.

(6) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las disponibilidades se analizan como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Bancos	\$ 8	14
Depósitos en el Banco Central:		
Depósitos en dólares	617	5,200
Otros depósitos	13	23
Call Money (ver nota 13)	<u>105</u>	<u>-</u>
	\$ 743	5,237
	====	=====

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(7) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los valores razonables de los títulos para negociar, se analizan como sigue:

	<u>2010</u>		<u>2009</u>	
	<u>Gubernamental</u>	<u>Corporativo</u>	<u>Gubernamental</u>	<u>Corporativo</u>
Disponibilidad inmediata	\$ 1,063	194	844	210
Ventas fechas valor	(3,242)	-	(255)	-
Títulos restringidos:				
Por operaciones de reporto	-	-	315	-
Por préstamo de valores (ver nota 9)	697	-	92	-
Compras fechas valor	3,338	-	224	-
Otros	<u>71</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>1,927</u>	<u>194</u>	<u>1,220</u>	<u>210</u>
	\$ 2,121		\$ 1,439	
	=====		=====	

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

<u>Título</u>	2010				
	<u>Gubernamental</u>				<u>Corporativo</u>
	<u>Disponibles</u>	<u>Ventas fecha valor</u>	<u>Restringido</u>		<u>sin restricciones</u>
			<u>Reportos, préstamo de valores y otros</u>	<u>Compras fecha valor</u>	
BI CETES	\$ 432	-	768	-	-
M BONO	235	(3,242)	-	3,338	-
S UDIBONOS	80	-	-	-	-
CC CBIC	316	-	-	-	-
D2 CASI058350826	-	-	-	-	64
91POSADAS08	-	-	-	-	39
97 BRHSCCB 07-2	-	-	-	-	31
97 BRHCCB 07-3	-	-	-	-	35
97 BRHSCCB 06-3	-	-	-	-	<u>25</u>
	\$ 1,063	(3,242)	768	3,338	194
	=====	=====	====	=====	====

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

<u>Título</u>	2009				
	Gubernamental				Corporativ
	Disponibile	Ventas fecha valor	Restringido		sin restriccio
			Reportos y préstamo de valores	Compras fecha valor	
BI CETES	\$ 673	-	37	-	-
M BONO	168	(255)	55	224	-
S UDIBONOS	3	-	-	-	-
CC CBIC	-	-	315	-	-
D2CAS I058350826	-	-	-	-	72
D2TFON023160131	-	-	-	-	1
97BRHSCCB40243	-	-	-	-	29
97BRHSCCB40216	-	-	-	-	19
91POSADAS8	-	-	-	-	39
97BRHCCB40244	-	-	-	-	40
97BRHSCCB40216	-	-	-	-	19
	\$ 844	(255)	407	224	219
	===	===	===	===	===

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las inversiones en valores fueron pactadas a una tasa anual promedio ponderada de mercado de 7.26% y 5.86%, respectivamente. Dichos valores tienen plazo de vencimiento de hasta 28 años (30 años al 31 de diciembre de 2009).

Las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2010 y 2009, incluyen operaciones de compra de valores a 24, 48, 72 y 96 horas por \$3,338 y \$224, respectivamente, y operaciones de venta de valores a 24, 48, 72 y 96 horas por \$3,242 y \$255, respectivamente. Los montos a liquidar por estas operaciones se registran en cuentas liquidadoras que forman parte de los rubros de "Otras cuentas por pagar" y "Otras cuentas por cobrar, neto", respectivamente.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, los intereses devengados a favor por los títulos para negociar, ascendieron a \$187 y \$158, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la valuación de las inversiones en valores, generó una plusvalía de \$7 y \$1, respectivamente. Los intereses generados por los títulos para negociar y el resultado por valuación se incluyen en el estado de resultados en los rubros de “Ingresos por intereses” y “Resultado por intermediación, neto” respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las inversiones en títulos de deuda no gubernamentales superiores al 5% del capital neto del Banco, ascienden a \$103 y \$72, respectivamente, y corresponden a los emisores D2 CASI058350826 y 91POSADAS08 en 2010, y D2 CASI058350826 en 2009.

(8) Operaciones en reporto y colaterales vendidos o dados en garantía-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los saldos de “Deudores por reporto” y “Acreedores por reporto” que muestran las transacciones en las que el Banco actúa como reportadora y reportada, vigentes a esas fechas, se integran como sigue:

	Importe	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>Operaciones como reportadora</u>		
Deudores por reporto:		
Títulos gubernamentales	\$ 830	1,482
	===	=====
<u>Operaciones como reportada</u>		
Acreedores por reporto:		
Títulos gubernamentales	\$ -	315
	===	=====

El plazo para la operación de reporto al 31 de diciembre de 2010 es de 3 días (4 a 28 días para las operaciones en 2009) con una tasa de 4.50% (4.02% y 4.53% en 2009 actuando como reportadora y reportada, respectivamente).

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, los premios e intereses cobrados y pagados por operaciones de reporto ascendieron a \$153 y \$194 (\$529 y \$966 para 2009), respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en los rubros de “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”, respectivamente. La valuación de las operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2010 y 2009, generaron una plusvalía y minusvalía de \$1 y \$76, respectivamente, registradas en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación, neto”.

(9) Préstamo de valores-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco (como prestatario), tenía celebradas operaciones de préstamo de valores como sigue:

	<u>Número de títulos</u>	<u>Valor razonable</u>
<u>2010</u>		
SUDIBONO 190613	429,000	\$ 213
SUDIBONO 351122	216,000	112
MBONO 200611	135,000	145
MBONO 290531	120,000	131
MBONOS 381118	60,000	<u>64</u>
		\$ 665
		===
<u>2009</u>		
MBONO 131219	333,000	\$ 34
MBONOS 171214	500,000	50
		\$ 84
		===

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco tiene inversiones otorgadas en colateral por estas operaciones de préstamo de valores, cuyo valor razonable se reconoció en el rubro de “Inversiones en valores” por un importe de \$697 y \$92, respectivamente (ver nota 7).

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los premios pagados por operaciones de préstamo de valores ascendieron a \$1 y \$3, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en los rubros de “Gastos por intereses”. La valuación de las operaciones de préstamo de valores generó plusvalías de \$6 y \$11, respectivamente, registradas en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación”.

(10) Derivados-

(a) Operaciones con fines de negociación-

Se componen de contratos adelantados, opciones, swaps, caps y floors, como se muestra a continuación:

	<u>2010</u>		<u>2009</u>	
	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>
Contratos adelantados (divisas, índices y tasas)	\$ 1,865	1,754	2,029	2,070
Swaps de tasas de interés y divisas	3,045	1,353	3,642	3,741
Opciones	201	201	1	1
Caps y Floors	<u>58</u>	<u>58</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	\$ 5,169	3,366	5,672	5,812
	=====	=====	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los contratos adelantados se integran como sigue:

	<u>2010</u>		<u>2009</u>	
	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>
Divisas:				
Compra	\$ 12	1,077	14	480
Venta	<u>1,091</u>	<u>12</u>	<u>460</u>	<u>56</u>
Total divisas, a la hoja siguiente	\$ 1,103	1,089	474	536

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

	2010		2009		
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos	
Total divisas, de la hoja anterior	\$	<u>1,103</u>	<u>1,089</u>	<u>474</u>	<u>536</u>
Indices:					
Compra		306	360	1,339	195
Venta		338	274	195	1,339
		<u>644</u>	<u>634</u>	<u>1,534</u>	<u>1,534</u>
Tasas de interés:					
Venta		118	31	21	-
Total de contratos adelantados	\$	<u>1,865</u>	<u>1,754</u>	<u>2,029</u>	<u>2,070</u>
		=====	=====	=====	=====

Los contratos adelantados de divisas al 31 de diciembre de 2010, se refieren a compra-venta de dólares y yenes (dólares, yenes y euros en 2009), que fueron celebrados con Credit Suisse International, compañía relacionada, e instituciones financieras mexicanas, y cuyo plazo máximo de vencimiento es el 9 de junio de 2014 (3 de junio de 2010 para 2009), ver nota 13.

Los contratos adelantados de índices al 31 de diciembre de 2010, se refieren a los índices HS60 US, S&P 500 y C EQUITY (HS60 US, DAX y S&P 500 en 2009), que fueron celebrados con Credit Suisse International, compañía relacionada, y con instituciones financieras mexicanas cuyo plazo máximo de vencimiento es el 28 de octubre de 2011 (8 de septiembre de 2010 para 2009), ver nota 13.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Los contratos adelantados de tasas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se refieren a tasa TIIE a 28 días y fueron celebrados con instituciones financieras mexicanas, cuyos plazos máximos de vencimiento son el 12 de mayo de 2027 para ambos años.

Los swaps de tasa de interés y divisas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se analizan conforme a sus resultados como sigue:

		<u>2010</u>		<u>2009</u>	
		<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>
Swaps de tasa de interés:					
Flujos a recibir	\$	14,822	9,031	10,174	10,351
Flujos a entregar		<u>(11,933)</u>	<u>(10,230)</u>	<u>(9,278)</u>	<u>(11,288)</u>
		2,889	(1,199)	896	(937)
		=====	=====	=====	=====
Swaps de divisas:					
Flujos a recibir		1,608	1,307	17,028	14,460
Flujos a entregar		<u>(1,452)</u>	<u>(1,461)</u>	<u>(14,282)</u>	<u>(17,264)</u>
		156	(154)	2,746	(2,804)
		=====	=====	=====	=====
Total Swaps	\$	<u>3,045</u>	<u>(1,353)</u>	<u>3,642</u>	<u>(3,741)</u>
		=====	=====	=====	=====

Durante 2010, el Banco generó pérdidas realizadas en el rubro “Resultado por intermediación, neto” en el estado de resultados por un monto de \$1,931, originadas principalmente por el vencimiento de ciertos derivados con fines de negociación (swaps de tasas de interés y de divisas) con su contraparte Credit Suisse Cayman Branch (compañía relacionada).

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Al 31 de diciembre de 2010 el rubro “Resultado por intermediación, neto”, en el estado de resultados asciende a \$112, que se integra de \$2,084 por utilidades de valuación de derivados y \$1,972 por pérdidas realizadas.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las operaciones con swaps de tasas de interés y divisas están representadas por flujos a recibir y a entregar en pesos, dólares y equivalentes de UDI, referidas a tasas de interés real y nominal fijas a variables y viceversa. Entre las tasas variables están los Cetes a 182 días, LIBOR y la tasa TIIE a 28 días. Los subyacentes están referidos hasta el año 2032 en ambos años.

Las opciones al 31 de diciembre de 2010 por \$201, se refieren a opciones sobre los índices C EQUITY y ISHARE MSCI BR, mismas que fueron celebradas con Credit Suisse International e instituciones financieras mexicanas, cuyos plazos máximos de vencimiento son el 31 de enero de 2011 (nota 13).

(b) Montos nominales-

Los montos nominales de los contratos representan el volumen de operaciones vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos nominales representan el monto al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado.

Los montos nominales o montos de referencia de los derivados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, en moneda original, se muestran a continuación:

	Divisa del nominal	Nominal o monto de referencia (en millones)	
		<u>2010</u>	<u>2009</u>
Contratos adelantados:			
Divisas:			
Compra	Yenes	45	4,474
Venta	Yenes	(45)	(4,474)
Compra	Euros	-	117
Venta	Euros	-	(117)
Compra	Dólares	1,527	1,113
Venta	Dólares	(1,671)	(1,803)
		=====	=====

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

	<u>Denominación del nomenclal</u>	<u>Nomenclal o monto de referencia (en millones)</u>	
		<u>2010</u>	<u>2009</u>
Indices:			
Dólares:			
Compra	HS60 US	168	136
Venta	HS60 US	(168)	(136)
Compra	S&P 500	1,201	1,006
Venta	S&P 500	(1,201)	(1,006)
Compra	C Equity	8	-
Venta	C Equity	(8)	-
Euros:			
Compra	DAX	-	14
Venta	DAX	-	(14)
		=====	=====
Tasas:			
Venta	Pesos referenciados a TIIE	\$ (3,000)	(2,000)
		=====	=====
<u>Swaps:</u>			
Tasa de interés:			
Activos	MXN (TIIE)	\$ 50,798	77,109
Pasivos	MXN (TIIE)	(49,707)	(76,589)
		=====	=====

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

	Denominación del nocional	Nocional o monto de referencia (en millones)	
		2010	2009
Swaps:			
Tasa de interés:			
Activos	UDI	\$ 2,513	-
Pasivos	UDI	(3,175)	-
		=====	====
Activos	USD	\$ 10	-
Pasivos	USD	(300)	-
		=====	====
Divisas:			
Activos	USD (LIBOR)	9,449	67,725
Pasivos	USD (LIBOR)	(9,497)	(67,725)
		=====	=====
Opciones:			
Indices:			
Compra	DJ Euro St	-	52
Venta	DJ Euro St	-	(52)
Compra	C Equity	942	-
Venta	C Equity	(694)	-
Compra	I SHARE MSCI BR	586	-
Venta	I SHARE MSCI BR	(833)	-
		=====	====
Tipo de Cambio:			
Compra	C Equity	1,559	-
Venta	C Equity	(1,312)	-
		=====	====

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

	<u>Denominación del notional</u>	<u>Nocional o monto de referencia (en millones)</u>	
		<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>Caps y Floors:</u>			
Tasa de interés:			
Compra	TIE	\$ 6,285	-
Venta	TIE	(6,285)	-
		=====	====

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las operaciones con instrumentos financieros derivados generaron una plusvalía y una minusvalía por \$1,803 y \$140, respectivamente, registrados en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación, neto”.

(11) Captación tradicional-

Al 31 de diciembre de 2010, la captación tradicional se integró por \$1,019 en depósitos a plazo del público en general captados a través de la banca privada, colocados a un plazo hasta de 26 días y a una tasa anual promedio del 4.04%; así como por \$1,802 en pagarés en moneda nacional con rendimiento liquidable al vencimiento emitidos a un plazo de 17 días y con una tasa del 4.84%.

Al 31 de diciembre de 2009, el importe de \$1,421 se integró por depósitos a plazo del público en general captados a través de la banca privada, colocados a un plazo hasta de 21 días y a una tasa anual promedio del 4.28%.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el interés devengado por pagar asciende a \$0.2 y \$0.3, respectivamente.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

(12) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2009, el préstamo interbancario se integra como sigue:

	<u>Importe</u>	<u>Tasa anual</u>
Credit Suisse Cayman		
Call money (con vencimiento el 4 de enero de 2010)	\$ 3,985	1.17%
	====	

(13) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-

Las transacciones realizadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, con compañías relacionadas se muestran a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingreso (gasto):		
Comisiones por estructuración y distribución de certificados bursátiles con Casa de Bolsa Credit Suisse México, S. A. de C. V.	\$ 40	36
Servicios de asesoría y comisiones por mediación mercantil con Credit Suisse Securities (Europe) Limited y Credit Suisse (Cayman) Branch	115	161
Servicios administrativos de Credit Suisse Servicios México, S. A. de C. V.	(20)	(38)
Servicios de soporte técnico con Credit Suisse LLC	(2)	(2)
	====	====

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Los saldos deudores (acreedores) con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se muestran a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>Disponibilidades:</u>		
Call money:		
Credit Suisse Cayman Branch (ver nota 6)	\$ 105 =====	- =====
<u>Otras cuentas por cobrar, neto:</u>		
Credit Suisse Securities (Europe) Limited	\$ 73	105
Credit Suisse Cayman Branch	<u>6</u>	<u>8</u>
	\$ 79 =====	113 =====
<u>Otras cuentas por cobrar, neto - deudores por liquidación de operaciones:</u>		
Credit Suisse Cayman Branch	\$ - =====	2,130 =====
<u>Contratos adelantados de divisas, neto:</u>		
Credit Suisse Securities (Europe) Limited	\$ -	(14)
Credit Suisse International Trading	<u>(338)</u>	<u>(181)</u>
	\$ (338) =====	195 =====

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>Contratos adelantados de índices, neto:</u>		
Credit Suisse Securities (Europe) Limited	\$ -	287
Credit Suisse International Trading	<u>643</u>	<u>857</u>
	\$ 643	1,144
	=====	=====
<u>Swaps de tasa de interés, neto:</u>		
Credit Suisse Cayman Branch	\$ 911	(652)
	=====	=====
<u>Opciones:</u>		
Credit Suisse International Trading	\$ 163	1
	=====	=====
<u>Caps and floors, neto:</u>		
Credit Suisse Cayman Branch	\$ (40)	-
	=====	=====
<u>Préstamos interbancarios y de otros organismos:</u>		
Credit Suisse Cayman Branch	\$ -	3,985
	=====	=====
<u>Acreedores diversos y otras cuentas por pagar:</u>		
Credit Suisse Servicios México, S. A. de C. V.	\$ (4)	(10)
	=====	=====

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>Acreeedores por liquidación de operaciones:</u>		
Credit Suisse Cayman Branch	\$ 630	2,130
Credit Suisse International Trading	<u>450</u>	<u>-</u>
	\$ 1,080	2,130
	=====	=====
<u>Deudores por reporto:</u>		
Credit Suisse International Trading	\$ -	51
	=====	=====

(14) Beneficios a los empleados-

El Banco ha implementado un plan de contribución definida el cual considera a todos los empleados. Los beneficios los recibe el personal al cumplir 65 años de edad o bien a la fecha de retiro, con al menos 5 años de servicio. El monto de la contribución anual, calculada con base en los porcentajes de aportación establecidos en el plan se incrementa del 3% al 6% de acuerdo con la edad de cada trabajador y se carga a los resultados de cada ejercicio.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, el cargo a resultados correspondiente a las aportaciones del Banco por el plan de contribución definida ascendió a \$4 y \$3, respectivamente.

Adicionalmente, el Banco registra una provisión para hacer frente a obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el pasivo neto proyectado no fondeado por dichas obligaciones asciende a \$7 y \$5, respectivamente; y por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, el costo neto del periodo asciende a \$2 y (\$0.2), respectivamente.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

El costo neto del período y la obligación acumulada por primas de antigüedad e indemnizaciones se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes del valor presente de estas obligaciones, basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales y considerando sueldos proyectados. La amortización del costo neto de los servicios anteriores que no se ha reconocido se basa en la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios de los planes.

Los efectos derivados de estas obligaciones no son representativos para efectos de revelación en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2010, el pasivo neto proyectado por \$7 se incluye en el rubro de “Acreedores diversos” dentro de “Otras cuentas por pagar”.

(15) Capital contable-

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el capital social asciende a \$1,017, representado por 1,016,724,999 acciones de la Serie F y una acción de la Serie B, con valor nominal de un peso cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

El 25 de septiembre de 2009, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, previa opinión favorable de la Comisión, se resolvió aumentar el capital mínimo fijo del Banco por \$337, representado por 337,375,000 acciones de la Serie F, exhibidas en su totalidad por Grupo Financiero Credit Suisse México, S. A. de C. V., debido a la renuncia de Credit Suisse First Boston (Latam Holdings) LLC a su derecho de preferencia.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Las acciones representativas del capital social se podrán dividir en dos series: la Serie F, que en todo momento representará cuando menos el 51% del capital pagado del Banco, y la Serie B, que podrá representar hasta el 49% del capital pagado del Banco.

(b) Restricciones al capital contable-

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance un importe igual al capital social.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, sobre las que ya se cubrió el impuesto sobre la renta puede ser reembolsado o distribuido a los accionistas sin impuesto alguno. Otros reembolsos y distribuciones en exceso de esos importes, de acuerdo al procedimiento señalado en la Ley del ISR, están sujetos al impuesto sobre la renta.

(c) Capitalización-

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, de acuerdo con las reglas establecidas por el Banco Central. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el capital neto asciende a \$752 y \$1,179, respectivamente.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

A continuación se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco:

Capital al 31 de diciembre:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Capital contable	\$ 1,192.0	1,178.9
Activos intangibles e impuestos diferidos	<u>(559.6)</u>	<u>(40.8)</u>
Capital básico	632.4	1,138.1
Impuestos diferidos activos provenientes de pérdidas fiscales	119.2	40.8
Capital neto	\$ <u>751.6</u> =====	<u>1,178.9</u> =====

Activos en riesgo al 31 de diciembre:

	<u>Activos en riesgo equivalentes</u>		<u>Requerimiento de capital</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Riesgo de mercado:				
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 1,659.1	662.5	132.7	53.0
Operaciones con sobre tasa en moneda nacional	2.6	3.4	0.2	0.0
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDIS	2,616.1	417.8	209.3	33.0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	94.7	19.8	7.6	1.0
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	0.9	0.9	0.1	0.0
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	<u>37.4</u>	<u>214.7</u>	<u>3.0</u>	<u>17.0</u>
Total riesgo de mercado, a la hoja siguiente	\$ 4,410.8	1,319.1	352.9	105.0

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

	Activos en riesgo equivalentes		Requerimiento de capital	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Total riesgo de mercado, de la hoja anterior	\$ 4,410.8	1,319.1	352.9	105.5
<u>Riesgo de crédito:</u>				
Grupo III (ponderados al 20%)	388.9	780.0	31.1	62.5
Grupo III (ponderados al 50%)	306.0	-	24.5	-
Grupo III (ponderados al 100%)	-	16.2	-	1.3
Grupo IV (ponderados al 20%)	4.0	66.3	0.3	5.3
Grupo V (ponderados al 20%)	-	20.0	-	1.6
Grupo VII (ponderados al 20%)	493.7	378.7	39.5	30.3
Grupo VII (ponderados al 100%)	445.0	244.9	35.6	19.6
Total riesgo de crédito	1,637.6	1,506.1	131.0	120.6
Riesgo operacional	501.3	248.9	40.1	19.9
Total riesgo de mercado, crédito y operacional	\$ 6,549.7	3,074.1	524.0	246.0
	=====	=====	=====	=====

Indices de capitalización al 31 de diciembre:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Capital a activos en riesgo de crédito:		
Capital básico (Tier 1)	45.90	78.26
Capital complementario (Tier 2)	-	-
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	45.90	78.26
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional:		
Capital básico (Tier 1)	11.48	38.35
Capital complementario (Tier 2)	-	-
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	11.48	38.35
	=====	=====
Capital a capital requerido (veces):		
Capital neto	1.43	4.79
	=====	=====

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(16) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU)), participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) y pérdidas fiscales por amortizar-

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. La ley del ISR vigente al 31 de diciembre de 2010 y 2009, establece una tasa aplicable del 30% y 28% respectivamente y, conforme a las reformas fiscales vigentes a partir del 1o. de enero de 2010, la tasa del ISR por los ejercicios fiscales del 2010 al 2012 es del 30%, para 2013 será del 29% y de 2014 en adelante del 28%. La tasa del IETU es del 17.5% para 2010 y 17% para 2009.

Debido a que, conforme a estimaciones del Banco, el impuesto a pagar en los próximos ejercicios es el ISR, los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se determinaron sobre la base de ese mismo impuesto.

ISR, IETU y PTU causados:

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, no causo ningún impuesto a la utilidad.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, no resultó base para PTU.

En la siguiente hoja se presenta el análisis de la tasa real de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009.

	ISR			PTU
	Base	Impuesto	Tasa efectiva	al 10%
<u>31 de diciembre de 2010</u>				
Resultado antes de ISR	\$ (10)	3	30%	(1)
<u>Afectación al impuesto causado al 30%:</u>				
No deducibles	(30)	9		3
Ajuste por inflación	48	(14)		(5)
Otros	3	<u>(1)</u>		<u>-</u>
	==			
ISR y PTU (corriente y diferida)		(3)	(30%)	(3)
		==		==

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

	<u>ISR</u>			<u>PTU al 10%</u>
	<u>Base</u>	<u>Impuesto</u>	<u>Tasa efectiva</u>	
<u>31 de diciembre de 2009</u>				
Resultado antes de ISR	\$ (43)	12	30%	1
<i>Afectación al impuesto causado al <u>30%:</u></i>				
No deducibles	(27)	8		3
Ajuste por inflación	39	(11)		(4)
Otros	13	(4)		(1)
	==			
ISR y PTU (corriente y diferida)		5	12%	(1)
		==		==

De acuerdo con la Ley del ISR, es posible amortizar la pérdida fiscal de un ejercicio, actualizada por la inflación, contra la utilidad gravable de los diez ejercicios fiscales siguientes. Al 31 de diciembre de 2010, las pérdidas fiscales por amortizar son como sigue:

<u>Año de origen</u>	<u>Monto original</u>	<u>Remanente actualizado</u>	<u>Año de vencimiento</u>
2007	\$ 77	84	2017
2009	34	35	2019
2010	1,835	1,835	2020
	\$ 1,946	1,954	
	====	====	

Los efectos de las diferencias temporales, que originan activos (pasivos) de impuestos diferidos, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se muestran en la siguiente hoja.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Provisiones de gastos, neto	\$ -	26
Valuaciones de derivados y pérdida fiscal	68 ^(*)	39
Provisión del fondo de pensiones	2	2
Activo por impuestos diferidos, neto	\$ 70	67
	==	==

(*) El impuesto diferido neto por \$68 al 31 de diciembre de 2010, se integra por: a) pérdidas fiscales acumuladas por \$559, de las cuales \$507 se originaron por el vencimiento de ciertos derivados con fines de negociación (ver nota 10a), y b) utilidades por valuación de derivados por \$491, que incluyen principalmente derivados del mismo tipo a los vencidos. Los efectos diferidos de ambas partidas se materializarán en proporciones similares.

El ingreso por ISR diferido, por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, es como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Provisiones de gastos, neto	\$ (26)	10
Valuaciones y pérdida fiscal	<u>29</u>	<u>(5)</u>
Ingreso por ISR diferido, neto	\$ 3	5
	==	==

El Banco evalúa la recuperabilidad de los impuestos diferidos activos considerando la recuperación de dichas diferencias temporales deducibles.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(17) Compromisos-***Soporte tecnológico-***

Existe un contrato de soporte tecnológico celebrado por tiempo indefinido entre el Banco y Credit Suisse LLC, que establece una contraprestación trimestral la cual se revisa en forma anual. El total de pagos del Banco por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, fue de \$2 en ambos años (nota 13).

Servicios administrativos-

El Banco tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con Credit Suisse Servicios México, S. A. de C. V. (compañía relacionada), en el cual ésta se compromete a prestarle los servicios de administración, necesarios para su operación. Estos contratos son por tiempo indefinido. El total de pagos por este concepto fue de \$20 en 2010 y \$38 en 2009 y se incluyen en el rubro de “Gastos de administración y promoción” en el estado de resultados.

(18) Información por segmentos (no auditada)-

A continuación se presenta información por los segmentos de banca de inversión y mediación mercantil y distribución de valores del estado de resultados por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	<u>2010</u>			<u>2009</u>		
	<u>Banca de inversión</u>	<u>Mediación mercantil y distribución de valores</u>	<u>Total</u>	<u>Banca de inversión</u>	<u>Mediación mercantil y distribución de valores</u>	<u>T</u>
Ingresos por intereses	\$ 342	-	342	690	-	690
Gastos por intereses	(274)	-	(274)	(1,203)	-	(1,203)
Comisiones y tarifas pagadas, neto, e intermediación	148	-	148	716	41	757
Gastos de administración y promoción	(239)	(103)	(342)	(265)	(114)	(379)
Otros productos, neto	-	136	136	-	181	181
	===	===	===	===	===	===

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(19) Indicadores financieros y resultados obtenidos por parte de las calificadoras financieras (no auditado)-**(a) Indicadores financieros**

A continuación se presentan los principales indicadores financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Liquidez ⁽¹⁾	102%	124%
Eficiencia Operativa ⁽²⁾	2.79%	2.3%
MIN ⁽³⁾	0.84%	(4.15%)
ROE ⁽⁴⁾	1.10%	4%
ROA ⁽⁵⁾	0.11%	0.31%
	=====	=====

(1) Activos líquidos / pasivos líquidos. Donde: Activos Líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar. Pasivos Líquidos = Captación tradicional y Préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata.

(2) Gastos de administración y promoción anualizados / Activo total promedio.

(3) Margen financiero anualizado / Activos productivos promedio. Donde: Activos productivos promedio = Disponibilidades, Inversiones en valores y Derivados.

(4) Resultado neto del año/ Capital contable promedio.

(5) Resultado neto del año/ Activo total promedio.

(b) Calificaciones financieras

A continuación se muestran los resultados más recientes que las siguientes calificadoras le han otorgado al Banco:

El 3 de febrero de 2011, Standard & Poor's le asignó las calificaciones "mxAAA" para el riesgo contraparte de largo plazo, y "mxA-1+" para el de corto plazo, con una perspectiva "Estable".

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Asimismo, el 25 de agosto de 2010, la calificadora Moody's le asignó las siguientes calificaciones: largo plazo "Aaa.mx" y corto plazo "MX-1", con una perspectiva "Estable".

(20) Administración integral de riesgos (no auditado)-

El objetivo fundamental del Banco es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se derivan de posiciones de riesgo.

Los riesgos más importantes en las operaciones que realiza el Banco, son los de mercado, crédito, liquidez, legal y operativo. El Banco, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Comisión y de los lineamientos establecidos por Credit Suisse (la Corporación), instrumentó una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos.

Para identificar, medir y controlar los riesgos de una manera integral, se cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR). El Banco ha implementado las disposiciones que establece la Circular Única, relativa a la administración integral de riesgos.

De acuerdo con esta regulación, el Consejo de Administración asume la responsabilidad sobre el establecimiento de normas de control de riesgos y los límites de la exposición global de riesgo que toma el Banco, delegando facultades en un Comité de Administración de Riesgos para la instrumentación, administración y vigilancia del cumplimiento de las mismas.

(a) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

La valuación de instrumentos financieros clasificados como negociables, se realiza de forma diaria, comparando el precio de adquisición contra el precio de cierre, el cual se obtiene utilizando la información proporcionada por el Proveedor de Precios independiente que el Banco ha contratado, y las fórmulas de valuación correspondientes a cada uno de los instrumentos financieros.

La UAIR es responsable de revisar los modelos de valuación de los instrumentos financieros y derivados, y por lo tanto provee una validación independiente de dichos modelos a las unidades de negocio.

La medición del riesgo de mercado, se realiza a través del Valor en Riesgo (VaR), el cual es una estimación de la pérdida máxima que podría registrar el portafolio de negociación del Banco, a un cierto nivel de probabilidad y sobre un horizonte de tiempo dado, bajo condiciones normales de mercado.

El Banco calcula diariamente el VaR mediante el Método de Simulación Histórica, con un horizonte de tiempo de 10 días y un intervalo de confianza del 99%. El Banco utiliza 3 años de historia para calcular los escenarios de simulación. La información de los factores de riesgos es actualizada mensualmente.

El Banco complementa el análisis de riesgo mediante el uso de pruebas de sensibilidad y estrés.

Al 31 de diciembre de 2010 el VaR total, en millones de dólares (no auditado), ascendió a:

<u>VaR</u>	<u>Límite</u>	<u>Consumo</u>
1.158	15	7.7%
=====	==	=====

(b) Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Dado que las posiciones que asume el Banco son posiciones de intermediación, el riesgo de crédito se enfatiza en el riesgo emisor, de contraparte y del instrumento financiero operado. El Banco efectúa un estudio de crédito de las contrapartes con las que desea realizar operaciones de intermediación para asignarles una calificación crediticia. Esta calificación está basada en un modelo interno, que incorpora elementos tanto de carácter cuantitativos como cualitativos.

Adicionalmente, el Banco utiliza la metodología corporativa denominada “Potential Exposure” para medir las pérdidas potenciales que pudiera experimentar el Banco en caso de que las contrapartes incumplieran en sus compromisos de pago derivados de la realización de operaciones con instrumentos financieros.

El Comité de Riesgos autoriza a la Unidad de Negocio los límites para las líneas de contraparte.

(c) ***Riesgo operativo-***

El riesgo operativo es el riesgo de pérdida como resultado de inadecuados o ineficientes procesos internos, personas y/o sistemas o como resultado de eventos externos. El objeto principal del Banco en la administración del riesgo operativo es el identificar, registrar, dar seguimiento, monitorear, prevenir y mitigar de manera oportuna los riesgos operativos, así como la generación de reportes gerenciales relevantes y con la debida anticipación.

El riesgo operativo es inherente a la mayoría de los aspectos de las actividades del Banco y puede consistir en un gran número de eventos distintos entre sí. Mientras que otros tipos de riesgo, como el de mercado y el de crédito, son discrecionales, y por lo tanto el Banco puede elegir asumirlos bajo prospectos de obtención de ganancias, en cambio, el riesgo operativo es normalmente aceptado como una consecuencia necesaria de llevar a cabo negocios.

En comparación con los riesgos de mercado y crédito, las fuentes del riesgo operativo son difíciles de identificar comprensiblemente, además de que la cantidad o tamaño de su riesgo es intrínsecamente difícil de medir. Por lo tanto, la forma en que el Banco administra el riesgo operativo es distinta a la de los riesgos de mercado y crédito.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

El riesgo se controla a través de una red de controles, procesos, reportes y responsabilidades.

Dentro del Banco, cada área de negocios individual y cada nivel de la dirección toma responsabilidad de sus propios riesgos operativos, provee recursos adecuados, e implementa procedimientos para el manejo de esos riesgos.

En el Banco, los riesgos legal y tecnológico están implícitos dentro del concepto de riesgo operativo.

El Banco ya tiene implementadas políticas, herramientas y prácticas que le permiten minimizar y controlar ese riesgo. El conocimiento y la experiencia se comparten a través de las diferentes áreas del Banco para mantener un enfoque coordinado.

Mensualmente, en las reuniones de Comité de Riesgos, se presenta un resumen de eventos relacionados con el manejo, medición, monitoreo y reporte del riesgo operativo, que es el resultado de herramientas específicas que el Banco tiene implementadas. Estas herramientas incluyen autoevaluaciones de riesgo y control, así como de algunos indicadores claves de riesgo.

El Banco no estima que se presenten eventos que puedan materializarse en potenciales pérdidas económicas significativas.

(d) Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se refiere a la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco; por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Para el análisis del riesgo de liquidez, el Banco identifica las fechas de los flujos a recibir y entregar de sus instrumentos financieros, entre ellos; Bonos gubernamentales a corto y largo plazo, Certificados Bursátiles, Swaps de Tasa, de Moneda y ligados a la inflación, operaciones cambiarias de corto y mediano plazo, depósitos en Banco Central y fondeo interbancario de corto plazo.

El Banco utiliza la metodología de Brecha de Liquidez, distinguiendo los saldos de acuerdo a la moneda en que están expresados. Este análisis de brechas de liquidez, se realiza a todas las operaciones financieras que generan un flujo de efectivo cierto.

El Consejo de Administración y el Director General del Banco son los responsables de aprobar los límites de riesgo conjuntamente con el Comité de Riesgos y el Comité de Crédito.

(e) *Riesgo legal-*

El Banco puede llegar a enfrentar riesgos legales en sus diferentes departamentos. La industria de los servicios financieros opera en un ambiente de reto legal y regulatorio, bajo un intenso escrutinio de reguladores, inversionistas y clientes.

Los riesgos legales incluyen, entre otros, disputas sobre los términos y condiciones de transacciones en las que el Banco participa, y posibles multas y sanciones impuestas por las autoridades regulatorias.

Las autoridades tienen la facultad de suspender o revocar las licencias, restringir actividades de negocio, imponer órdenes, multas o sanciones administrativas o bien alguna otra acción disciplinaria que puede dañar de manera material los resultados de operaciones y las condiciones financieras de las entidades financieras.

El Banco busca minimizar el riesgo legal a través de la adopción de políticas, procedimientos y medidas de cumplimiento, refinación de controles sobre las prácticas de negocios y el comportamiento de sus ejecutores, sesiones continuas de entrenamiento y capacitación a los empleados y directivos, uso de la documentación legal requerida, e involucramiento del Departamento Legal y de Cumplimiento.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Las cambiantes leyes, reglas y normatividad impactan las operaciones del Banco, o bien, su malinterpretación puede afectar de manera adversa en sus resultados financieros.

La regulación aplicable requiere que el Banco implemente medidas tendientes a administrar, medir, monitorear y reportar los riesgos legales a los que está expuesto. Al respecto, el Banco implementó políticas, herramientas y prácticas que le permiten minimizar y controlar esos riesgos, que se basan en el marco de referencia utilizado a nivel corporativo.

Periódicamente, en reuniones de Comité de Riesgos, se presenta un resumen de eventos relacionados con el manejo, medición, monitoreo y reporte del riesgo legal, como resultado del uso de las herramientas específicas que el Banco tiene implementadas. Estas herramientas incluyen autoevaluaciones de riesgo y control, así como de algunos indicadores claves de riesgo.

El Banco no estima que se presenten eventos que puedan materializarse en potenciales pérdidas económicas significativas.

(f) Riesgo tecnológico-

El Banco puede llegar a enfrentar riesgos tecnológicos en sus diferentes procesos y actividades.

Los riesgos tecnológicos incluyen, entre otros, la incapacidad para procesar las transacciones, ejecutar liquidaciones, cumplir con los compromisos transaccionales adquiridos, restablecer la infraestructura tecnológica ante eventos inesperados, pérdida de la información.

El Banco busca minimizar el riesgo tecnológico a través de la adopción de políticas, procedimientos y medidas ante eventos de contingencia tecnológica, que permitan la continuidad del negocio ante tales eventos.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

La regulación aplicable requiere que el Banco implemente medidas tendientes a administrar, medir, monitorear y reportar los riesgos tecnológicos a los que está expuesto. Al respecto, el Banco implementó políticas, herramientas y prácticas que le permiten minimizar y controlar esos riesgos, que se basan en el marco de referencia utilizado a nivel corporativo.

Periódicamente, en las reuniones de Comité de Riesgos, se presenta un resumen de eventos relacionados con el manejo, medición, monitoreo y reporte del riesgo legal, como resultado del uso de las herramientas específicas que el Banco tiene implementadas. Estas herramientas incluyen autoevaluaciones de riesgo y control, así como de algunos indicadores claves de riesgo.

El Banco no estima que se presenten eventos que puedan materializarse en potenciales pérdidas económicas significativas.

(21) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El 27 de enero de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, en la cual se sustituyen ciertos criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, en vigor al día siguiente de su publicación, estableciendo que la información financiera correspondiente al primer trimestre de 2011, se presentará con base en los criterios de contabilidad contenidos en dicha resolución.

Entre otros cambios, se establecen los que se mencionan a continuación:

(a) Criterio A-3 “Aplicación de normas generales”- Se establece entre otros lo siguiente:

- Se adicionan como activos restringidos a los activos de operaciones que no se liquiden el mismo día. Para cuentas de margen otorgadas se aclara el apego al criterio B-5.
- Se incorpora el tratamiento para operaciones vencidas por pagar (pasivas) en cuentas liquidadoras hasta su liquidación correspondiente.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

- Se especifica que debe evaluarse si la tenencia de certificados de un fideicomiso otorga el control o influencia significativa para su consolidación o reconocimiento por el método de participación.
 - Se aclara el concepto de importancia relativa enfocándolo a conceptos establecidos en las NIF's para una mayor precisión en su aplicación (juicio profesional).
- (a) **Criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”**- Se modifica y se aclara el alcance y los elementos que conforman los US GAAP en materia de supletoriedad.
- (b) **Criterio B-2 “Inversiones en valores”**- Se establece que no forman parte de este criterio los activos en posición propia derivados de operaciones de bursatilización que representen beneficios sobre el remanente del cesionario (criterio C-2), asimismo, se elimina la restricción de no reconocer el deterioro de un título derivado de pérdidas esperadas por eventos futuros.
- (c) **Criterio B-5 “Derivados y operaciones de coberturas”**- Se establece lo siguiente:
- Se adiciona la definición de colateral (garantía de derivados en mercado OTC).
 - Se amplia y aclara con mayor detalle, la norma contable relativa a: cuentas de margen otorgadas en efectivo, cuentas de margen distintas a efectivo, colaterales en efectivo y colaterales distintos a efectivo.
 - En caso de instrumentos híbridos segregables, se presentaran por separado el contrato anfitrión y el derivado implícito. Anteriormente se establecía que ambos se debían presentar de forma conjunta.
 - Se incorporan las normas de presentación para colaterales recibidos/entregados en operaciones OTC.
 - Se especifica la revelación de los términos y condiciones tanto para colaterales como para cuentas de margen.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(a) Criterio C-3 “Partes relacionadas”- Se establece lo siguiente:

- Se modifica el término “parentesco” por el término “familiar cercano” en convergencia con las NIF, precisando que se debe atender también a la legislación aplicable
- Se considera que son partes relacionadas a los “familiares cercanos de cualquier persona física” en lugar de “los cónyuges o las personas que tengan parentesco con las personas físicas”
- Se considera dentro del poder de mando a individuos “que sean considerados como familiares cercanos” en lugar de “con los que tengan parentesco por consanguinidad, afinidad o civil hasta el cuarto grado, el cónyuge, la concubina o el concubinario”.

(b) Criterio D-1 “Balance general”- Se establece lo siguiente:

- Los deudores por colaterales otorgados en efectivo se presentarán dentro del rubro “Otras cuentas por cobrar, neto”.
- Los acreedores por colaterales recibidos en efectivo se presentarán como parte del rubro de “Otras cuentas por pagar”.
- Se elimina del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” a los cobros anticipados de intereses, las comisiones por el otorgamiento inicial del crédito y las comisiones cobradas por anualidad de tarjeta de crédito.

(c) Criterio D-2 “Estado de resultados”- Se reestructura el estado de resultados de forma integral para su apego a NIF e IFRS.

- Se eliminan los rubros del estado de resultados relativos a:
 - Total de ingresos (egresos) de la operación.
 - Resultado antes de participación e subsidiarias no consolidadas y asociadas.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

- Se agrupa el concepto de “gastos de administración y promoción” después del margen financiero ajustado por riesgos crediticios junto con los demás conceptos (comisiones y tarifas cobradas y pagadas, el resultado por intermediación y otros ingresos (egresos) de la operación).
 - Se reagrupan dentro de los ingresos (egresos) de la operación, los conceptos que integraban los “otros productos (gastos) al eliminarse este rubro.
 - Se presenta la participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas después del “resultado de las operación” y antes del “resultado antes de impuestos a la utilidad”.
- (a) **Criterio D-4 “Estado de flujos de efectivo”**- Se modifica el concepto de “efectivo” por el de “efectivo y equivalentes de efectivo” en convergencia a las NIF.
- Se modifica el nombre del “ajuste al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio y en los niveles de inflación” por el de “efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo”.
 - Se incorporan a este concepto los efectos en los saldos de efectivo por valuación a valor razonable.
 - Se incorpora el tratamiento para la conversión de flujos de efectivo de operaciones extranjeras que se encuentran en entorno económico inflacionario.
 - Se incluyen las mismas revelaciones que las establecidas en la NIF B-2.

El CINIF ha emitido las NIF y mejoras que se mencionan a continuación:

- **NIF B-5 “Información financiera por segmentos”.**
- **NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias”.**
- **NIF C-5 “Pagos anticipados”.**
- **NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”.**

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Mejoras a las NIF 2011

En diciembre de 2010 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2011”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF. Las modificaciones que generan cambios contables, se muestran a continuación:

- **Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”.**
- **NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura”.**

La administración estima que las NIF y mejoras a las NIF 2011 no generarán efectos importantes.